



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

UN LIBRARY

APR 25 1983

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/38/132

S/15675

8 abril 1983

ORIGINAL: ARABE/ESPAÑOL
FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones

Temas 10, 12, 14, 18, 23, 25, 28, 29, 30,
31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 44,
45, 50, 56, 59, 62, 63, 65, 72, 76, 78,
125 y 135 de la lista preliminar*

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR
DE LA ORGANIZACION

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION
DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS
COLONIALES

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

AGRESION ARMADA ISRAELI CONTRA LAS INSTALACIONES
NUCLEARES IRAQUIES Y SUS GRAVES CONSECUENCIAS
PARA EL SISTEMA INTERNACIONAL ESTABLECIDO
RESPECTO DE LA UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR
CON FINES PACIFICOS, LA NO PROLIFERACION DE LAS
ARMAS NUCLEARES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS
PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

CUESTION DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTE

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
EL DERECHO DEL MAR

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL FOMENTO
DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LA UTILIZACION
DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

CUESTION DE NAMIBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo octavo año

* A/38/50.

A/38/132
S/15675
Español
Página 2

CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL
INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE
COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO CUESTION DE CHIPRE
CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYO DE
ARMAS NUCLEARES
NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION
COMPLETO DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y
DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN
SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO
APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO
COMO ZONA DE PAZ
DESARME GENERAL Y COMPLETO
EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL
DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE
LA ASAMBLEA GENERAL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION
EN LA REGION DEL MEDITERRANEO
CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION
CUESTION DE LAS ISLAS MALGACHES GLORIOSAS,
JUAN DE NOVA, EUROPA Y BASSAS DA INDIA
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS
INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS
NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL
PAPEL DE LA ORGANIZACION

Carta de fecha 30 de marzo de 1983 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de solicitarle que distribuya a los Estados Miembros el documento final de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983, como documento oficial de la Asamblea General con arreglo a los temas 10, 12, 14, 18, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 50, 56, 59, 62, 63, 65, 72, 76, 78, 125 y 135 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. KRISHNAN
Embajador
Representante Permanente
de la India ante las Naciones Unidas

ANEXO

Documentos finales de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o
de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi
del 7 al 11 de marzo de 1983

INDICE

	<u>Página</u>
I. DECLARACION POLITICA	6
Declaración de la Presidenta sobre el conflicto entre el Irán y el Iraq	61
Decisión relativa a la composición del Buró de Coordinación	62
II. MENSAJE DE NUEVA DELHI	63
III. DECLARACION ECONOMICA	68
Declaración sobre una acción colectiva en favor de una prosperidad mundial	133
Declaración sobre la autosuficiencia colectiva de los países no alineados y otros países en desarrollo	136
Programa de Acción para la cooperación económica	139
Recomendación de los Presidentes del Grupo de los 77 en Nueva York (Bangladesh) y del Movimiento de los Países no Alineados (Cuba) sobre la armonización y coordinación del Programa de Acción de los países no alineados y el Programa de Acción de Caracas	160

APENDICES

I. Programa para la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados	165
II. Discurso pronunciado por Shrimati Indira Gandhi, Primera Ministra de la India	169
III. Discurso de clausura pronunciado por Shrimati Indira Gandhi, Primera Ministra de la India	178
IV. Mensaje de apoyo y de solidaridad para con los movimientos de liberación nacional	182

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
V. Mensaje de solidaridad con el pueblo palestino	183
VI. Informe del Relator General	184
VII. Informe de la Comisión Política	190
VIII. Informe de la Comisión Económica	194
IX. Informe de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados	196
X. Resolución de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la India	201
XI. Participación en la Conferencia*	202

* La lista completa de participantes se ha distribuido como documento separado (NAC/CONF.7/Doc.8/Rev.1).

I. DECLARACION POLITICA

INDICE

	<u>Párrafos</u>
I. INTRODUCCION	1 - 7
II. FUNCION DE LA NO ALINEACION	8 - 27
III. DESARME, SUPERVIVENCIA Y COEXISTENCIA EN LA ERA DE LOS ARMAMENTOS NUCLEARES	28 - 38
IV. LA SITUACION EN EL AFRICA MERIDIONAL	39 - 68
V. SAHARA OCCIDENTAL	69 - 71
VI. MAYOTTE	72
VII. ISLAS MALGACHES	73
VIII. EL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ	74 - 80
IX. SOBERANIA DE MAURICIO SOBRE EL ARCHIPIELAGO DE CHAGOS, INCLUIDA DIEGO GARCIA	81
X. LA CUESTION DE PALESTINA	82 - 98
XI. LA CUESTION DEL LIBANO	99
XII. LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO	100 - 107
XIII. AGRESION DE ISRAEL CONTRA LA INSTALACIONES NUCLEARES DEL IRAQ	108 - 111
XIV. ASIA SUDORIENTAL	112 - 113
XV. ASIA SUDOCCIDENTAL	114 - 115
XVI. COREA	116 - 117
XVII. CONFLICTO ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ	118
XVIII. EUROPA	119 - 121
XIX. EL MEDITERRANEO	122 - 127
XX. CHIPRE	128 - 131
XXI. ASUNTOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE	132 - 165

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>
XXII. UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS	166 - 168
XXIII. ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS	169 - 171
XXIV. NO INTERVENCION Y NO INJERENCIA	172
XXV. NUEVO ORDEN MUNDIAL DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	173,
XXVI. NACIONES UNIDAS	174 - 179
XXVII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	180 - 195

I. INTRODUCCION

1. La Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados se celebró en Nueva Delhi, India, del 7 al 11 de marzo de 1983.
2. Precedió a la Conferencia una Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, que tuvo lugar del 3 al 5 de marzo de 1983.
3. Participaron en la Séptima Conferencia los representantes de los siguientes países y organizaciones miembros del Movimiento:

Afganistán, República Democrática del, Alto Volta, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Burundi, Cabo Verde, Colombia, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Chad, Chipre, Djibuti, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Organización de Liberación de Palestina, Organización Popular del Africa Sudoccidental, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Arabe del Yemen, República Arabe Siria, República Centroatricana, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, República Democrática Popular del, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

4. Asistieron en calidad de observadores los representantes de los siguientes países, organizaciones y movimientos de liberación nacional:

Brasil, El Salvador, Filipinas, México, Papua Nueva Guinea, Uruguay, Venezuela, Congreso Nacional Africano, Congreso Panafricanista de Azania, Liga de los Estados Arabes, Naciones Unidas, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia, Organización de la Unidad Africana, Partido Socialista de Puerto Rico.

5. Estuvieron presentes delegaciones invitadas de los siguientes países y organizaciones:

Austria, España, Finlandia, Portugal, República Dominicana, Rumania, San Marino, Santa Sede, Suecia, Suiza, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid, Comité Especial de las Naciones Unidas de Descolonización, Comité Especial de las Naciones Unidas para el Océano Indico, Comité Internacional de la Cruz Roja, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Consejo Mundial de Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

6. En la sesión inaugural, la Conferencia tuvo el privilegio de escuchar el inspirador discurso pronunciado por Shrimati Indira Gandhi, Primera Ministra de la India. Su profundo y perspicaz discurso fue ampliamente aclamado como una contribución significativa a las deliberaciones y al feliz resultado de la Conferencia. La Primera Ministra subrayó la constante pertinencia de los principios y objetivos del Movimiento de los Países no Alineados a la situación internacional contemporánea, y destacó la interrelación existente entre la paz, la independencia, el desarme y el desarrollo. La Primera Ministra de la India también exhortó firmemente a la unidad, la armonía y la autosuficiencia colectiva entre los países no alineados. El texto de la intervención quedó incluido, por aclamación, como documento de la Conferencia.

El Presidente Fidel Castro Ruz de la República de Cuba, en calidad de Presidente de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, presentó un esclarecedor y amplio informe sobre las actividades del Movimiento de los Países no Alineados desde la Cumbre de La Habana en 1979.

7. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con agrado la admisión de Bahamas, Barbados, Colombia y Vanuatu como miembros del Movimiento la participación de Antigua y Barbuda como observador y la asistencia de la República Dominicana como invitada.

II. FUNCION DE LA NO ALINEACION

8. Concebido dentro del marco de la lucha contra el colonialismo y de la creciente polarización de las **relaciones internacionales** provocada por los bloques y alianzas **militares y la guerra fría**, el Movimiento ha luchado consecuentemente en pro de la total emancipación de los pueblos de Asia, Africa, América Latina y el Caribe, y otras partes del mundo. A lo largo del tiempo pese a muchos obstáculos, el Movimiento y la política de la no alineación han alcanzado éxitos importantes y han seguido desempeñando un papel decisivo en los empeños por fomentar un nuevo orden mundial basado en la igualdad, la justicia y la paz. La reciente evolución de la situación internacional justifica plenamente la política de la no alineación y sus principios y objetivos como factor mundial positivo, ajeno a los bloques e independiente en las relaciones internacionales. Esta política sigue contribuyendo a los esfuerzos para fomentar la paz, el desarme, el alivio de las tensiones internacionales, la solución justa y pacífica de los problemas internacionales y el desarrollo económico. El Movimiento de los Países no Alineados fue el resultado inevitable de la necesidad que experimentaron los países recién independizados de todas partes del mundo de proteger y afianzar su independencia nacional. Estos países encontraron en la no alineación un instrumento decisivo para ejercer su plena soberanía en asuntos políticos y económicos.

9. El reforzamiento de la no alineación como amplio movimiento internacional es una parte integrante de los profundos cambios operados en la estructura de las relaciones internacionales contemporáneas. Los países no alineados representan hoy la abrumadora mayoría de la humanidad, unida por una perspectiva y visión mundiales comunes que trascienden las diferencias de sus sistemas sociales y económicos. Su común dedicación a la paz, la justicia y la cooperación internacionales, a la eliminación del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, a la erradicación del apartheid, el racismo, incluido el sionismo, y todas las formas de dominación, agresión, intervención, ocupación y presiones extranjeras, a la aceleración del proceso de libre determinación de los pueblos bajo dominio colonial y foráneo y la consolidación de la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y al desarrollo social y económico de sus pueblos constituye un factor irreversible de la historia mundial.

10. A lo largo de los años, los países no alineados han plasmado los derechos y aspiraciones legítimos de sus pueblos de liberarse de relaciones de subordinación y dependencia y modelar sus propios destinos de conformidad con sus metas y objetivos nacionales. Al expresar sus inquietudes internacionales, también se han empeñado por eliminar todas las formas de dominación, discriminación, explotación y desigualdad y por establecer un nuevo orden mundial basado en el respeto a la independencia, la igualdad y la cooperación y el logro de las aspiraciones

de justicia, seguridad, desarrollo y prosperidad de todos los pueblos, en sustitución del orden actual en que la riqueza continúa concentrada en manos de unas cuantas potencias, en detrimento de los pueblos de Africa, Asia, América Latina y otras regiones del mundo. Han tomado numerosas iniciativas positivas, como, por ejemplo, el establecimiento del nuevo orden económico internacional, y la promoción de la adhesión universal a la política de coexistencia activa y pacífica.

11. La quintaesencia de la política de la no alineación ha consistido siempre en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, el racismo, incluido el sionismo, y todas las formas de agresión, ocupación, dominación, injerencia o hegemonía extranjeras, así como contra las políticas de las grandes potencias y alianzas que tienden a perpetuar la división del mundo en bloques. Rechaza toda forma de subyugación, dependencia, injerencia o intervención directa o indirecta, abierta o encubierta, y todas las presiones, políticas, diplomáticas, económicas, militares y culturales, en las relaciones internacionales. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron una vez más la necesidad de una estricta adhesión a los principios de no intervención y no injerencia en los asuntos internos y externos de los Estados. Reafirmaron asimismo el derecho de todos los Estados a realizar su propio desarrollo económico sin intimidación, entorpecimiento ni presión. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron el compromiso de principio de los países no alineados de no ser partes en el enfrentamiento y la rivalidad entre las **grandes Potencias ni tomar medida alguna que facilite, o refuerce** las alianzas militares existentes y los arreglos de interconexión que de ellas se desprenden, especialmente mediante la participación en arreglos militares o la provisión de bases e instalaciones militares para la presencia militar de las grandes Potencias concebida en el marco de los conflictos entre dichas Potencias. Reafirmando los criterios para la participación en el Movimiento, formulados en El Cairo y adoptados en Belgrado en 1961, pidieron su estricta observancia. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirman su identificación perdurable con la estricta observancia de los principios y objetivos de la política de no alineación y del Movimiento, definidos en sus Conferencias Cumbre de Belgrado, El Cairo, Lusaka, Argel, Colombo y La Habana. La violación de estos principios por cualquier país no se justifica en ninguna circunstancia y es totalmente inaceptable.

12. Los países no alineados han desplegado de manera constante y consecuente toda clase de esfuerzos para lograr el alivio de las tensiones y para reforzar el entendimiento internacional. En este contexto, han expresado su determinación de mantenerse alejados de los bloques y grupos de Potencias que se enfrentan entre sí, y cuya existencia amenaza al mundo con una gran catástrofe. Sin embargo, las tendencias que se observan actualmente en la situación internacional son motivo de seria inquietud. Se recurre con mayor frecuencia al uso o amenaza de uso de la

fuerza, la intervención militar y la injerencia en violación de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Fuerzas hostiles a la emancipación de los pueblos siguen violando la independencia, soberanía e integridad territorial de los países y trabando el derecho de los pueblos bajo dominación colonial y extranjera a la libre determinación e independencia. Los intentos por caracterizar erróneamente la lucha de los pueblos por la independencia y la dignidad humana como parte del enfrentamiento Este-Oeste les niega el derecho a determinar sus propios destinos y alcanzar sus legítimas aspiraciones. El recrudecimiento de los enfrentamientos entre las grandes potencias y la reactivación de la guerra fría se han visto acompañados de la rivalidad por lograr esferas de influencia, dominio y explotación en más y más partes del mundo, todo lo cual plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales. La carrera armamentista, especialmente de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa ha alcanzado nuevos niveles de irracionalidad, y en algunos casos predomina una política para negociar desde una posición de fuerza. Se aducen nuevas doctrinas para justificar el incremento y despliegue de armamentos, especialmente armamentos nucleares, en diversas partes del mundo. Los enormes recursos tecnológicos y la vasta capacidad de investigación de algunos países desarrollados se destinan a aumentar la ya aterradora capacidad destructiva de los sistemas de armas existentes ya concebir otros nuevos.

13. La falta de disposición de algunos países desarrollados importantes a emprender negociaciones serias y significativas para lograr soluciones adecuadas a la crisis económica mundial ha agravado aún más las desigualdades e injusticias existentes en las relaciones económicas internacionales. Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron que había llegado el momento de que esos países desarrollados demostraran su voluntad política examinando los males económicos del mundo en su totalidad. Grupos de presión poderosos e intereses creados de la industria de armamentos han generado una cultura de armamentos, especialmente en su manifestación nuclear. La influencia penetrante de esa cultura perpetúa los antiguos conflictos y origina otros nuevos que impiden la evolución de sociedades nacionales sanas en un ambiente internacional pacífico. En un mundo de recursos limitados, los vastos desembolsos para la preparación y fabricación de armas constituyen un contraste palmario con la pobreza, privación y miseria en que viven dos tercios de la población mundial. Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos operan en contra de la materialización del nuevo orden económico internacional. Una paz duradera sólo podrá asegurarse reestructurando la economía mundial con miras al establecimiento del nuevo orden económico internacional y a salvar las disparidades económicas entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

14. Al examinar estas tendencias perturbadoras, los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su convencimiento de que sólo una total reestructuración del orden internacional garantizaría el logro de una paz, seguridad y prosperidad duradera para todos los pueblos del mundo. Las doctrinas del equilibrio y la disuasión estratégicas, el concepto de guerra nuclear limitada, la acumulación de armas nucleares y las políticas de injerencia, intervención, presiones, desestabilización y ocupación dirigidas primordialmente contra los países no alineados deben abandonarse en favor de políticas de coexistencia pacífica y de cooperación sobre la base de la igualdad.

15. Los Jefes de Estado o de Gobierno consideraron que las relaciones internacionales atraviesan por una etapa en que la adopción de decisiones sobre temas de interés vital para todos los países del mundo ya no puede ser prerrogativa de un grupo pequeños de países por poderosos que sean. La democratización de las relaciones internacionales es una necesidad imperiosa de nuestra era, que llevará a la realización del desarrollo libre y la genuina independencia de todos los Estados. Los pueblos del mundo reconocen cada vez más la inutilidad de basar la seguridad nacional en teorías y doctrinas que, de aplicarse, llevarían al aniquilamiento de la humanidad. Esta ansiedad ha animado a personas de distintas convicciones en todos los sectores de la sociedad a manifestarse en número creciente en favor de estrategias diferentes para el logro de la paz y de los objetivos económicos y políticos, y rechazar las políticas actuales de las grandes potencias basadas en la persecución del poderío militar y que fomentan la intensificación de la carrera armamentista. En todas partes del mundo, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, quienes se ocupan de cuestiones tales como el empleo, la planificación económica, el medio ambiente, la salud pública, etc., movilizan la opinión pública sobre temas relacionados con los armamentos. Los movimientos pacifistas de todo el mundo impugnan con mayor frecuencia la lógica de decisiones para intensificar la carrera de armamentos, particularmente en la esfera nuclear. Hoy día, la solidaridad mundial en la cuestión vital de la supervivencia humana no es sólo un ideal sublime, sino una necesidad imperiosa.

16. Los países desarrollados del mundo industrializado, que son responsables de más de las tres cuartas partes de los gastos mundiales en armamentos, se hallan comprometidos en una carrera armamentista que continúa absorbiendo enormes recursos humanos, materiales y tecnológicos. El extraordinario incremento de dichos gastos en los últimos años ha acelerado la inflación, originado elevados déficit presupuestarios y reducido el ya escaso nivel de ayuda económica a los países en desarrollo. La recesión de los países desarrollados ha dado lugar a un proteccionismo cada vez mayor, lo que ha reducido su comercio con los países en desarrollo y agravado la carga de la deuda, la balanza de pagos y otros problemas económicos de dichos países. Las consecuencias sociales y económicas de la carrera armamentista han reforzado esas tendencias negativas y se oponen a la instauración del nuevo orden económico internacional. La inestabilidad que resulta de esas condiciones constituye una amenaza a la **seguridad** de los países en desarrollo al hacerles más vulnerables a la intervención y la injerencia.

17. Resulta cada vez más claro que en el mundo de hoy no hay nada que pueda sustituir a una política de coexistencia pacífica, distensión y cooperación entre los Estados, independientemente de sus sistemas económicos y sociales, tamaño y ubicación geográfica. El deseo de todos los Estados de perseguir políticas independientes corre parejas con la actual conciencia de la mayor interdependencia de las naciones. Al igual que en el terreno político, en el económico tampoco podrá lograrse la revitalización de la economía mundial sobre la base de la autarquía a expensas de los países en desarrollo, o sobre la base de una perpetuación de las presentes relaciones desiguales entre el Norte y el Sur, sino más bien mediante el reconocimiento de la realidad de la interdependencia, mediante un análisis sobrio de la complementariedad de las situaciones y mediante negociaciones basadas en los principios de igualdad, provecho mutuo y justicia para todos. Consiguientemente, la actual crisis económica mundial sólo podrá resolverse con medidas encaminadas a lograr el nuevo orden económico internacional.

18. Los grandes adelantos de la investigación y el desarrollo científicos y técnicos han abierto perspectivas de progreso prácticamente ilimitadas. Sin embargo, los frutos de estas conquistas se siguen negando a un gran porcentaje de la población mundial que vive en condiciones de suma privación y atraso. Mientras que la revolución de las comunicaciones ha reducido las distancias físicas en todo el mundo, las barreras políticas, económicas y raciales siguen aumentando la disparidad entre desarrollados y en desarrollo y entre ricos y pobres. El abismo económico entre los países desarrollados y los países en desarrollo se ensancha, y a los segundos se les niega una participación eficaz y equitativa en los beneficios del desarrollo internacional.

19. La unidad y la solidaridad entre los países no alineados resultan así mucho más necesarias en la crisis actual de las relaciones internacionales. Son indispensables para la independencia y la fuerza del Movimiento, así como para la realización de sus objetivos. Ya hace más de dos decenios que el Movimiento de los Países no Alineados ha agrupado a un número creciente de Estados y movimientos de liberación nacional unidos por ciertos principios fundamentales. Estas naciones han demostrado su capacidad de superar sus diferencias por medio de discusiones democráticas y de hallar una plataforma de acción común. Al mismo tiempo, han rechazado toda forma de presión ejercida por fuerzas exteriores para debilitar la unidad del Movimiento y desviarlo de sus principios y objetivos originales.

20. A las aspiraciones de los pueblos y los países de lograr su plena independencia política, social y económica, así como la verdadera igualdad en las relaciones internacionales, se oponen fuerzas que tratan de perpetuar las relaciones desiguales y los privilegios. Se están intensificando los esfuerzos de los países no alineados para promover la paz y la seguridad internacionales para todos basadas en la justicia, el desarme, la aplicación universal de los principios de la coexistencia pacífica, la terminación del proceso de descolonización, la democratización de las relaciones y la cooperación

internacionales en pie de igualdad. Los Jefes de Estado o de Gobierno estiman que los problemas que afectan a la paz, la seguridad, el desarrollo, la libertad y la independencia requieren soluciones logradas mediante el esfuerzo de toda la comunidad internacional. La política de no alineación y los esfuerzos del Movimiento de los Países no Alineados para hallar soluciones justas a estos problemas adquieren cada vez mayor importancia. Los países no alineados y otros países en desarrollo, los movimientos de liberación nacional y las fuerzas democráticas y amantes de la paz y la libertad en todo el mundo desempeñan un papel activo en la lucha por la paz, la distensión universal y el progreso general del mundo.

21. Los Jefes de Estado o de Gobierno pusieron de relieve la importancia de dedicar atención especial y perseverar en los esfuerzos destinados a hallar soluciones pacíficas a las diferencias y controversias surgidas entre Estados miembros del Movimiento. Se percataban de que muchas de estas diferencias y controversias eran agravadas por antiguas potencias coloniales o eran resultado de condiciones de desequilibrio impuestas desde el exterior, más bien que de un propósito deliberado por parte de Estados fraternos del Movimiento de encender animosidades entre sí. El empeño por eliminar tales condiciones y establecer relaciones internacionales equitativas entre los Estados ha sido una de las motivaciones principales para la creación del Movimiento de los Países no Alineados.

22. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con satisfacción que la cooperación entre los países no alineados en las esferas de la información y de la comunicación social contribuye con éxito a reducir la dependencia respecto de las agencias de información transnacionales, a pesar de los obstáculos y la oposición con que tropieza el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones. También observaron con particular satisfacción que apuntaba un consenso internacional sobre el concepto de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones más justo y eficaz, que tuvo su origen en el Movimiento de los Países no Alineados, encaminado a corregir las desigualdades en la corriente de información al asegurar, con la debida observancia de las disposiciones constitucionales y de los instrumentos y acuerdos internacionales pertinentes, una difusión libre, más amplia y más equilibrada de la información. La búsqueda de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones es parte integrante de la lucha por el nuevo orden económico internacional.

23. Los Jefes de Estado o de Gobierno otorgaron una especial importancia a la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo en las esferas de la educación y la cultura, considerando que contribuye en forma decisiva al desarrollo y al progreso social en general, a la consolidación de la independencia y la igualdad política, así como al fortalecimiento de la paz mundial y la comprensión internacional entre las naciones. Subrayaron la necesidad de la cooperación internacional, bilateral y multilateral, entre los países no alineados en las esferas de la educación y la cultura.

24. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su compromiso de garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos individuales, así como los derechos de los pueblos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es esencial para asegurar la paz y la seguridad en el mundo.

25. La Conferencia afirmó que el logro de las libertades fundamentales y los derechos humanos básicos es parte integrante de la lucha por la transformación y democratización de las relaciones internacionales y, por consiguiente, también está vinculado a la necesidad de cambiar las actuales relaciones económicas internacionales. Los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales son inseparables.

26. Los Jefes de Estado o de Gobierno confirmaron la importancia del derecho al desarrollo como un derecho humano y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo constituye una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que las integran. Deben respetarse escrupulosamente el derecho de los pueblos bajo dominación y ocupación colonial y extranjera a la libre determinación y la independencia y la libertad de todos los pueblos de elegir sus propios sistemas políticos, económicos y sociales, así como su derecho a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales. La Conferencia instó a las Naciones Unidas a continuar trabajando por el logro de los derechos humanos de los individuos y de los pueblos desde esta perspectiva global. También pidió que se respetasen los derechos de las minorías nacionales, étnicas y religiosas, así como los de las personas que emigran en busca de trabajo.

27. La Conferencia resaltó que desde la Sexta Conferencia Cumbre se habían celebrado cuatro reuniones extraordinarias del Buró de Coordinación en Argel, marzo de 1981, Kuwait, abril de 1982, Chipre, julio de 1982, y Managua, enero de 1983, para tratar específicamente las cuestiones de Namibia, Palestina y Líbano y la situación en América Latina y el Caribe, respectivamente, y que revistieron gran importancia. Subrayaron que habían desempeñado un papel importante en el contexto del apoyo y la solidaridad históricos del Movimiento de los Países no Alineados para con la justa lucha de los pueblos de Namibia, Palestina, América Latina y el Caribe.

III. DESARME, SUPERVIVENCIA Y COEXISTENCIA EN LA ERA DE LOS ARMAMENTOS NUCLEARES

28. Los Jefes de Estado o de Gobierno consideran que el mayor peligro con que se enfrenta hoy el mundo es la amenaza que para la supervivencia de la humanidad representa una guerra nuclear. El desarme, en particular el nuclear, ya no es tan sólo un problema moral: es el problema de la supervivencia humana. Sin embargo, la renovada intensificación de la carrera de armamentos nucleares, tanto cuantitativa como cualitativamente, y la confianza en las doctrinas de disuasión nuclear, han incrementado el riesgo de estallido de una guerra nuclear y provocado una mayor inseguridad e inestabilidad en las relaciones internacionales. Las armas nucleares son algo más que armas bélicas. Son instrumentos de aniquilación en masa. En consecuencia, los Jefes de Estado o de Gobierno consideran inaceptable que la seguridad de todos los Estados y la propia supervivencia de la humanidad dependan de los intereses de seguridad de un puñado de Estados poseedores de armas nucleares. Al adoptar medidas para prevenir la guerra nuclear y para el desarme nuclear, hay que tener en cuenta los intereses de seguridad tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los que no las poseen, y asegurarse de que la supervivencia de la humanidad no corre peligro. Rechazaron todas las teorías y conceptos relativos a la posesión de armas nucleares y a su utilización en cualquier circunstancia.

29. El desarrollo cualitativo de las armas convencionales añade una nueva dimensión a la carrera de armamentos, especialmente entre los Estados que poseen los mayores arsenales militares. Se están desplegando nuevas generaciones de armas nucleares y químicas más letales y de mayor precisión, y aumenta gradualmente el peligro de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Todos estos hechos han agravado considerablemente los peligros que amenazan la supervivencia de la civilización humana.

30. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su convicción de que la paz y la seguridad internacionales sólo podían asegurarse mediante un desarme general y completo, en particular el desarme nuclear, bajo un control internacional eficaz. A fin de prevenir eficazmente la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares, los Estados que las poseen deben adoptar medidas urgentes para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares. En espera de que se logre el desarme nuclear, los Jefes de Estado o de Gobierno exigieron, en nombre de la humanidad, la prohibición inmediata del uso o la amenaza de uso de armas nucleares por todos los Estados que las poseen. Además, pidieron que se congelara el desarrollo, producción, acumulación y

despliegue de armas nucleares y se concluyera en breve un tratado amplio que prohibiera los ensayos de armas nucleares. Reiteraron también que los Estados que poseen armas nucleares tienen la obligación de garantizar que no se amenace o ataque con armas nucleares a los Estados que carecen de ellas. Los Jefes de Estado o de Gobierno recomendaron que se prosigan sin demora las negociaciones para concluir un instrumento internacional convenido sobre acuerdos internacionales eficaces que ofrecieran garantías a todos los Estados que no posean armas nucleares, sin discriminación alguna, contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares.

31. Los Jefes de Estado o de Gobierno afirmaron que la creación de zonas libres de armas nucleares en virtud de acuerdos libremente negociados entre los Estados de la región interesada constituía una importante medida de desarme. Debía alentarse la creación de tales zonas en distintas partes del mundo con el objetivo último de lograr un mundo totalmente libre de armas nucleares.

32. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su grave preocupación por el hecho de que determinados Estados que poseían armas nucleares hubieran desplegado o tuvieran la intención de desplegar armas nucleares en distintas regiones del mundo.

33. La Conferencia destacó que, si bien el desarme nuclear tenía la máxima prioridad, debían realizarse esfuerzos para concluir, sin más dilación, un tratado que prohibiera las armas químicas. También se debía tratar de lograr el desarme convencional en el contexto del avance hacia el desarme general y completo. Los Jefes de Estado o de Gobierno declararon una vez más que el espacio ultraterrestre debía utilizarse exclusivamente con fines pacíficos.

34. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su profunda decepción por el hecho de que en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme, no se hubieran logrado resultados apreciables. Los esfuerzos encaminados a adoptar un Programa global de desarme y otras medidas de desarme, en especial del nuclear, fracasaron debido a las posiciones inflexibles adoptadas por algunas de las grandes potencias. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron que los principios y las prioridades contenidos en el Documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme, seguían siendo plenamente válidos, y que los objetivos y medidas en él previstos continuaban siendo una meta que había que alcanzar y para cuya consecución los países no alineados seguirían trabajando infatigablemente. En este contexto, acogieron complacidos y apoyaron plenamente la Campaña Mundial de Desarme iniciada durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme. También instaron a la pronta elaboración del Programa global de desarme para que la Asamblea General de las Naciones Unidas lo pudiera aprobar en su trigésimo octavo período de sesiones.

35. Con el fin de prevenir un mayor deterioro de la situación, los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron que la comunidad mundial examinara urgentemente las propuestas hechas por los países no alineados.

36. Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron la función central y la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en materia de desarme. Instaron al Comité de Desarme a que, dada su condición de único órgano de negociación multilateral en materia de desarme, cumpliera su mandato y adoptara medidas concretas de desarme, en particular de desarme nuclear.

37. Los Jefes de Estado o de Gobierno exhortaron a los principales Estados poseedores de armas nucleares a que prosiguieran con mayor energía sus negociaciones sobre la limitación de armamentos y el desarme. Teniendo presente el interés vital que todos los Estados tienen en el desarme, instaron a estos Estados a que mantuvieran a las Naciones Unidas informadas del progreso realizado en las negociaciones antes mencionadas.

38. Al pasar revista a la situación internacional, los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su grave preocupación por la persistencia y la nueva agravación de focos de agresión y tensión en distintas regiones del mundo.

IV. LA SITUACION EN EL AFRICA MERIDIONAL

39. Los sucesos en la parte meridional de Africa muestran que el apartheid, la discriminación racial y la tiranía colonial siguen resistiéndose a las fuerzas del cambio. La lucha de los pueblos del Africa meridional por la libre determinación es parte integrante de la lucha más amplia de los pueblos del mundo contra todas las formas de opresión, explotación, dominación, desigualdad y discriminación. Los Jefes de Estado o de Gobierno pusieron de relieve la determinación de los países no alineados de intensificar sus esfuerzos conjuntos en apoyo de esa lucha.

Namibia

40. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron los derechos inalienables del pueblo de Namibia a la libre determinación y a la independencia nacional de una Namibia unida, incluidas Bahía de Walvis, la islas Penguin y demás islas adyacentes, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, los países no alineados y la Organización de la Unidad Africana. Asimismo, expresaron su honda preocupación por la continua ocupación ilegal de Namibia por el régimen racista de Sudáfrica en violación flagrante de las resoluciones de las Naciones Unidas. La situación resultante de las políticas represivas del régimen de Pretoria contra el pueblo de Namibia, así como su política de intimidación y terrorismo contra los países vecinos, constituyen una grave amenaza para la paz y seguridad internacionales.

41. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su solidaridad con el pueblo de Namibia y su apoyo a la lucha heroica bajo la dirección de la SWAPO, única, auténtica y legítima representante del pueblo namibio, para la liberación de ese Territorio y el establecimiento de un Estado independiente de Namibia basado en los principios de igualdad, libertad y justicia. Encomiaron las actividades de la SWAPO, en particular del Ejército Popular de Liberación de Namibia, su ala militar, en su lucha contra la administración ilegal en Namibia y el ejército de ocupación colonial, así como contra las fuerzas paramilitares de la racista Sudáfrica.

42. La Conferencia denunció con firmeza la explotación ilegal de los recursos naturales de Namibia y destacó que el saqueo de esos recursos por intereses extranjeros con la protección de la administración ocupante **constituía una grave violación de** la Carta de las Naciones Unidas y un obstáculo para la independencia política de Namibia. Pidió a todos los países, a las empresas transnacionales y demás organizaciones que exploran y explotan esos recursos, incluidos los recursos marinos de las aguas territoriales de Namibia, en virtud de la Convención sobre el Derecho del Mar recién firmada por el Consejo para Namibia, **que acataran las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas** y los párrafos pertinentes de la Declaración de Argel adoptada en 1981 de conformidad con el Decreto nº 1 del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y que **pusieran fin a sus actividades** en el territorio de Namibia, incluidas Bahía de Walvis, las islas Penguin y otras islas adyacentes.

43. Los Jefes de Estado o de Gobierno renovaron su compromiso de prestar ayuda material, financiera, militar, política, humanitaria, diplomática y moral a la SWAPO para que intensifique su lucha en todos los frentes, especialmente la lucha armada para lograr la liberación total de Namibia. A este respecto, expresaron su aprecio por las contribuciones hechas al Fondo de Solidaridad de los Países no Alineados para Namibia e instaron a que todos los países no alineados aumentasen sus contribuciones.

44. La Conferencia denunció las detenciones de los combatientes por la libertad miembros de la SWAPO, efectuadas a tenor de la llamada Ley contra el Terrorismo, y exigió la liberación inmediata e incondicional de Toivo Herman Ya Toivo y de todos los demás presos políticos de Namibia que se encuentran en diversas prisiones, centros de detención y campos de concentración sudafricanos.

45. La Conferencia reiteró su demanda de que **se reconozca a todos los combatientes por la libertad capturados la** condición de prisioneros de guerra, en virtud del Convenio de Ginebra de 1949 y su protocolo adicional.

46. Los Jefes de Estado o de Gobierno recordaron que el año 1982 había sido proclamado por las Naciones Unidas Año Internacional de Movilización para la Imposición de Sanciones a Sudáfrica, lo que representaba un firme compromiso de la comunidad internacional con la lucha contra el régimen racista. Este compromiso deberá renovarse y reforzarse en los próximos años concretamente en el marco de la cuestión de Namibia. La Conferencia acogió con beneplácito la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de celebrar una conferencia internacional en apoyo de la lucha del pueblo de Namibia por la independencia, que tendrá lugar en París en abril de 1983. Asimismo, instó a todos los Estados a participar en la conferencia de modo constructivo para lograr resultados positivos y examinar medios prácticos para incrementar el apoyo a la lucha del pueblo namibio, a fin de acelerar el logro de la libertad y la independencia de su país.

47. La Conferencia expresó su profunda preocupación porque el Grupo de contacto occidental no pudiera prescindir ni disociarse del extraño tema del vínculo entre la independencia de Namibia y la retirada de las fuerzas cubanas de Angola, en el que insistió uno de sus miembros. La Conferencia subrayó que el vínculo, que era totalmente incompatible con la letra y el espíritu de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, constituía un impedimento para la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

48. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su profunda preocupación porque la independencia de Namibia continuara siendo obstaculizada por la intransigencia y persistente negativa del régimen racista de Sudáfrica a acatar las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas sobre Namibia, en particular la resolución 435 (1978). Reiteraron el firme criterio de los países no alineados de que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas seguía siendo la única base para el arreglo pacífico de la cuestión de Namibia. A este respecto, rechazaron de la manera más categórica el vínculo o paralelismo entre la independencia de Namibia y la retirada de las fuerzas cubanas de Angola aducido por la Administración de los Estados Unidos. Esta continuada insistencia constituía una injerencia injustificada en los asuntos internos de la República Popular de Angola. Apoyaron firmemente la posición adoptada por los Estados de Primera Línea a este respecto, contenida en el Comunicado de Lusaka de 4 de septiembre de 1982 y en el Comunicado de Harare de 20 de febrero de 1983.

49. Los Jefes de Estado o de Gobierno hicieron un llamamiento al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que se reuniera, lo antes posible, para examinar nuevas medidas relativas a la aplicación de su Plan para la independencia de Namibia, con lo que asumiría su responsabilidad primordial en la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La Cumbre designó a los Ministros de Relaciones Exteriores de los

siguientes Estados miembros del Movimiento para que participen en la reunión del Consejo de Seguridad en Nueva York: Angola, Argelia, Bangladesh, Benin, Botswana, Cuba, Egipto, Etiopía, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, Kuwait, Libera, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

50. La Conferencia denunció todos los presuntos planes constitucionales y políticos mediante los cuales Sudáfrica ha intentado de manera fraudulenta perpetuar su dominación colonial en Namibia, e instó a los Estados miembros a que no reconozcan ninguna entidad instalada en Namibia como resultado de un arreglo "interno" o cualquier otra forma de administración directa en violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, particularmente las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad.

51. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su pleno apoyo al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en su función de Única autoridad administradora legítima de Namibia hasta la independencia. Pidieron que se acrecentara la eficacia del Consejo en el cumplimiento de su mandato y la preparación de la infraestructura básica del programa de la nacionalidad de Namibia y otras actividades conexas.

Sudáfrica

52. La Conferencia condenó enérgicamente al régimen racista de Pretoria por sus sistemáticos y bárbaros actos de opresión y discriminación contra la inmensa mayoría de la población de Sudáfrica. Señaló los planes siniestros encaminados a la perpetuación del colonialismo so capa de bantustanización para privar a los pueblos de Sudáfrica de sus derechos y libertades políticos, económicos y sociales, a fin de mantenerlos bajo la continua subyugación de la minoría blanca.

53. Los persistentes esfuerzos del régimen de apartheid por adquirir un arsenal de armas nucleares son una indicación más de su determinación de mantener su dominio. La colaboración continua de ciertos países occidentales e Israel con el régimen sudafricano en este terreno, así como las inversiones y la asistencia económica que prestan a Sudáfrica, no han hecho sino alentar a dicho régimen en su intransigencia. La Conferencia expresó hondo pesar por el hecho de que se haya impedido repetidamente al Consejo de Seguridad imponer sanciones amplias y obligatorias con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Instó a todos los **gobiernos y organizaciones internacionales** a romper sus contactos con el régimen racista de Sudáfrica. Los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron que cesara toda asistencia del Fondo Monetario Internacional y otros organismos especializados de las Naciones Unidas a Sudáfrica, ya que la concesión de dicha asistencia y créditos era utilizada por el régimen de Pretoria para atender sus crecientes gastos para fines militares y represivos contra la población mayoritaria.

54. Los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron la liberación incondicional de Nelson Mandela y de todos los demás presos políticos, seis de los cuales se encuentran cumpliendo el vigésimo año de su condena a cadena perpetua, y que se conceda el carácter de prisioneros de guerra a todos los combatientes por la libertad capturados. Condenó firmemente la reciente confirmación de las sentencias de muerte impuestas por el régimen de apartheid a seis combatientes por la libertad y pidieron una campaña mundial intensificada para salvar sus vidas.

55. La Conferencia observó con indignación la introducción por parte del régimen de Sudáfrica de las llamadas reformas constitucionales y condenó sin reservas este acto como otro mecanismo para dividir al pueblo oprimido de Sudáfrica y consolidar y perpetuar el apartheid y el régimen de la minoría blanca. Al mismo tiempo que felicitaba a las llamadas personas de color y a la población de origen indio por rechazar categóricamente las llamadas reformas constitucionales, advirtió a los elementos no representativos del Partido Laborista y del Consejo Indio Sudafricano que no formaran parte de los espúreos arreglos constitucionales.

56. Los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados expresaron su solidaridad con la lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica, encabezada por sus auténticos representantes, los movimientos de liberación nacional, empleando todos los medios que tienen a su alcance y reiteraron su apoyo a esta lucha. Al propio tiempo, condenaron la represión y opresión brutales de los nacionalistas africanos en Sudáfrica por parte del régimen de Pretoria y felicitaron a los heroicos luchadores por la libertad del Congreso Nacional Africano por las espectaculares victorias alcanzadas, e instaron a todos los Estados miembros del Movimiento de los Países no Alineados y a la comunidad internacional a que incrementen su asistencia a los movimientos de liberación de Sudáfrica reconocidos por la Organización de la Unidad Africana para que puedan intensificar su lucha.

57. La Conferencia condenó la política de "compromiso constructivo" de los Estados Unidos, encaminada a contrarrestar la campaña internacional en pro del aislamiento total de la Sudáfrica del apartheid. El haber proclamado públicamente al régimen racista de Pretoria como amigo y aliado lo ha alentado a que intensifique la represión contra el pueblo de Sudáfrica, a que aumente su agresión contra sus vecinos y a que se manifieste intransigente en la cuestión de la independencia de Namibia.

58. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron profunda preocupación por los persistentes informes de los intentos de algunos países latinoamericanos de crear una llamada Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS), conjuntamente con el régimen racista de Sudáfrica. Advirtieron que una alianza militar de esa índole con Sudáfrica amenazaría la

seguridad de Africa y la paz y la seguridad internacionales y minaría los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la independencia de Namibia y la liberación de Sudáfrica. A este respecto, instaron a los países latinoamericanos interesados a que renunciaran a todos los intentos de crear una llamada Organización del Tratado del Atlántico Sur con Sudáfrica.

59. La Conferencia observó con grave preocupación que aumenta cada vez más el número de deportistas y artistas que están siendo atraídos a visitar a la Sudáfrica del apartheid y saludó las posiciones de principios adoptadas por algunos artistas y deportistas que han rechazado ofertas lucrativas de ese régimen. También encomió a los gobiernos y a las organizaciones deportivas nacionales que han adoptado medidas punitivas contra jugadores de críquet y artistas que han jugado o actuado en Sudáfrica, e instó a todos los demás gobiernos y organismos deportivos nacionales a que adopten medidas similares.

Desestabilización

60. La Conferencia observó con gran preocupación el aumento del número de actos de desestabilización militar, política y económica perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica contra los Estados vecinos independientes de Angola, Mozambique, Zambia, Zimbabwe, Botswana, Lesotho, Swazilandia y Seychelles. Condenó al régimen sudafricano por crear, armar, financiar y utilizar a grupos contrarrevolucionarios, bandidos y mercenarios como una prolongación del ejército de Sudáfrica para provocar la inestabilidad en la región. La Conferencia reiteró que las políticas y prácticas del régimen sudafricano constituyen una grave amenaza, no sólo para la estabilidad regional, sino también para la paz y la seguridad internacionales.

61. La Conferencia celebró la creación de la Conferencia para la Coordinación del Desarrollo de Africa Meridional, destinada a liberar a los países del Africa Meridional de la hegemonía y explotación económicas de Sudáfrica. Condenó las actividades de Sudáfrica encaminadas a frustrar esos esfuerzos.

62. La Conferencia condenó enérgicamente la continua ocupación militar de parte del territorio de Angola por las tropas racistas sudafricanas, en violación de la soberanía nacional, la independencia y la integridad territorial de la República Popular de Angola. La Conferencia consideró la ocupación del territorio de Angola como un acto de agresión contra el Movimiento de los Países no Alineados, exigió la inmediata e incondicional retirada de las tropas sudafricanas del territorio de Angola y decidió prestar al pueblo y al Gobierno de Angola mayor apoyo e intensificar su solidaridad con él para que pueda consolidar su independencia nacional y salvaguardar su soberanía y su integridad territorial.

63. Los jefes de Estado o de Gobierno manifestaron su profunda preocupación ante la concentración de tropas sudafricanas en la frontera de la República Popular de Mozambique y la agresión contra ésta. Condenaron enérgicamente la guerra de agresión que el régimen racista de Sudáfrica desarrollaba contra la República Popular de Mozambique, utilizando bandidos y mercenarios armados como extensión del ejército sudafricano. Reafirmaron que esos actos constantes de invasión, agresión y sabotaje de la infraestructura económica y social de la República Popular de Mozambique llevados a cabo por el régimen sudafricano tenían la finalidad de minar los esfuerzos de reconstrucción nacional, en condiciones de paz y seguridad, del pueblo de Mozambique. Por lo tanto, manifestaron su pleno apoyo al pueblo y al Gobierno de Mozambique en su lucha para salvaguardar su independencia y soberanía. Pidieron a todos los Estados miembros del Movimiento y a otros países amantes de la paz que proporcionaran el máximo apoyo diplomático, político y material a la República Popular de Mozambique para que ésta pudiera reforzar su capacidad de defensa.

64. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota de los continuos actos de sabotaje y desestabilización cometidos por el régimen de la minoría racista de Sudáfrica contra el Reino de Lesotho, condenaron enérgicamente la invasión de Maseru por el régimen racista, expresaron su profundo pesar ante la pérdida de vidas inocentes y denunciaron la caprichosa destrucción de propiedad a que había dado lugar ese acto bárbaro de agresión. Manifestaron especial inquietud ante el grave deterioro de las condiciones de seguridad en torno a las fronteras de Lesotho, especialmente ante el sabotaje y la destrucción de la infraestructura económica, incluidos los sistemas hidráulicos y los depósitos de combustibles, así como ante la peligrosa situación militar creada por el régimen de Pretoria en el sector sudoriental de la frontera de Lesotho y Sudáfrica, en la zona de Matatiele. La Conferencia consideró a Sudáfrica totalmente responsable de esa situación que representa una amenaza para la seguridad, la independencia y la integridad territorial de Lesotho.

65. La Conferencia elogió la firme oposición del Gobierno y el pueblo de Lesotho al apartheid y a la política de bantustanización del régimen de Pretoria. Expresó también su apoyo y solidaridad al Reino de Lesotho, ante los actos premeditados de agresión, sabotaje y desestabilización cometidos por el régimen de la minoría racista de Sudáfrica, y advirtió enérgicamente al régimen racista que no intentara invadir el Reino de Lesotho, ni directamente ni mediante sus mandatarios. La Conferencia recordó también la resolución 527 (1982) del Consejo de Seguridad, tomó nota con aprecio de las medidas ya adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas para aplicar esa resolución y pidió a la comunidad internacional y, **en particular, a los miembros del Movimiento de Países no Alineados** que prestaran urgentemente al Reino de Lesotho la asistencia necesaria para que pudiera reforzar su capacidad de soportar las desmedidas presiones y amenazas del régimen racista y cumplir sus obligaciones internacionales para con los refugiados procedentes de Sudáfrica.

66. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su horror por la perpetración no provocada de actos de subversión, invasión y agresión por parte del régimen racista de Sudáfrica contra la República de Zimbabwe. Condenaron enérgicamente los actos de sabotaje promovidos por Sudáfrica contra la infraestructura social, económica y militar de Zimbabwe. También denunciaron los preparativos del régimen racista de Sudáfrica contra Zimbabwe al entrenar y financiar grupos subversivos e infiltrarlos en ese país. Felicitaron a Zimbabwe por haber contenido eficazmente y frustrado varios intentos realizados por agentes y bandidos sudafricanos armados, infiltrados para desestabilizar su paz. En consecuencia, pidieron a todos los Estados miembros del Movimiento y a otros países amantes de la paz que prestaran toda la asistencia diplomática, política y material posible a la República de Zimbabwe para que ésta pueda defender su independencia y soberanía y reforzar su capacidad defensiva.

67. La Conferencia condenó el ataque mercenario destinado a derrocar al Gobierno de las Seychelles. Pidió a todos los **países que tomaran medidas eficaces para impedir que sus nacionales se alistaran como mercenarios y que les negaran facilidades para sus actividades nefastas.**

68. Los Jefes de Estado o de Gobierno alabaron el valor y la determinación de los Estados de **primera línea y otros Estados** vecinos ante la descarada intimidación de Sudáfrica y pidieron a la comunidad mundial que proporcionara a esos países toda la asistencia y el apoyo posibles para reforzar sus defensas y crear condiciones que permitieran evitar un baño de sangre en toda el Africa Meridional.

V. SAHARA OCCIDENTAL

69. Recordando las anteriores Declaraciones del Movimiento sobre el problema del Sáhara Occidental, así como la resolución 36/46, la decisión 36/406, la resolución 37/28 y la decisión 37/411 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia reiteró el apoyo a los esfuerzos del Comité de Aplicación para resolver el conflicto conforme a la decisión de la Decimoctava Conferencia Cumbre de la Organización de la Unidad Africana.

70. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación por los riesgos que para la paz y la estabilidad de la región podría tener toda intervención extranjera y la internacionalización del problema.

71. Los Jefes de Estado o de Gobierno exhortaron a las partes en **el conflicto a que iniciaran inmediatamente negociaciones bajo los** auspicios del Comité de Aplicación de la Organización de la Unidad Africana a fin de obtener una solución justa y duradera del conflicto del Sahara Occidental, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los principios del Movimiento de los Países no Alineados y las decisiones de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

VI. MAYOTTE

72. En lo que respecta a la isla comorana de Mayotte, que continúa bajo ocupación francesa, los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron que ésta forma parte integrante del territorio soberano de la República Federal Islámica de las Comoras. Asimismo, expresaron su solidaridad activa con el pueblo de las Comoras en su legítima lucha por recuperar la isla y preservar la independencia, unidad e integridad territorial de las Comoras. Reafirmaron su apoyo a los resultados globales del referéndum celebrado el 22 de diciembre de 1974 en todo el territorio comorano y rechazaron toda propuesta de nuevo referéndum en Mayotte.

VII. ISLAS MALGACHES

73. Con respecto a las Islas Malgaches -Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas de India- del Océano Indico, teniendo presente las diversas decisiones adoptadas por la Organización de la Unidad Africana y el Movimiento de los Países no Alineados sobre esta cuestión, los Jefes de Estado o de Gobierno instaron al Gobierno francés a que inicie negociaciones con el Gobierno malgache con miras a resolver la cuestión de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

VIII. EL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

74. Por primera vez desde que en la Conferencia Cumbre de Lusaka se pidió a todos los Estados que consideraran y respetaran al Océano Indico como zona de paz, los Estados no alineados han prestado de manera consecuente su apoyo unánime a la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 2832 (XXVI) de 16 de diciembre de 1971, encaminada a proteger la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados de la región y lograr la supresión de las bases y las instalaciones militares y logísticas extranjeras y la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en el Océano Indico y sus extensiones naturales, y para liberar a la región de toda manifestación de rivalidades y competencia entre las grandes potencias por lograr influencia, lo que ha llevado a un aumento de su presencia militar y amenazado la paz y la estabilidad de la zona.

75. La Conferencia reafirmó la determinación de los Estados no alineados de continuar su empeño por el logro de los objetivos incluidos en la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz, examinados en la reunión de los Estados litorales e interiores, celebrada en julio de 1979, así como en las posteriores reuniones del Comité Especial del Océano Indico. Asimismo, reiteró su convencimiento de que la presencia en la zona del Océano Indico de toda manifestación de la presencia militar de las grandes potencias, de bases extranjeras, de instalaciones militares y logísticas y de armas nucleares y armas de destrucción masiva, concebida en el contexto de las rivalidades entre las grandes potencias, constituye una violación flagrante de la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz.

76. La Conferencia contempló con inquietud y preocupación el aumento continuo de la presencia militar de las grandes potencias en la región del Océano Indico, incluida la expansión de las bases existentes, la búsqueda de nuevas bases y el establecimiento de nuevas estructuras de mandos militares de las grandes potencias, contra los deseos expresos de los Estados litorales e interiores del Océano Indico y demás países no alineados. Estas actividades ponían en peligro la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo pacífico de los Estados de la región.

77. La Conferencia tomó nota con preocupación de que la búsqueda de esferas de influencia socavaba el objetivo de establecer una seguridad colectiva universal sin alianzas militares, así como los intereses de seguridad de los países no alineados. Asimismo, observó y condenó el desarrollo de los conceptos estratégicos que conceden al régimen racista sudafricano un papel regional que utiliza como pretexto para mantener por la fuerza el sistema de apartheid, ocupar ilegalmente el territorio internacional de Namibia y desestabilizar los Estados vecinos independientes.

78. Los países no alineados están decididos a laborar por el éxito de la Conferencia sobre el Océano Indico, que ha de celebrarse en Sri Lanka en 1984. Instaron al Comité Ad Hoc de las Naciones Unidas a que concluyera los preparativos de la Conferencia, en estricta conformidad con su mandato. Acogieron con beneplácito y apoyaron los esfuerzos de los países no alineados miembros del Comité Ad Hoc por dar cima a los preparativos de dicha Conferencia pese a las demoras injustificadas resultantes de la actitud de algunas grandes potencias, que hasta ahora han impedido que se completen los preparativos para la celebración de la Conferencia. También instaron a todas las grandes potencias y otros grandes usuarios marítimos a que participen en la Conferencia con espíritu constructivo y a que inicien, entre tanto, el proceso de reducir su presencia militar en la región del Océano Indico.

79. La Conferencia pidió la reanudación de las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que debían culminar en la reducción y eventual eliminación de la presencia militar de las potencias interesadas y contribuir así a la aplicación de la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz.

80. La Conferencia reiteró su satisfacción por la iniciativa adoptada por el Presidente de la República Democrática de Madagascar al sugerir la convocación de una conferencia cumbre sobre el Océano Indico, que se celebraría en Tananarive. La Conferencia pidió a los países no alineados de la región que celebraran consultas sobre la elaboración de una convención internacional relativa al Océano Indico como propuso Madagascar.

IX. SOBERANÍA DE MAURICIO SOBRE EL ARCHIPIÉLAGO DE CHAGOS,
INCLUIDA DIEGO GARCÍA

81. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron, en particular, su pleno apoyo a la soberanía de Mauricio sobre el archipiélago de Chagos, incluida Diego García, que fue separada del territorio de Mauricio por la antigua potencia colonial en 1965 en contravención de las resoluciones 1514 (XV) y 2066 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El establecimiento y reforzamiento de la base militar de Diego García ha puesto en peligro la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo pacífico de Mauricio y otros Estados. Pidieron la pronta devolución de Diego García a Mauricio.

X. LA CUESTION DE PALESTINA

82. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron que el Movimiento de los Países no Alineados en su conjunto se ha comprometido a prestar su apoyo al pueblo palestino para la liberación de su patria y recuperación de sus derechos nacionales inalienables.

83. La Conferencia reafirmó que la ocupación sionista de Palestina y la usurpación y denegación de los derechos inalienables del pueblo palestino son la médula del conflicto árabe-israelí. La Conferencia afirmó que no podrá haber paz justa y duradera en el Medio Oriente sin la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes que ocupa desde 1967, incluida Jerusalén, y sin que se dé una solución justa al problema de Palestina sobre la base de la recuperación y el ejercicio en Palestina de los derechos inalienables del pueblo palestino, en especial el derecho al retorno, a la libre determinación sin injerencia externa y a la independencia y la soberanía nacional, incluido el derecho a establecer el Estado palestino independiente en su patria, Palestina.

84. La Conferencia reafirmó que la Organización de Liberación de Palestina es el único representante legítimo del pueblo palestino y tiene derecho a participar de manera independiente y en pie de igualdad en todas las empresas, conferencias y actividades internacionales; así como en las instituciones, órganos y organismos internacionales de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas referentes a la cuestión de Palestina, con el fin de garantizar el establecimiento y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina. En consecuencia, rechaza todos los planes, arreglos y acuerdos que no sean conformes con las disposiciones anteriormente mencionadas.

85. Los Jefes de Estado o de Gobierno celebraron las resoluciones de la XVI Reunión del Consejo Nacional de Palestina, celebrada en Argelia del 12 al 22 de febrero de 1983, que reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino y la unidad del pueblo palestino bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su único y legítimo representante. Manifestaron también su total solidaridad con la Organización de Liberación de Palestina que ha hecho frente con valor a la agresión sionista y que ha salido de esa prueba más fuerte, más resuelta y más determinada a luchar hasta el logro de los derechos del pueblo palestino.

86. La Conferencia subrayó la urgente necesidad de realizar esfuerzos para lograr una paz justa y global sobre la base de los principios enunciados en la presente Declaración. No hay que emprender ninguna acción que sea contraria a esos principios o que perjudique el combate de los países árabes por liberar su territorio y la lucha del pueblo palestino por la liberación de su patria, Palestina, y el ejercicio de sus derechos inalienables en ella.

87. La Conferencia condenó enérgicamente a Israel por su continua ocupación de los territorios palestinos y árabes y por los actos de represión que no cesa de perpetrar contra el pueblo palestino y pidió que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, utilizando los poderes que le corresponden, imponga a Israel las justas sanciones prescritas por la Carta de las Naciones Unidas hasta que se haya retirado de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, haya desmantelado todos los asentamientos israelíes establecidos en esos territorios y haya acatado plenamente las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.

88. La Conferencia condenó en especial a Israel por los actos de genocidio perpetrados contra el pueblo palestino en los campamentos de Sabra y Chatila en territorio libanés bajo la ocupación del ejército israelí.

89. La Conferencia también decidió pedir a la comunidad internacional que instituya un tribunal de crímenes de guerra para juzgar a Israel conforme al derecho internacional por los crímenes que ha cometido contra el pueblo palestino en todos los territorios que ocupa desde su fundación en 1948.

90. La Conferencia mencionó la responsabilidad del Gobierno de los Estados Unidos, que no ha respetado sus compromisos de garantizar la seguridad y la salvaguardia de los refugiados palestinos.

91. La Conferencia reafirmó su firme oposición a las políticas y prácticas de Israel en los territorios palestinos y árabes ocupados, incluido Jerusalén y las condenó enérgicamente. Condenó, en particular y consideró ilegal la implantación de asentamientos israelíes en esos territorios, porque constituye un serio obstáculo para el logro de una solución justa y global de la cuestión de Palestina y de la crisis del Oriente Medio.

92. La Conferencia reafirmó, a este respecto, su rechazo total de todas las políticas israelíes encaminadas a modificar las características geográficas, la composición demográfica o la condición jurídica de los territorios árabes y palestinos ocupados por Israel desde 1967. La Conferencia decidió no reconocer ninguna de las modificaciones efectuadas por Israel en los territorios mencionados y pidió a todos los Estados que no reconocieran esos cambios y se abstuvieran de toda cooperación con Israel que pueda alentarle a proseguir sus políticas y prácticas en los territorios árabes y palestinos ocupados.

93. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron la resolución de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en 1981, que condenó firmemente la actitud hostil de los Estados Unidos con respecto a los derechos inalienables del pueblo palestino y de la Organización de Liberación de Palestina, así como a la total e incondicional evacuación de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Esta actitud violaba los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de la Asamblea General relativas a las cuestiones de Palestina y el Oriente Medio, y era un obstáculo para la instauración de una paz justa en la región.

94. La Conferencia condenó la política que los Estados Unidos trata de imponer en la región, que es perjudicial para la liberación de los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Jerusalén, y para los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

95. La Conferencia condenó asimismo el apoyo prestado por los Estados Unidos a la entidad israelí en todas las esferas, en especial la política y la militar. Afirmó que la prosecución de esa política lesionaba las relaciones y los intereses que unen a los países no alineados, por una parte, y a los Estados Unidos, por otra.

96. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con satisfacción los esfuerzos desplegados por el Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en la búsqueda de una solución justa para la cuestión de Palestina. La Conferencia celebró las medidas adoptadas por el Comité, de conformidad con la resolución 37/86 de la Asamblea General, para organizar la Conferencia Internacional sobre Palestina, que ha de celebrarse en París en agosto de 1983. Se declararon convencidos de que esa Conferencia contribuiría positivamente al logro de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. Exhortaron a todos los miembros a que **participaran activamente en la Conferencia Internacional y en las reuniones preparatorias regionales y estuvieran representados en ellas al más alto nivel, para contribuir así a su éxito.**

97. La Conferencia instó al Consejo de Seguridad a que aplicara las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina y, en especial, la resolución 37/86 D y E. Instó asimismo al Secretario General de las Naciones Unidas a que aplicara lo antes posible las disposiciones de la resolución 37/120 I y J.

98. La Conferencia decidió establecer un Comité a nivel de Jefes de Estado para cooperar con el Comité árabe de siete miembros en el apoyo a los derechos del pueblo árabe palestino, de conformidad con el derecho internacional y la voluntad de los países no alineados y sus pueblos. El Comité trabajará con las diversas fuerzas que influyen en el conflicto del Oriente Medio para el logro de una paz justa, duradera y global en esa región que permita al pueblo palestino ejercer sus derechos en libertad y soberanía en su patria independiente. El Comité estará compuesto de los siguientes miembros: Argelia, Bangladesh, Cuba, India (Presidente), Organización de Liberación de Palestina, Senegal, Yugoslavia y Zambia.

XI. LA CUESTION DEL LIBANO

99. Habiendo examinado la grave situación con que se enfrenta el Líbano, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región y en el mundo, la Conferencia:

- a) Declara su solidaridad con el pueblo y el Gobierno libaneses;
- b) Reafirma su apoyo a la seguridad del Líbano y a su integridad territorial, independencia y derecho a ejercer la soberanía en todo su territorio, dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente;
- c) Insta a todos los Estados a que apoyen al Líbano en la aplicación de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para asegurar la retirada de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés;
- d) Insta a todos los Estados a que respalden al Líbano en sus esfuerzos por conseguir la retirada de todas las fuerzas no libanesas, cuya presencia en el Líbano no tenga el apoyo de las autoridades legales libanesas;
- e) Reafirma su apoyo al Líbano en sus esfuerzos por reconstruir su economía y fortalecer sus instituciones públicas a fin de lograr sus aspiraciones nacionales.

XII. LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

100. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación con respecto al deterioro de la situación en el Oriente Medio como consecuencia de la prosecución por Israel de una política agresiva y expansionista en la región. Consideraron que esa situación hacía prever una nueva agresión por parte de Israel y constituía una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales.

Reafirmaron la solidaridad del Movimiento de los Países no Alineados con la lucha por la liberación de los territorios árabes ocupados y la restauración de los derechos usurpados del pueblo árabe.

101. La Conferencia consideró necesario reafirmar todos los principios y resoluciones anteriormente adoptados por el Movimiento de los Países no Alineados sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, especialmente desde la agresión israelí de 1967. Reiteró que la cuestión no se resolvería ni se establecería la paz en la región si no se respetaban simultáneamente los siguientes principios:

a) La cuestión de Palestina es la médula del problema del Oriente Medio y la causa principal del conflicto árabe-israelí.

b) La cuestión de Palestina y el problema del Oriente Medio forman un todo indivisible, que no puede tratarse ni resolverse por separado. Por ello, una solución parcial o limitada a algunos aspectos del conflicto con exclusión de otros no es posible, como tampoco lo es establecer una paz parcial. La paz ha de ser justa y global.

c) Una paz justa en la región sólo puede basarse en la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados y la restitución al pueblo palestino de todos sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho a retornar a sus hogares, el derecho a la libre determinación sin injerencia extranjera y el derecho a establecer su propio Estado independiente y soberano en su territorio nacional, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

d) **Jerusalén es parte del territorio palestino ocupado e Israel deberá retirarse de él completa e incondicionalmente y restituirlo a la soberanía árabe.**

e) La Organización de Liberación de Palestina (OLP) es el único y legítimo representante del pueblo palestino y el único que tiene pleno derecho a representar a este pueblo y a participar plenamente en todas las conferencias, actividades y eventos internacionales relacionados con la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí, con objeto de garantizar los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y resolver el problema del Oriente Medio. Ninguna solución podrá considerarse completa, justa o aceptable sin la participación de la OLP en condiciones de independencia y de igualdad en su elaboración y aceptación.

f) Todas las medidas tomadas por Israel en los territorios árabes y palestinos desde su ocupación, con inclusión de las instalaciones y todos los cambios que afectan a las características políticas, culturales, religiosas, demográficas, físicas, geográficas y de otra índole son nulas y sin valor e ilegales.

g) Todos los asentamientos establecidos o que se establezcan por Israel en los territorios ocupados son nulos y sin valor e ilegales, y constituyen un obstáculo para la paz. Por consiguiente, deberán dismantelarse inmediatamente y no deberán establecerse nuevos asentamientos ni permitirse la proliferación de los existentes.

102. a) La Conferencia apoyó y adoptó el plan árabe de paz proclamado en la Decimosegunda Conferencia Árabe en la Cumbre sobre la cuestión de Palestina y el Oriente Medio, celebrada en Fez (Marruecos), y afirmó que ese plan, que se basa en la legalidad internacional y en los principios de la equidad y la justicia, constituía un marco para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

b) La Conferencia reafirmó que el Movimiento de los Países no Alineados considera que la cuestión de Palestina y de los territorios ocupados desde 1967 es una causa común de todos los países no alineados. Por consiguiente, resolvió que cualquier desviación de las resoluciones de las Conferencias de los países no alineados relativas al problema del Oriente Medio y a la cuestión de Palestina afectaría a la unidad del Movimiento de los Países no Alineados en su lucha contra el colonialismo, la ocupación extranjera, el racismo y el sionismo. Se consideraría asimismo una renuncia a la determinación de los países no alineados de poner término a la ocupación de Israel de los territorios árabes y palestinos y de ayudar al pueblo palestino a conseguir sus derechos nacionales inalienables.

c) La Conferencia condenó todo acuerdo o tratado que viole o infrinja los derechos de la nación árabe y del pueblo palestino reconocidos por el Movimiento de los Países no Alineados y en conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones pertinentes, y que impida la liberación de Jerusalén y de los territorios árabes y palestinos ocupados y el logro y pleno ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables.

103. a) La Conferencia reafirmó su rechazo y condena de las políticas y prácticas israelíes en los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Condenó en particular el establecimiento de asentamientos israelíes en estos territorios, considerando que eran ilegales y constituían un grave obstáculo para el logro de una solución justa y global de la cuestión de Palestina y del problema del Oriente Medio.

b) La Conferencia condenó la invasión del territorio libanés por Israel y los crímenes cometidos por las fuerzas israelíes, tales como matanzas y destrucción, en este país no alineado.

c) A este respecto, la Conferencia reafirmó su total oposición a todas las políticas israelíes orientadas a alterar las características geográficas, el carácter demográfico y la condición jurídica de los territorios árabes y palestinos ocupados. Decidió no reconocer ningún cambio introducido por Israel en los territorios mencionados y pidió a todos los Estados que no reconocieran esos cambios y se abstuvieran de toda cooperación con Israel que pueda alentarle a proseguir sus políticas y prácticas en los territorios árabes y palestinos ocupados.

104. a) La Conferencia condenó enérgicamente a Israel por su negativa a respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a los territorios sirios ocupados de las Alturas del Golán. La Conferencia afirmó que la decisión de Israel de anexionar esas Alturas y las medidas tomadas para aplicar su decisión son nulas y no tienen validez jurídica alguna. No tienen efecto jurídico alguno y no son reconocidas.

b) La Conferencia pidió encarecidamente a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas que aún no hubieran tomado medidas para aplicar la resolución de la Asamblea General ES-1/9, de 5 de febrero de 1982, que lo hicieran para unirse a la justa lucha de los nacionales sirios en los territorios sirios ocupados de las Alturas del Golán. Invitó al Consejo de Seguridad a que tomara las medidas necesarias para obligar a Israel a aplicar la resolución 497 de 1981.

c) La Conferencia expresó el total apoyo de los miembros del Movimiento de los Países no Alineados y su solidaridad con la justa lucha de la nación árabe contra la ocupación, la agresión y las amenazas israelíes y para el logro de los derechos nacionales inalienables del pueblo árabe de Palestina y la liberación de los territorios árabes y palestinos ocupados. En esta ocasión, la Conferencia denunció el ataque lanzado por Israel y los Estados Unidos de América contra el derecho de Siria a asegurarse los medios para defenderse. Indicó que ese ataque podía considerarse como el preludio de una agresión premeditada contra Siria y otros Estados árabes.

105. a) La Conferencia condenó enérgicamente la explotación por Israel de los recursos naturales y la riqueza de Palestina y de los países árabes ocupados en violación de los Convenios de La Haya y de Ginebra e instó a todos los países a que tomaran las medidas necesarias para abstenerse de toda colaboración que permitiera a Israel continuar explotando ilegalmente dichos recursos y riqueza o beneficiarse de esa explotación ilegal.

b) La Conferencia condenó a Israel por su intención de abrir un canal entre el Mar Muerto y el Mar Mediterráneo. Afir-
mó que ese proyecto **constituía una actividad peligrosa entre**
las acciones agresivas emprendidas contra los derechos legítimos
y los intereses vitales del pueblo palestino y del Reino
Hachemita de Jordania, así como una amenaza para la paz y la
seguridad mundiales. La Conferencia pidió a todos los países
que denunciaran ese proyecto y se abstuvieran de presentar cualquier
forma de ayuda o de apoyo que **permitiera a Israel llevarlo a**
ejecución.

c) La Conferencia declaró que los Convenios de Ginebra
de 1949 y, en particular, el Cuarto Convenio, relativo a la pro-
tección de la población civil en tiempo de guerra, y los proto-
colos 1 y 2 anexos a dichos Convenios, aprobados en 1977, debe-
rán aplicarse a todos los territorios árabes y palestinos
ocupados, incluida Jerusalén. La Conferencia condenó a Israel
por su violación constante de esos Convenios y de los derechos y
libertades fundamentales de los habitantes de los territorios
mencionados, por haberlos desplazado, destruido sus hogares y
confiscado sus bienes. La Conferencia condenó la negativa de
Israel a recibir al Comité Tripartito, creado en virtud de la
resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad para inves-
tigar las condiciones existentes en los asentamientos de
los territorios árabes ocupados, y su negativa a respetar la
resolución 452 del Consejo de Seguridad de 1979.

d) La Conferencia condenó todas esas políticas y, en
particular, la política de los Estados Unidos de América, que
ayudan a Israel a proseguir su ocupación de los territorios
árabes y palestinos y comprometen el ejercicio por el pueblo
palestino de sus derechos inalienables. A este respecto, la
Conferencia observó que los Estados Unidos de América seguían
apoyando a Israel en varias esferas.

e) La Conferencia destacó asimismo que los Estados Unidos
de América, al hacer uso del veto en el Consejo de Seguridad en
modo contrario a los propósitos y principios de la Carta de las
Naciones Unidas, impiden al Consejo de Seguridad adoptar medidas
para aplicar el principio de la no admisibilidad de la adquisi-
ción de territorios por la fuerza y para permitir al pueblo
palestino la recuperación de sus derechos inalienables. Por
tanto, instó a los Estados Unidos de América a que dejaran de
abusar de su derecho de veto.

f) La Conferencia expresó su profunda preocupación por
el establecimiento de una "alianza estratégica" entre los Estados
Unidos de América e Israel, y afirmó que dicha alianza fortalece
la posición agresiva de Israel, que amenaza la estabilidad de
los países del Oriente Medio, la paz y la seguridad internacio-
nales, y alienta a Israel a proseguir su política de anexión,
agresión y discriminación racial.

g) La Conferencia se mostró profundamente preocupada por el reforzamiento del armamento convencional y nuclear de Israel, destinado a consolidar su posición como base del colonialismo y el racismo en el Tercer Mundo en general y en Africa y Asia en particular. Al adoptar tales medidas, Israel pone en peligro la paz y la seguridad mundiales. La Conferencia pidió la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 33/71, de 14 de diciembre de 1978, sobre la cooperación militar y nuclear con Israel, y la 37/82, de 9 de diciembre de 1982, sobre el armamento nuclear israelí.

h) La Conferencia condenó a Israel por proseguir su política de agresión y anexión contra los países árabes y el pueblo palestino y pidió a todos los países, incluidos los Estados Unidos de América, que pongan término inmediatamente a su ayuda política y económica a Israel, así como al suministro de recursos humanos. La Conferencia pidió a todos los países que se abstengan de suministrar ayuda y medios para la aplicación de los planes sionistas relativos a la emigración de los judíos del mundo entero a Palestina y a los territorios árabes ocupados. La Conferencia condenó todas las fuerzas imperialista o colonialista de intervención militar que han constituido o constituyen una amenaza para la seguridad e independencia de los países árabes y una injerencia en sus asuntos internos.

i) La Conferencia expresó su profunda inquietud por la creciente colaboración entre la entidad sionista en Palestina y el régimen racista de Sudáfrica, sobre todo en las esferas militar y nuclear; condenó resueltamente esa colaboración y solidaridad y pidió a todos los países del Movimiento que rompan sus relaciones en todas las esferas con los dos regímenes mencionados y que les aislen totalmente.

106. a) La Conferencia pidió al Consejo de Seguridad que reconozca los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluidos su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado árabe independiente en Palestina, y que facilite el logro de esos derechos. La Conferencia pidió también al Consejo que aplique el principio de inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, adoptando las medidas necesarias para conseguir que Israel se retire de todos los territorios palestinos y árabes que ha ocupado desde 1967. Pidió a los Miembros del Consejo de Seguridad que desempeñen su función y cumplan sus obligaciones, de modo que de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo pueda adoptar las medidas adecuadas para establecer y garantizar la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

b) Tras pasar revista a la historia del Oriente Medio desde el establecimiento de Israel en Palestina en 1948, la Conferencia consideró que las políticas y prácticas agresivas, expansionistas y colonialistas de Israel en los territorios ocupados, en contra de la nación árabe en general y del pueblo árabe palestino en particular, su continua violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional y los acuerdos y tratados internacionales y su persistente negativa a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Oriente Medio, demostraban que Israel no era un Miembro amante de la paz y no reunía los requisitos previstos por la Carta y las resoluciones de las organizaciones internacionales. Por lo tanto, la Conferencia consideró que había llegado el momento de que las Naciones Unidas adoptaran las medidas necesarias con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Pidió al Consejo de Seguridad que se reúna y adopte las mencionadas medidas en contra de Israel por no haber cumplido las resoluciones del Consejo de Seguridad y poner en peligro con su conducta la paz y la seguridad internacionales.

c) La Conferencia pidió a todos los países que apoyan la liberación de los territorios ocupados y la causa palestina que tomen todas las medidas convenientes contra los países, en particular los Estados Unidos de América, que alientan a Israel a proseguir su política y sus prácticas.

d) La Conferencia recordó la decisión adoptada por los Jefes de Estado o de Gobierno en su reunión celebrada en Argel, en la que habían instado a los países no alineados a boicotear a Israel en las esferas diplomática, económica, militar y cultural, así como en la del tráfico marítimo y aéreo, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Considerando las razones que habían dado lugar a la aprobación de esa resolución, la Conferencia insistió en la necesidad de seguir aplicándola e instó a los países miembros del Movimiento a adherirse a ella y cumplirla estrictamente.

107. a) La Conferencia afirmó el compromiso de los países del Movimiento de reforzar su apoyo a los Estados árabes de la confrontación y a la Organización de Liberación de Palestina, único representante legítimo del pueblo palestino, para que puedan cumplir las obligaciones que les impone la lucha de liberación y defender su territorio y preservar su independencia contra la agresión y las amenazas de Israel. Instó a los países amigos y a las organizaciones que han participado en la lucha de liberación nacional que continúen prestándoles su apoyo.

b) La Conferencia expresó su aprecio por la eficaz solidaridad ofrecida por todos los países y potencias que apoyan la lucha del pueblo palestino y la nación árabe, en especial los

países miembros de la Organización de la Unidad Africana, los países socialistas y la Organización de la Conferencia Islámica. Alabó también la avanzada actitud europea sobre el problema del Oriente Medio y Palestina. Pidió a esos países y potencias que intensificaran su apoyo político, diplomático y material al pueblo palestino y a los países árabes en sus esfuerzos por restablecer todos sus derechos nacionales y recuperar todos los territorios árabes ocupados.

XIII. AGRESION DE ISRAEL CONTRA LAS INSTALACIONES NUCLEARES DEL IRAQ

108. La Conferencia condenó categóricamente la atroz agresión de Israel contra las instalaciones nucleares del Iraq, dedicadas a objetivos pacíficos, por considerarla un acto de terrorismo de Estado y de agresión sin precedentes mediante el cual, por primera vez en la historia, un reactor nuclear fue objeto de ataque armado.

109. La Conferencia pidió al Consejo de Seguridad y a todos los países, así como a las organizaciones y organismos internacionales, que adoptaran las medidas eficaces necesarias que **impidieran a** Israel amenazar y repetir actos de agresión semejantes, que ponen en grave peligro la paz y la seguridad internacionales.

110. Observando que la agresión armada con armas convencionales a una instalación nuclear activa produciría los mismos efectos y consecuencias concomitantes que el empleo de un arma nuclear, la Conferencia instó a que se considerara cuanto antes la conclusión de un acuerdo internacional que prohiba los ataques militares contra instalaciones nucleares.

111. La Conferencia expresó su solidaridad con el Iraq y con todos los demás países en desarrollo que ejercen su derecho a adquirir y desarrollar la tecnología nuclear con fines pacíficos para sus programas de desarrollo.

XIV. ASIA SUDORIENTAL

112. Al examinar la situación en el Asia Sudoriental, los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su grave preocupación por los continuos conflictos y tensiones de la región, especialmente por el hecho de que muchos de sus Estados son miembros del Movimiento de los Países no Alineados. Reafirmaron su apoyo a los principios de no injerencia en los asuntos de los Estados soberanos y de la inadmisibilidad del uso de la fuerza contra Estados soberanos. Advirtieron que existía el peligro real de que las tensiones en Kampuchea y en su vecindad se extendieran a una zona más amplia. Se mostraron convencidos de la urgente necesidad de disminuir esas tensiones por medio de una solución política global que estipule la retirada de todas las fuerzas extranjeras, con lo que se asegure el pleno respeto de la soberanía, la independencia y la integridad de todos los Estados de la región, incluida Kampuchea.

113. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron el derecho del pueblo de Kampuchea a determinar su propio destino, libre de la injerencia, la subversión y la coacción extranjeras, y expresaron la esperanza de que mediante un proceso de negociaciones y comprensión mutua se cree una atmósfera que lleve al ejercicio de ese derecho. También convinieron en que los problemas humanitarios resultantes de los conflictos de la región exigían medidas urgentes que pidan la cooperación activa de todas las partes interesadas. Instaron a todos los Estados de la región a que entablen un diálogo que conduzca a la solución de las diferencias entre ellos y al establecimiento de una paz duradera y la estabilidad en la región, así como a la eliminación de la participación y las amenazas de intervención de potencias exteriores. A este respecto, tomaron nota con aprobación de los esfuerzos que se despliegan por la pronta creación de una zona de paz, libertad y neutralidad en la región, y pidieron a todos los Estados que presten su pleno apoyo a dichos esfuerzos.

XV. ASIA SUDOCCIDENTAL

114. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con grave preocupación de la situación en el Asia Sudoccidental y convinieron en que tenía peligrosas implicaciones para la paz y la estabilidad de la región. Convinieron también en que la continuación de esta situación entraña graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, los Jefes de Estado o de Gobierno consideraron la situación en el Afganistán con especial preocupación. Reiteraron la exhortación urgente, hecha en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981, en favor de una solución política a base de la retirada de las tropas extranjeras y del pleno respeto de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición de país no alineado del Afganistán, y el estricto acatamiento del principio de no intervención y no injerencia. También reafirmaron el derecho de los refugiados afganos a regresar a sus hogares con seguridad y honor, y pidieron una rápida solución para este amplio problema humanitario. Con ese fin, instaron a todos los interesados a que trabajen en pro de un arreglo que garantice al pueblo afgano poder decidir sobre su propio destino sin injerencias externas y permita a los refugiados afganos regresar a sus hogares.

115. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su aprecio por los esfuerzos realizados para buscar una solución política a la situación en el Afganistán y ofrecieron su apoyo a las constructivas medidas adoptadas a este respecto por el Secretario General de las Naciones Unidas. Consideraron que las conversaciones celebradas por intermedio del Secretario General eran un paso en la buena dirección e instaron a su prosecución con miras a promover una rápida solución política del problema, de conformidad con los ideales

y principios del Movimiento de los Países no Alineados. Instaron a todos los Estados a que obren con moderación a fin de no acrecentar los peligros para la paz y la seguridad de la región y a que adopten medidas que permitan la creación de condiciones que conduzcan al establecimiento de relaciones estables y armoniosas entre los Estados de la región, basadas en los principios de los países no alineados de coexistencia pacífica, respeto de la soberanía, independencia nacional, integridad territorial y no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

XVI. COREA

116. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron su apoyo al pueblo de Corea en los deseos de una reunificación pacífica de su patria y en los intentos de alcanzar esa meta libre de toda injerencia exterior, conforme a los tres principios de independencia, unificación pacífica y gran unidad nacional, establecidos en la Declaración conjunta Norte-Sur del 4 de julio de 1972.

117. La Conferencia expresó la esperanza de que el cumplimiento de ese deseo del pueblo coreano de reunificación pacífica se vea complementado por la retirada de todas las tropas extranjeras de la región.

XVII. CONFLICTO ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

118. La Conferencia tomó nota del informe presentado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Cuba, India y Zambia y el Jefe del Departamento Político de la Organización de Liberación de Palestina, encargados por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1981, de hacer todos los esfuerzos posibles para contribuir a la aplicación de los principios de la no alineación en lo que se refiere al conflicto entre el Irán y el Iraq. Expresaron su reconocimiento por la labor realizada por el Grupo para buscar una solución justa y honorable a este desafortunado conflicto.

XVIII. EUROPA

119. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación por la intensificación de la tensión en Europa y la peligrosa y creciente acumulación de armas en el continente, que agrava aún más el enfrentamiento entre los bloques y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Estimaron que los países neutrales y no alineados se convierten cada vez más en factores positivos en las relaciones europeas, complementarias de los esfuerzos globales del Movimiento de los Países no Alineados.

120. Los Jefes de Estado o de Gobierno se felicitaron de la contribución de los países neutrales y no alineados al proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y de sus esfuerzos por aliviar la tirantez internacional en Europa de acuerdo con lo dispuesto en el Acta Final de dicha Conferencia, incluida la convocación de la conferencia sobre las medidas destinadas a fomentar la confianza y el desarme en Europa.

121. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron la estrecha interrelación existente entre los problemas de la seguridad en Europa y en la región del Mediterráneo y apoyaron el punto de vista de que debería permitirse participar en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa a los Estados no alineados de la región con respecto a las cuestiones relativas a la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

XIX. EL MEDITERRANEO

122. Los Jefes de Estado o de Gobierno se felicitaron también de la iniciativa de Malta ante la CSCE de convocar una reunión para examinar las cuestiones relacionadas con la seguridad en el Mediterráneo, tal como figura en el Acta Final de Helsinki.

123. A este respecto, subrayaron nuevamente la necesidad de reforzar la cooperación en el Mediterráneo. En consecuencia, pidieron la convocación lo más pronto posible de una reunión de los países no alineados de la región del Mediterráneo a fin de concertar opiniones y elaborar iniciativas para la cooperación y el fortalecimiento de la seguridad en la región del Mediterráneo.

124. Observaron con preocupación el incremento de las tensiones en el Mediterráneo debidas principalmente a la persistente política de agresión de Israel y a la creciente acumulación de armas en la región. Reiteraron la postura del Movimiento de los Países no Alineados y apoyaron la resolución de las Naciones Unidas orientada a la reducción de la tirantez y a la solución de los problemas a fin de convertir el Mediterráneo en una zona de paz, seguridad y cooperación, libre de enfrentamientos y conflictos.

125. Instaron a que se renueven los esfuerzos para buscar soluciones justas y duraderas a las situaciones de crisis, de conformidad con lo dispuesto por la Carta de las Naciones Unidas. Hicieron hincapié en la necesidad de invertir la carrera de armamentos, reducir el enfrentamiento y la tirantez, promover la cooperación en todas las esferas de interés mutuo y hacer progresar los demás objetivos del Movimiento de los Países no Alineados. Apoyaron la idea de que se incrementara la participación de las Naciones Unidas en la transformación del Mediterráneo en una zona de paz y de cooperación.

126. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron su apoyo a la contribución de Malta al establecimiento de una zona de paz, seguridad y cooperación en el Mediterráneo. Consideraron que la adopción de un estatuto de neutralidad por parte de Malta, basado estrictamente en los principios de la no alineación, constituye una contribución eficaz a la paz y la estabilidad de la región. Se comprometieron a apoyar ese estatuto e instaron a todos los demás países a hacer lo mismo.

127. Consideraron el hecho de que los Estados de la región del Mediterráneo y otros Estados no sólo han expresado su reconocimiento al estatuto de Malta sino que también, han decidido no realizar acto alguno que pueda amenazarlo, como un medio efectivo de disminuir la tirantez y fortalecer la seguridad en el Mediterráneo, que podría ampliarse en el futuro.

XX. CHIPRE

128. La Conferencia reiteró su plena solidaridad y apoyo al pueblo y Gobierno de la República de Chipre y reafirmó su respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de dicho país.

129. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron también su honda preocupación por el hecho de que parte de la República de Chipre continúa bajo ocupación extranjera, y exigieron la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación, como base esencial para la solución del problema de Chipre. Acogieron con beneplácito la propuesta del Presidente de la República de Chipre en favor de la desmilitarización total de Chipre.

130. La Conferencia destacó la urgente necesidad de que los refugiados regresen voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad, se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los chipriotas, se dé razón de ellos y se ubiquen rápidamente los desaparecidos y condenó todos los esfuerzos o actos encaminados a alterar la estructura demográfica de Chipre. Consideró que la situación de facto creada por la fuerza de las armas y las medidas unilaterales no debe influir en modo alguno en la solución del problema.

131. Al encomiar la intensificación de los esfuerzos desplegados por el Secretario General de las Naciones Unidas y la prosecución acelerada de las conversaciones intercomunales, la Conferencia observó con preocupación la falta de progresos en tales conversaciones y expresó la esperanza de que se lleven a cabo de manera eficaz y constructiva, de suerte que conduzcan a una solución rápida y mutua aceptable del problema, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a comenzar por la resolución 3212 de la Asamblea General, confirmada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, y las decisiones y declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, que reafirmó, así como los Acuerdos de Alto Nivel de 12 de febrero de 1977 y 19 de mayo de 1979.

XXI. ASUNTOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE

132. Los Jefes de Estado o de Gobierno recordaron la lucha que desde hace mucho tiempo libran los pueblos de América Latina por su independencia y soberanía, y observaron con satisfacción la determinación de esos pueblos a seguir la política de no alineación y a luchar contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y toda forma de dominación, hegemonía e injerencia extranjeras en los asuntos internos de los Estados. A este respecto, tomaron nota con satisfacción del hecho de que desde la celebración de la Sexta Conferencia Cumbre diez Estados latinoamericanos y caribeños han pasado a ser miembros del Movimiento. También acogieron con satisfacción los esfuerzos de los Estados de la región para fortalecer su unidad, solidaridad y cooperación mediante los diversos procesos de integración regional, y apoyaron las aspiraciones de crear una organización regional representativa de los intereses de todos los países de la región.

133. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron que el Comunicado Final adoptado en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación para evaluar la situación en América Latina y el Caribe celebrada en Managua, Nicaragua, del 10 al 14 de enero de 1983, confirmó una vez más la aplicabilidad universal de los principios y políticas de la no alineación. Recordaron además que la reunión se convocó tomando en cuenta la grave situación que existe en la región, en especial en América Central y el Caribe.

134. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con gran preocupación las continuas tensiones en América Central, el Caribe y el Atlántico Sur. También, al analizar la situación en la región, consideraron que América Central afronta una seria crisis política, social y económica ocasionada en la mayor parte de los casos por las estructuras tradicionales de poder represivo y por las estructuras económicas nacionales, que generan pobreza, desigualdad y miseria, y que se ve agravada por la intervención y la injerencia a que sus países han sido sometidos desde finales del siglo pasado.

135. Los Jefes de Estado o de Gobierno afirmaron que los procesos de cambio que tienen lugar en la América Central no pueden atribuirse a un enfrentamiento ideológico Este-Oeste. Observaron asimismo que aunque la situación de crisis en la región no puede considerarse aisladamente de los acontecimientos mundiales adversos, caracterizados por el enfrentamiento entre las grandes potencias, ésta se ha visto agravada por la intensificación de la injerencia imperialista en los asuntos internos de los Estados de la región.

136. La Conferencia denunció las nuevas y crecientes amenazas y actos de intimidación, así como el número cada vez mayor de actos de agresión contra Nicaragua y su creciente gravedad, en particular la violación de su espacio aéreo y aguas territoriales, la utilización del territorio de países extranjeros, dentro y fuera de la región, como bases de agresión y para entrenamiento de fuerzas contrarrevolucionarias, acciones terroristas y sabotajes, especialmente, los ataques perpetrados por grupos armados de ex guardias somocistas a través de su frontera septentrional, que han dejado un saldo de cuantiosas pérdidas humanas y daños materiales, así como las medidas de presión económica en el plano internacional. Estos hechos se consideraron como parte de un plan premeditado para hostigar y desestabilizar a ese país, como ha sido reconocido por una potencia extranjera.

137. Al examinar la tensa situación imperante en la América Central, la Conferencia encomió las iniciativas de paz presentadas por México, Francia, Venezuela, Colombia y Panamá; acogió con satisfacción la respuesta positiva de Nicaragua y pidió a todos los Estados interesados que **adoptaran una actitud similar**.

138. La Conferencia pidió al Buró de Coordinación que **observara** muy de cerca los acontecimientos en la subregión e hizo un llamamiento para que **cesaran todos los actos hostiles contra Nicaragua**. La Conferencia exhortó a los Gobiernos de los Estados Unidos y de Honduras a que **adoptaran una posición constructiva en pro de** la paz y el diálogo, de conformidad con los principios del derecho internacional y pidió a todos los Estados que **evitaran** cualquier acto o política que pueda aumentar las tensiones en la región.

139. La Conferencia expresó la opinión de que el cese de maniobras militares o de demostraciones de fuerza **reducirían la tirantez** y facilitará el diálogo para el logro de soluciones políticas y negociadas de los problemas de la región. En este contexto, se consideró que era de importancia capital el derecho de todo Estado a escoger libremente su propio sistema político, social y económico.

140. Asimismo, la Conferencia expresó la opinión de que todos los Estados de la región **deban desplegar los mayores esfuerzos** para resolver por sí mismos sus problemas, libres de toda injerencia externa, y ayudar a crear una situación de paz y tranquilidad.

141. Recordando las resoluciones de la Sexta Conferencia Cumbre, los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con preocupación la existencia de otro peligroso foco de tensión en la región, en Guatemala, cuyo régimen **proseguía una política represiva y**

expansionista, reforzada por la utilización de sus vínculos militares especiales con el régimen sionista de Israel y con el imperialismo, lo que constituía una amenaza para otros Estados de la región, en especial Belice.

142. Los jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación por el hecho de que la situación de El Salvador ha continuado deteriorándose debido a problemas sociales y económicos que no se han resuelto y a la continuación de la intervención y la represión imperialista, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad de la región. Por consiguiente, exigieron el cese inmediato e incondicional de esa injerencia. Manifestaron además, su preocupación por la creciente participación del ejército de Honduras en el conflicto, lo que contribuiría a su expansión. Los Jefes de Estado o de Gobierno instaron asimismo al Gobierno de los Estados Unidos a que adoptara una posición constructiva que contribuyera a la solución pacífica del problema. En este contexto reconocieron la necesidad de fomentar una solución negociada con la participación de todas las fuerzas políticas representativas, una de las cuales, el FDR-FMLN, ha hecho una propuesta, que fue acogida con beneplácito, en favor de un diálogo sin condiciones previas. Asimismo, acogieron con agrado las iniciativas de paz de México y Venezuela y de Francia y México, así como todas las demás iniciativas tendientes al mismo objetivo y rechazaron cualquier intento de impedir u obstruir esas negociaciones.

143. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron los recientes acontecimientos en Suriname y las medidas adoptadas por algunos gobiernos en respuesta a esos acontecimientos. Expresaron su apoyo a la soberanía e independencia de Suriname. Expresaron asimismo la esperanza de que el futuro desarrollo de Suriname estuviera de acuerdo con los intereses y el bienestar de su pueblo, sin ninguna injerencia o presión externa.

144. La Conferencia recordó la solidaridad ofrecida a Cuba por el Movimiento de los Países no Alineados desde su fundación y reiteró su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos en favor de un cese inmediato e incondicional de todos los actos de agresión y amenazas, y el levantamiento del bloqueo económico que se ha mantenido contra Cuba durante 22 años y que recientemente se ha intensificado con la aprobación de la Enmienda Syms y con nuevas medidas restrictivas contra las relaciones financieras y de crédito y el comercio de Cuba. También exhortó al cese de la violación del espacio aéreo y aguas territoriales de Cuba, y reiteró su pleno apoyo a la justa demanda de que los Estados Unidos devuelvan el territorio ocupado ilegalmente por la Base Naval de Guantánamo y que paguen compensaciones por las considerables pérdidas materiales ocasionadas al pueblo cubano como resultado del bloqueo y demás medidas agresivas.

145. Los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a todos los Estados a que se **abstuvieran escrupulosamente de todo acto de agresión**, del recurso al empleo de la fuerza, o a la amenaza de emplearla, de intervenir o injerirse en los asuntos internos de los Estados, así como de otras formas de presión, incluidos los bloqueos económicos y militares. Reafirmaron el derecho de todos los pueblos de la región a la libre determinación, la independencia, la soberanía nacional y la integridad territorial, así como a escoger sus propios sistemas políticos, económicos y sociales y proseguir su propio desarrollo económico, sin ninguna clase de injerencias ni presiones externas.

146. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con satisfacción que desde la celebración de la Sexta Cumbre, Belice, Santa Lucía, Antigua y Barbados, **obtuvieron su independencia y son hoy miembros u observadores del Movimiento de los Países no Alineados**. Asimismo, reafirmaron su convicción de que el colonialismo debe ser erradicado de la región; exhortaron a todos los Estados, en particular a los países no alineados, a que **apoyaran las legítimas** peticiones de libertad, paz e independencia de los pueblos de América Latina y el Caribe que se hallan sometidos todavía a la dominación y la dependencia coloniales, e instaron a que se **aplicara** prontamente a esos territorios la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

147. Recordando las anteriores decisiones del Movimiento y reafirmando la necesidad de acabar con el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su apoyo al derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV).

148. Los Jefes de Estado o de Gobierno recordaron las decisiones adoptadas por el Movimiento de los Países no Alineados desde su fundación, en el sentido de que el establecimiento de bases militares, extranjeras contra la voluntad de los países donde están instaladas constituye una violación de su soberanía nacional, su independencia e integridad territorial y señalaron el peligro que representa la existencia de bases militares y la realización de maniobras militares dirigidas contra los países de la región.

149. La Conferencia comprobó con satisfacción el hecho de que el 10 de octubre de 1979 entraron en vigencia los tratados del Canal de Panamá de 1977, conocidos como tratados Torrijos-Carter, entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, que aseguran el ejercicio efectivo de la soberanía de Panamá sobre todo su territorio nacional, mediante un proceso de restitución a Panamá de la jurisdicción sobre las zonas antes comprendidas bajo la denominación de zona del canal, y de creciente participación de Panamá en la administración y defensa del Canal que culminará el 31 de diciembre de 1999 con la desaparición de todo vestigio de colonialismo en la República de Panamá.

150. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con satisfacción de que dicho proceso se ha ido realizando sus etapas; sin embargo, manifestaron su preocupación por la persistencia de los Estados Unidos en aplicar en el área del Canal políticas y prácticas que dificultan el fiel cumplimiento de los tratados del Canal de Panamá y, sobre todo, por el establecimiento de escalas salariales discriminatorias y por la aprobación de la ley 9670 del Congreso de los Estados Unidos, que son incompatibles con ellos y viola dichos tratados.

151. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su solidaridad con el pueblo y Gobierno panameños, e instaron a los Estados Unidos a que cesaran todas las políticas y prácticas que pudieran interferir en la plena aplicación de los mencionados tratados, y a que respetaran absolutamente el régimen de neutralidad permanente del Canal de Panamá. Además, decidieron reiterar su llamamiento a todos los Estados del mundo para que se adhieran al protocolo del tratado relativo a la neutralidad permanente del Canal de Panamá, con el debido respeto de la soberanía de Panamá y al principio universal de la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

152. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación ante las persistentes políticas colonialistas y las crecientes presiones económicas, amenazas y agresiones en la región del Caribe. Esos hechos constituyen una amenaza real a la paz, la seguridad y el desarrollo de esa región.

153. Los Jefes de Estado o de Gobierno condenaron las acciones abiertas y encubiertas y las presiones políticas y económicas que las potencias imperialistas ejercen contra Granada. Atentos a los efectos negativos que esas políticas tienen sobre los esfuerzos encaminados al desarrollo económico, expresaron su apoyo al derecho inalienable del Gobierno y el pueblo de Granada a seguir su propio proceso político, económico y social, libre de todo tipo de presiones y amenazas externas. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su apoyo al Gobierno y al pueblo de Granada y exhortaron a todos los países a que respetaran la independencia y soberanía de dicho país.

154. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su apoyo incondicional a la independencia y la integridad territorial de Belice y denunciaron todas las presiones y amenazas contra su soberanía. A este respecto, apoyaron el derecho del Gobierno de Belice a tomar cualquier iniciativa que considerara pertinente, de conformidad con los principios de la no alineación y la Carta de las Naciones Unidas, para hacer frente con eficacia a cualquier amenaza, y subrayaron que el uso de la fuerza o la amenaza de su uso son inaceptables. Asimismo, instaron a todos los Estados a que contribuyeran al desarrollo económico de Belice.

155. Recordando las muchas iniciativas adoptadas por los países de la región en su empeño por lograr la paz, preservar la independencia y consolidar el desarrollo, la Conferencia apoyó los esfuerzos orientados a declarar América Central y el Caribe zona de paz.

156. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su firme apoyo al derecho de la República Argentina a obtener la restitución de su soberanía sobre las Islas Malvinas mediante negociaciones, e instaron a que estas negociaciones entre los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido se reanudaran con la participación y los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas, y reafirmaron la necesidad de que las partes tuvieran debidamente en cuenta los intereses de la población de las islas. Esto aseguraría una solución rápida, pacífica y justa de la cuestión, de conformidad con los principios y decisiones del Movimiento de los Países no Alineados al respecto y con las resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49 y 37/9 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

157. La Conferencia reconoció que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son parte integrante de la región latinoamericana y, en este sentido, expresó su complacencia por la solidaridad y el firme apoyo que los países latinoamericanos y otros países no alineados brindan a la República Argentina en sus esfuerzos para solucionar la disputa de soberanía e impedir la consolidación de la situación colonial existente en esas Islas.

158. Al mismo tiempo, la Conferencia consideró que la masiva presencia militar y naval y las actividades del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la región de las Islas Malvinas son motivo de grave preocupación para los países de la región, afectando adversamente la estabilidad en esa zona.

159. La Conferencia tomó nota de los esfuerzos que realiza el Gobierno de Guyana por consolidar su independencia y su soberanía. Con relación a la reivindicación que postula Venezuela de más de dos terceras partes del territorio de Guyana, recordó que el Protocolo de Puerto España expiró en junio de 1982, y pidió una solución justa y pacífica de la controversia, basada en los principios expuestos en los párrafos 134 y 135 del Comunicado de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación, celebrada en La Habana en junio de 1982, especialmente los que se refieren a la inadmisibilidad de la amenaza o el empleo de la fuerza, el arreglo de controversias y al respeto a la independencia, soberanía e integridad territorial, y en estricto acatamiento del Acuerdo de Ginebra de 1966.

160. La Conferencia reiteró una vez más su categórico respaldo a la legítima y justa reclamación de la República de Bolivia para recuperar una salida directa y útil al Océano Pacífico con plena soberanía sobre dicha salida. Convencida de que es de interés de la comunidad internacional la solución de este problema y recordando que la paz y la seguridad internacionales así lo exigen, hace un llamamiento a todos los Estados para que declaren su solidaridad con ese derecho inalienable del pueblo boliviano. La Conferencia expresó su esperanza de que se encontrará una solución equitativa a este problema aplicando los procedimientos pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas y en el marco de los objetivos del Movimiento de los Países no Alineados.

161. Reafirmando su apoyo a las transformaciones sociales y económicas iniciadas por el desaparecido Presidente Salvador Allende, los Jefes de Estado o de Gobierno exigieron la aplicación de la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo período de sesiones relativa a Chile. Afirmaron, además, su apoyo a las aspiraciones legítimas del pueblo chileno al restablecimiento de sus libertades fundamentales y derechos humanos básicos y a la senda de no alineación trazada por el Presidente Allende.

162. Los Jefes de Estado o de Gobierno recordaron que los países latinoamericanos habían hecho una contribución importante al proceso de negociaciones multilaterales encaminadas al establecimiento de relaciones económicas internacionales más justas, habían promovido iniciativas importantes en materia de desarme y control de armamentos y habían adoptado o reforzado medidas encaminadas a la plena utilización de sus recursos naturales en beneficio de sus pueblos.

163. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron la existencia en América Latina de una zona en la que las armas nucleares están prohibidas por el Tratado de Tlatelolco firmado por 22 Estados latinoamericanos, pero estimaron que este Tratado no tendría efecto hasta que se hubieran creado las condiciones que permitieran su firma y ratificación por todos los Estados latinoamericanos, y su respeto por todas las potencias nucleares. Instaron a los Estados que tuvieran responsabilidad internacional sobre territorios no soberanos de la región a que ratificaran el Protocolo Adicional del Tratado de Tlatelolco, a fin de que esos territorios pudieran beneficiarse de él.

164. En este contexto, la Conferencia tomó nota de las declaraciones formuladas por la República Argentina durante el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en cuanto a las informaciones sobre la introducción de armas nucleares por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la región de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

165. Los Jefes de Estado o de Gobierno celebraron la histórica visita de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a América Central y al Caribe con su mensaje de paz y reconciliación.

XXII. UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

166. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron que constituye un derecho inalienable de todo Estado el acceso pleno y sin restricciones a la tecnología nuclear con fines pacíficos en condiciones no discriminatorias, y subrayaron la necesidad de que se respeten las opciones y decisiones de cada Estado en esta esfera sin poner en peligro ni afectar las políticas y programas afines relativos al ciclo de combustible nuclear ni la cooperación internacional para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

167. Los Jefes de Estado o de Gobierno lamentaron las presiones y amenazas dirigidas contra los países en desarrollo para evitar que éstos cumplan sus programas de desarrollo de la energía nuclear. En este contexto, se reiteró que la no proliferación no debe utilizarse como pretexto para impedir que los Estados ejerzan su pleno derecho a adquirir y desarrollar la tecnología nuclear con fines pacíficos encaminada al desarrollo económico y social de acuerdo con sus prioridades, intereses y necesidades.

168. Asimismo, apoyaron la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas para el fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, después de adecuada preparación, con miras a la adopción de principios universalmente aceptables de cooperación internacional en este campo sobre una base justa y sin discriminación.

XXIII. ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS

169. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con preocupación que en los últimos años se habían agravado las controversias y conflictos entre países no alineados y que algunas de ellas provocaban graves pérdidas humanas y materiales a las economías de los países interesados y planteaban amenazas a la paz y al progreso de sus pueblos, así como a la cohesión y solidaridad del Movimiento de los Países no Alineados. Consideraron que esos acontecimientos eran perturbadores, ya que su persistencia podría afectar adversamente a los esfuerzos de los países no alineados para reforzar la paz y la seguridad internacionales.

170. La Conferencia recordó que el principio del arreglo pacífico de controversias sigue siendo el elemento fundamental de la filosofía de la coexistencia pacífica que propugnan los países no alineados. Tomó nota de la preocupación expresada al respecto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados en anteriores conferencias y examinó, en especial, los documentos de trabajo presentados por Yugoslavia, el documento de trabajo sobre la Comisión para la solución pacífica de controversias fronterizas entre países no alineados, presentado por Sri Lanka, el proyecto conjunto de resolución para la solución pacífica de

controversias presentado por Bangladesh, Irán y Yugoslavia, y Estados miembros del Movimiento. La Conferencia pidió al Buró de Coordinación de Nueva York que complete la composición del grupo de trabajo creado en la Conferencia Ministerial de La Habana a fin de que todas las propuestas sean estudiadas cuidadosamente, y que se prepare un informe adecuado que se presentará a la próxima Reunión Ministerial de los países no alineados.

171. Al reconocer la necesidad de preservar la unidad de los países no alineados y de alentar la solución pacífica de las controversias surgidas entre ellos, la Conferencia reiteró los siguientes principios: Los Estados no alineados, en particular en sus relaciones mutuas, deberán guiarse constantemente por los principios del estricto respeto mutuo de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la inviolabilidad de las fronteras internacionales legalmente establecidas, la no injerencia y el respeto al derecho de los pueblos al libre desarrollo nacional y social. Todas las controversias deberán resolverse exclusivamente por medios pacíficos y en plena conformidad con los objetivos, principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios y objetivos del Movimiento de los Países no Alineados, así como en el marco y dentro de los principios de organizaciones regionales tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA), sin injerencias y sin recurso a presiones, amenazas o el uso de la fuerza. Las controversias entre Estados vecinos deberán resolverse por medios pacíficos mediante negociaciones directas, mediación o buenos oficios aceptados por las partes interesadas u otras medidas incluidas en la Carta de las Naciones Unidas sin recurrir a presiones, amenazas o el uso de la fuerza, y sin intervención o injerencia extranjeras.

XXIV. NO INTERVENCION Y NO INJERENCIA

172. Recordando la decisión pertinente adoptada en la Sexta Conferencia Cumbre celebrada en La Habana, los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con agradecimiento de que los esfuerzos de los Estados miembros del Movimiento de los Países no Alineados habían culminado en la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración sobre la Inadmisibilidad de la Intervención y la Injerencia en los Asuntos Internos de los Estados, que figura en la resolución 36/103. Saludaron la adopción de esta Declaración como una contribución histórica del Movimiento de los Países no Alineados a la tarea de introducir un régimen de relaciones entre los Estados basada en el respeto mutuo de la soberanía y la independencia. Sin embargo, observaron con preocupación que persistían las políticas de intervención e injerencia, presión y uso o amenaza del uso de la fuerza contra numerosos países no alineados, con consecuencias peligrosas para la paz y la seguridad. Pidieron insistentemente a todos los Estados que se adhieran a la Declaración y observen sus principios en sus relaciones con otros Estados.

XXV. NUEVO ORDEN MUNDIAL DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

173. a) Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su profunda satisfacción ante los progresos realizados por las distintas agencias creadas para promover la cooperación en la esfera de la información y los medios de comunicación social entre los países no alineados, que es parte integrante de su proceso de desarrollo nacional. En especial, encomiaron la labor emprendida por el Pool de Agencias de Prensa y la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados, e instaron a dichas agencias a que ejecutarán seriamente los respectivos Programas de Acción para continuar ampliando y diversificando su notable contribución a la descolonización de la información y a la lucha contra la difusión de información tendenciosa y las campañas de los medios de comunicación social contra los países no alineados y los movimientos de liberación nacional. Para ayudarles en ese empeño, los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a que se adoptaran medidas encaminadas a:

- reducir las tarifas de los servicios de comunicaciones, especialmente en el marco de la celebración del Año Mundial de las Comunicaciones;
- continuar y acelerar el desarrollo de las infraestructuras de las comunicaciones de conformidad con la resolución 36/40 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Año Mundial de las Comunicaciones (1983);
- crear o fortalecer las agencias nacionales de noticias y las organizaciones de difusión y estimular el establecimiento de contactos e intercambios más frecuentes entre los representantes de los medios de comunicación social y los gobiernos; y
- participar activamente en la Segunda Conferencia sobre Estrategias y Políticas para la Informática (SPIN II), que se celebrará en La Habana en 1984.

b) Los Jefes de Estado o de Gobierno aceptaron como documento oficial de la Conferencia los Estatutos del Pool de Agencias de Prensa de los Países no Alineados.

c) La Conferencia expresó su reconocimiento por el trabajo realizado por el Consejo Intergubernamental para crear una estructura para la cooperación, en Georgetown, en mayo de 1981, y por las medidas prácticas de cooperación enunciadas en el Programa de Acción adoptado en La Valletta en junio de 1982. Hicieron suya la recomendación del Consejo Intergubernamental en el sentido de que los Ministros de Información se reúnan en conferencia general, dentro de los seis meses siguientes a cada conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, con miras a consolidar y desarrollar la

cooperación mutua para el desarrollo entre los países no alineados, de conformidad con los objetivos y principios del Nuevo Orden Internacional de la Información y las Comunicaciones, y a evaluar las consecuencias de los avances tecnológicos en esta esfera. Hicieron suya, asimismo, la recomendación del Consejo Intergubernamental de que la conferencia general de Ministros de Información determinara los criterios a seguir para la constitución del Consejo Intergubernamental que habría de prestar servicios hasta la siguiente conferencia general de Ministros de Información y procediera a la constitución del mismo.

d) Pidieron al Presidente del Consejo Intergubernamental que prosiguiera las consultas con miras a determinar el lugar y fecha de la Conferencia General de Ministros de Información.

e) Al reafirmar la importancia del Centro de Documentación de los Países no Alineados de Colombo, exhortaron a todos los miembros del Movimiento a que prestaran al Centro toda la asistencia que esté a su alcance.

f) Los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a los miembros del Movimiento a que examinaran cuidadosamente las consecuencias que podían tener para la soberanía nacional y el desarrollo económico de los países en desarrollo la utilización de la órbita geoestacionaria y la regulación del espectro magnético electrónico, de importancia decisiva para la difusión de la información en el mundo del comercio y los intercambios.

g) Los Jefes de Estado o de Gobierno recordaron el acuerdo concertado en la UNESCO acerca de la necesidad de establecer un nuevo equilibrio y una mayor reciprocidad en la corriente de información hacia los países en desarrollo y a partir de éstos, así como entre dichos países, mediante el fortalecimiento y la expansión de los medios de comunicación social y de las infraestructuras de la información en los países en desarrollo. Teniendo esto presente, instaron:

- a los miembros del Movimiento a que continuaran coordinando sus esfuerzos para lograr objetivos comunes en el marco de las Naciones Unidas, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de las Conferencias Administrativas Mundiales de Radiocomunicaciones;
- a todos los Estados miembros de la UNESCO a que generaran los recursos adicionales que necesita el sistema de las Naciones Unidas para poner plenamente en vigor el Nuevo Orden Mundial de la Información y las Comunicaciones, en especial mediante su plena contribución, proporcionada a sus recursos, al Programa Internacional de la UNESCO para la Promoción de la Comunicación y a otros programas internacionales para el desarrollo de las infraestructuras de las comunicaciones.

XXVI. NACIONES UNIDAS

174. Los Jefes de Estado o de Gobierno pusieron de relieve la importancia de las Naciones Unidas como tribuna internacional más idónea para hallar soluciones a los grandes problemas mundiales, como el logro del desarme general y completo, la realización del nuevo orden económico internacional, la eliminación del colonialismo y el racismo y la promoción de los derechos humanos. La Conferencia tomó nota con satisfacción del aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas como resultado de la admisión de Belice, Zimbabue, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Santa Lucía, y Vanuatu, nuevos Miembros que pertenecen al mundo en desarrollo y no alineado. Consideraron estas admisiones como un paso encaminado a la universalización de la Organización.

175. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron la necesidad de seguir impulsando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y, recordando el llamamiento hecho en la Declaración Final de La Habana a los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, observaron con preocupación que el Consejo todavía se veía impedido en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Expresaron inquietud ante los intentos sistemáticos por evadir o ignorar las decisiones de las Naciones Unidas y ante la incapacidad de la Organización para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La función y la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en la solución de controversias y crisis internacionales por medios pacíficos, en el afianzamiento de la cooperación internacional sobre la base de la igualdad soberana de todas las naciones, promoviendo el desarrollo económico y social y logrando que se respeten los derechos humanos, son indispensables en el mundo de hoy. Esperaban que el Consejo de Seguridad cumpliera su responsabilidad fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, mediante la pronta y eficaz aplicación de las disposiciones de la Carta relativas a la seguridad colectiva. Encomiaron las ideas y sugerencias concretas que contiene el Informe del Secretario General correspondiente al trigésimo séptimo período de sesiones, para su examen por parte de todos los Miembros de las Naciones Unidas, en especial de los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con miras a la adopción de métodos nuevos y más eficaces en el marco de la Carta de las Naciones Unidas para prevenir y resolver conflictos. Instaron al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

176. La Conferencia puso también de relieve la necesidad de reforzar la eficacia del trabajo del Comité Especial sobre la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del Papel de la Organización a fin de promover la función de la Organización. A este respecto expresó su apoyo a los esfuerzos realizados para lograr progresos tangibles en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y para hacerlas más representativas de los intereses y aspiraciones de la gran mayoría de los países Miembros de dicha Organización.

177. La Conferencia exhortó a todos los Estados miembros del Movimiento de los Países no Alineados a que intensificaran los esfuerzos para la conclusión y adopción inmediatas por parte de las Naciones Unidas del proyecto de convención que declara ilegal el reclutamiento, la financiación, la utilización y el entrenamiento de mercenarios, así como el otorgamiento de facilidades de tránsito que examina actualmente la Asamblea General de las Naciones Unidas.

178. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con agrado el creciente papel de los países no alineados en las Naciones Unidas y subrayaron la necesidad de seguir impulsando los propósitos y principios de la Carta y el eficaz funcionamiento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

179. Recordaron las positivas iniciativas del Movimiento, tales como la celebración de períodos extraordinarios de sesiones de emergencia de la Asamblea General y la necesidad de seguir utilizando los mecanismos previstos en la Carta de las Naciones Unidas cuando la situación lo requiera. Observaron con agrado los avances logrados en los últimos años en el reforzamiento de la representación de los países no alineados en los principales órganos de las Naciones Unidas, particularmente en el Consejo de Seguridad, y destacaron la conveniencia de mantener y afianzar dicha representación en el futuro.

XXVII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

180. La Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados renovó su compromiso con respecto a los principios y los objetivos de su Movimiento.

181. La no alineación representa una fuerza dinámica de la mayor importancia en la historia contemporánea. Ha servido de catalizador de los esfuerzos encaminados a transformar la estructura de las relaciones internacionales para pasar de la subyugación imperialista y la dominación y explotación coloniales a un orden mundial justo, basado en la independencia, la igualdad, la justicia, la cooperación y el desarrollo. Sin embargo, las actitudes y políticas imperialistas y colonialistas siguen persistiendo en distintas partes del mundo: los países no alineados están resueltos a oponerse a ellas, ofrecerles resistencia y eliminarlas.

182. La lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neo-colonialismo, el apartheid y todas las formas de injerencia e intervención extranjera, agresión, ocupación, dominación o hegemonía, y el total apartamiento de los bloques y alianzas de poder y de sus enfrentamientos mutuos siguen siendo elementos fundamentales de la política de no alineación. Los países no alineados renuevan su compromiso de esforzarse sin cesar en eliminar estas políticas en las relaciones entre Estado y establecer una nueva estructura de relaciones internacionales en la que se garanticen plenamente los derechos inalienables de los pueblos bajo dominación extranjera y colonial a la libre determinación y la independencia, así como el derecho a la igualdad de todos los Estados, sean grandes o pequeños.

183. La propia esencia del Movimiento supone mantenerse alejado de los bloques de **Potencias alineadas las unas contra las otras**, promover su disolución y rechazar las doctrinas mezquinas y obsoletas de disuasión, equilibrio de poder y esferas de influencia que crean tensiones y polarización, división y conflictos entre las naciones. Al respetar fielmente sus principios y objetivos, el Movimiento puede hacer una contribución constructiva a la solución de importantes problemas internacionales de conformidad con los principios de coexistencia pacífica y cooperación equitativa entre las naciones.

184. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con agrado el creciente interés y conocimiento que existen respecto del Movimiento de los Países no Alineados entre los pueblos, partidos y organizaciones de países que no son miembros del Movimiento, e instaron a promover esa tendencia y a alentar la adopción de los principios y objetivos del Movimiento de los Países no Alineados.

185. El Movimiento reitera su apoyo a los heroicos pueblos de Palestina, Namibia y Sudáfrica y a todas las víctimas de las políticas y actos de agresión de Israel y de Sudáfrica. El Movimiento condena todas las formas de racismo, incluso el sionismo y el apartheid, y las políticas de los países que las apoyan.

186. Los Jefes de Estado o de Gobierno saludaron las iniciativas de Colombia, Francia, México, Panamá y Venezuela encaminadas a buscar soluciones políticas negociadas a los conflictos de América Central.

187. La no alineación rechaza la obsesión de la supremacía y la desconfianza y el temor que las acompañan como base de las relaciones internacionales. La carrera de armamentos, especialmente su aspecto nuclear, es consecuencia directa del enfrentamiento de las grandes potencias. A su vez, conduce a nuevos intentos de reforzar las agrupaciones estratégicas y los bloques y las alianzas militares, y a intentos de obtener y aumentar el número de bases e instalaciones militares y otros arreglos conexos concebidos en el contexto de los conflictos entre las grandes **Potencias en distintas regiones del mundo**, lo que no hace sino agravar la inseguridad del ambiente internacional. Por otra parte, los pueblos de todo el mundo desean la armonía, la paz y la cooperación pacífica y, sobre todo, alejar el espectro de un holocausto nuclear que ha pendido sobre la humanidad durante demasiado tiempo. El mayor peligro con que se enfrenta la humanidad es el de su propia supervivencia. En consecuencia, las grandes **Potencias deben abandonar su deseo de poder, dominación y supremacía y practicar la política de coexistencia pacífica**. Deben reanudar el proceso de negociaciones con seriedad y sinceridad con miras a solucionar sus problemas mutuos. Los Jefes de Estado o de Gobierno afirman que el acuerdo entre las grandes potencias no ha de hacerse a expensas de los miembros del Movimiento de los Países no Alineados.

188. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su determinación de reforzar la unidad y la cohesión del Movimiento y de aumentar su capacidad de acción en favor de la paz y la cooperación. Expresaron su preocupación por los conflictos existentes entre miembros del Movimiento y su agravación o explotación por Potencias extranjeras en detrimento de la solidaridad del Movimiento. Exhortaron a que las diferencias entre miembros del Movimiento se resolvieran exclusivamente por medios pacíficos. En interés de la armonía y la paz mundiales, pidieron que otras Potencias respetaran también la independencia del Movimiento y la integridad de sus miembros y se abstuvieran escrupulosamente de todo acto de presión, intimidación, injerencia o intervención.

189. Los países no alineados reafirmaron su firme adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reconocieron plenamente la necesidad de apoyar y reforzar esta Organización mundial con el fin de hacer de ella un instrumento eficaz para el desempeño de la función central que le corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación entre las naciones, el establecimiento de relaciones económicas equitativas entre los Estados y la promoción de los derechos fundamentales y las libertades en el mundo.

190. En este contexto, la Conferencia instó a los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a aprovechar la oportunidad ofrecida por el trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para efectuar una evaluación colectiva, con miras a encontrar soluciones rápidas y justas a algunos de los principales problemas del mundo. La Conferencia pidió también a la comunidad internacional que celebrara 1985 como Año de las Naciones Unidas.

191. La Conferencia acogió con satisfacción el examen de la cuestión de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en el próximo período de sesiones de su Asamblea General.

192. Es necesario y urgente promover rápidamente la democratización del sistema internacional y establecer el nuevo orden económico internacional y el Nuevo Orden Internacional de la Información y las Comunicaciones. Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados están de acuerdo respecto de ciertas medidas encaminadas a promover la cooperación económica, en materia de información y en otros sectores, con objeto de reforzar su independencia y la posición de los países en desarrollo en las negociaciones con los países desarrollados basadas en la igualdad y el beneficio mutuo. Han adoptado una Declaración para la autosuficiencia colectiva de los países no alineados y al mismo tiempo instan a toda la comunidad mundial a que aporte suficientes recursos financieros y de otro tipo para el desarrollo de los países en desarrollo.

193. Los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron a todos los Estados que se guíen por el principio de que no se utilizará la fuerza ni se amenazará con usarla contra la integridad territorial o la independencia política y económica de los Estados. Instaron a que se negociaran medidas eficaces y urgentes para el desarme nuclear, al que se ha otorgado la más alta prioridad en el proceso para un desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Exhortaron a las potencias que posean armas nucleares a que firmaran un convenio internacional en el que se prohíba el uso de las armas nucleares o la amenaza de utilizarlas en cualquier circunstancia.

194. La Conferencia decidió que la próxima Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados se celebre en Luanda, República Popular de Angola, en 1985.

195. Los Jefes de Estado o de Gobierno recordaron que en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en 1979, se aceptó la invitación del Iraq de ser la sede de la Séptima Conferencia. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota de los grandes preparativos hechos por el Iraq para la celebración de la Conferencia Cumbre y se mostraron complacidos por el gesto constructivo de dicho país de aplazar hasta la Octava Conferencia Cumbre su invitación, en aras de la unidad del Movimiento. Asimismo, tomaron nota de que la inmensa mayoría de los países miembros habían expresado su opinión favorable a que la Octava Conferencia Cumbre se celebre en el Iraq. Dicho país, teniendo en cuenta los intereses del Movimiento y que todavía existen las circunstancias que hicieron aconsejable trasladar la sede de la Séptima Conferencia, expresó la decisión de aceptar que adopte la decisión definitiva una reunión ministerial que se celebre a más tardar en 1985. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su profunda satisfacción por este resultado convenido.

DECLARACION DE LA PRESIDENTA SOBRE EL CONFLICTO
ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

Sobre la base de las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno reunidos en Nueva Delhi con ocasión de la Séptima Conferencia Cumbre de los Países no Alineados, desearía hacer la siguiente declaración:

"Expresamos nuestro profundo pesar por este trigésimo mes del conflicto entre el Irán y el Iraq y por la dolorosa pérdida de vidas y la destrucción de propiedades que ha ocasionado a las dos naciones y sus pueblos.

El Irán y el Iraq son ambos miembros del Movimiento de los Países no Alineados, uno de cuyos principios es que todas las diferencias entre los Estados miembros deben resolverse por medios pacíficos.

Estamos convencidos de que el fin del conflicto entre el Irán y el Iraq contribuiría a reforzar la unidad y la solidaridad del Movimiento.

En consecuencia, instamos al Irán y al Iraq a poner fin de inmediato a la guerra. Es deseo universal que la lucha debe cesar inmediatamente y que las dos partes lleguen a una paz honorable, justa y duradera mediante negociaciones y medios pacíficos."

Muchos Jefes de Estado o de Gobierno han ofrecido sugerencias y propuestas. La opinión general es que el Movimiento de los Países no Alineados debe hacer todo lo posible por lograr una pronta y pacífica conclusión de este trágico conflicto. Lo tengo muy presente y, como Presidenta, continuaré las consultas y adoptaré todas las medidas posibles y adecuadas para lograr este objetivo.

DECISION RELATIVA A LA COMPOSICION DEL BURO DE COORDINACION

1. La Conferencia decidió que el Buró de Coordinación estuviera compuesto por los siguientes miembros:

Africa (36)

Alto Volta, Angola, Argelia, Benin, Burundi, Cabo Verde, Congo, Egipto, Etiopía, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Jamahiriya Arabe Libia, Kenya, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nigeria, Organización Popular del Africa Sudoccidental, República Centroafricana, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Asia (23)

Afganistán (República Democrática del), Bahrein, Bangladesh, Bhután, India,* Indonesia, Irán, Iraq, Jordania, Kuwait, Malasia, Nepal, Omán, Organización de Liberación de Palestina, Pakistán, República Arabe Siria, República Arabe del Yemen, República Democrática Popular Lao, República Democrática Popular del Yemen, República Popular Democrática de Corea, Singapur, Sri Lanka, Viet Nam.

América Latina (12)

Belice, Bolivia, Cuba**, Ecuador, Granada, Guyana, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú, Suriname, Trinidad y Tabago.

Europa (3)

Chipre, Malta, Yugoslavia.

2. El mandato del Buró seguirá siendo el indicado en el párrafo 1 de la Sección I de la Decisión relativa a la composición y el mandato del Buró de Coordinación aprobada en la Quinta Conferencia Cumbre, celebrada en Colombo en 1976, y en la Decisión relativa a los medios de reforzar la unidad, la solidaridad y la cooperación entre los países no alineados, que figura en el Anexo I de la Declaración Final aprobada en la Sexta Conferencia Cumbre, celebrada en La Habana en 1979.

3. Todas las sesiones del Buró de Coordinación estarán abiertas a la participación de todos los miembros.

* Presidente de la Séptima Conferencia Cumbre.

** Presidente saliente.

II. MENSAJE DE NUEVA DELHI

1. Nuestro mundo padece un creciente desorden e inseguridad. Las relaciones económicas internacionales siguen caracterizándose por la desigualdad, la dominación y la explotación. La gravedad de la situación se refleja en la intensificación de la carrera de armamentos, la resistencia de los fuertes a las iniciativas de cambio en favor de los débiles, la participación de las grandes Potencias en conflictos regionales y la amenaza de una catástrofe nuclear mundial.
2. La paz y la coexistencia pacífica, la independencia, el desarme y el desarrollo son los problemas cruciales de nuestro tiempo. Pero la paz debe basarse en la justicia y la igualdad porque la intolerable desigualdad y explotación creadas por el colonialismo y el imperialismo siguen siendo las causas principales de tensión, conflicto y violencia en el mundo.
3. Nosotros, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, hacemos un llamamiento a las grandes Potencias para que detengan la carrera de armamentos, que está consumiendo a un ritmo cada vez más rápido los escasos recursos materiales de nuestro planeta, destruyendo el equilibrio ecológico y desperdiciando gran parte de las mejores capacidades científicas en objetivos estériles y destructivos. Estos deben utilizarse para revitalizar y reestructurar la economía mundial. Los recursos que las medidas de desarme liberen deberán dedicarse a promover el desarrollo de los países en desarrollo.
4. Los países no alineados, hablando en nombre de la mayor parte de la comunidad mundial, deseamos que se detenga inmediatamente la tendencia a un conflicto nuclear que amenaza no sólo el bienestar actual de la humanidad sino también el de generaciones futuras. Las Potencias poseedoras de armas nucleares deben escuchar la voz de los pueblos del mundo. Todo indica que 1983 será un año decisivo para el desarme nuclear. Instamos a las potencias poseedoras de armas nucleares a que adopten medidas urgentes y prácticas para prevenir la guerra nuclear. Deben llegar a un acuerdo sobre un convenio internacional que prohíba usar o amenazar con usar las armas nucleares en cualquier circunstancia y detenga la producción y despliegue de nuevas armas nucleares. Asimismo, es esencial que observen los acuerdos vigentes sobre limitación de armamentos, al mismo tiempo que tratan de negociar programas más amplios y eficaces para un desarme general y completo, especialmente el desarme nuclear bajo supervisión internacional.

5. La crisis económica mundial, que se inició en algunos de los principales países industrializados, ha adquirido un carácter y un alcance verdaderamente mundiales. Dicha crisis ha provocado en los países desarrollados un estancamiento económico y un creciente desempleo contra los que han reaccionado adoptando políticas proteccionistas y otras políticas egoístas. En los países en desarrollo, cuya economías son especialmente vulnerables, ello ha provocado enormes déficit de balanza de pagos, un aumento de la carga del servicio de la deuda y un empeoramiento de la relación de intercambio, como consecuencia del fuerte descenso de los precios de los productos básicos y el brusco aumento de los precios de los productos industriales que han de importar, todo lo cual ha puesto a muchos de esos países al borde del desastre.

6. Nunca antes el destino económico de los países desarrollados y en desarrollo tuvo una relación mutua tan estrecha. Empero, muchas naciones ricas del mundo se vuelven en medio de esta crisis común hacia el catastrófico bilateralismo de los años 1920 y 1930, en lugar de practicar un multilateralismo inteligente. Incluso se niegan a reconocer que la reactivación económica del Norte resulta sencillamente imposible sin la supervivencia económica del Sur. Las soluciones de estos problemas tienen que ser, necesariamente, globales.

7. La crisis actual ha demostrado que el orden económico internacional existente es inadecuado para resolver los problemas del desarrollo. Es necesario reestructurar a fondo este orden mediante un proceso de negociaciones globales. Se deben eliminar todos los obstáculos para poder iniciar sin demora esas negociaciones. Los países no alineados se comprometen a luchar por el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la equidad.

8. Paralelamente, deben adoptarse medidas inmediatas para iniciar un proceso de recuperación y para que la economía mundial vuelva a encontrar el camino de un crecimiento sostenido. Un objetivo decisivo en este empeño deberá ser la activación y el estímulo del proceso de crecimiento en los países en desarrollo. Es necesario adoptar medidas inmediatas en varias esferas. Hay que hacer especial hincapié en que los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, puedan resolver sus importantes problemas de balanza de pagos sin que se interrumpa su proceso de desarrollo. Al mismo tiempo, se debe asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas en materia de alimentación y energía, mejorar su acceso a los mercados y garantizar precios justos para los productos básicos. Deben invertirse las tendencias proteccionistas y adoptarse medidas inmediatas para suprimir las barreras comerciales. Es necesario poner fin al intercambio desigual entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Muchos países en

desarrollo se encuentran en una trágica situación por no poder atender sus obligaciones respecto de la deuda. Este grave problema debe abordarse con carácter urgente.

9. Proponemos que se convoque de inmediato una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo, con participación universal, y que se reestructure ampliamente el sistema monetario y financiero internacional.

10. Expresamos nuestra profunda preocupación por las tensiones y enfrentamientos que tienen lugar entre las grandes potencias y sus consecuencias perturbadoras para los países no alineados. Estamos decididos a resistir a las presiones económicas y políticas que cualquier gran potencia pudiera ejercer sobre los Estados pequeños y vulnerables.

11. Las cuestiones políticas de carácter urgente, tales como la imperiosa necesidad de restituir al valeroso pueblo palestino, que está manteniendo una heroica lucha contra las fuerzas israelíes, su derecho inalienable a establecer su propio Estado nacional soberano, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas; la retirada de Israel de Jerusalén, de los territorios palestinos y árabes ocupados y del Líbano; la independencia de Namibia, que ha de lograrse mediante la pronta aplicación de la resolución 435 del Consejo de Seguridad; la necesidad de lograr la paz en América Central mediante negociaciones políticas entre las partes interesadas, así como los problemas del Asia Sudoriental, el Asia Sudoccidental, el Océano Índico, el Mediterráneo y otras regiones del mundo, exigen esfuerzos sinceros de todos los países del mundo para resolverlos de conformidad con los principios de paz y justicia, independencia e igualdad. No menos urgente es la responsabilidad común a todos nosotros de asegurar que todos los seres humanos del mundo vivan con dignidad y honor. Se han cometido muchas injusticias en el continente africano y con su sufrido pueblo. El pueblo de Sudáfrica está luchando valientemente contra el odioso y opresor sistema de racismo y apartheid. Reafirmamos nuestra solidaridad con el pueblo africano y su noble causa. Algunas grandes potencias están en condiciones de ayudar a la consecución de este objetivo más rápidamente y, así cabe esperarlo, con menos sufrimientos. Les instamos a que así lo hagan.

12. Por nuestra parte, nos comprometemos a plantear enérgicamente estas y otras cuestiones cruciales en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas e instamos a los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los países del mundo a unirse a nosotros. Estamos dispuestos a cooperar con ellos para hallar soluciones equitativas, razonables, rápidas y justas a estos problemas. Tenemos un destino común.

13. La crisis que enfrenta nuestra civilización actualmente no tiene precedentes en la historia. Las grandes tareas requieren decisiones sabias. Hacemos un llamamiento a las

grandes potencias para que abandonen la desconfianza y emprendan negociaciones sinceras y progresivas con espíritu de buena fe compartida para llegar a un entendimiento en las diversas medidas de desarme y hallar una salida a la crisis económica cada vez más profunda que nos amenaza a todos. Unidos, los miembros del Movimiento de los Países no Alineados, estamos dispuestos a hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para contribuir a este proceso. La Tierra nos pertenece a todos; cuidémosla en paz y verdadera hermandad, sobre la base de la dignidad y la igualdad de los hombres.

III. DECLARACION ECONOMICA

INDICE

	<u>Párrafos</u>
I. INTRODUCCION	1 - 10
II. LA SITUACION ECONOMICA MUNDIAL	11 - 22
III. NEGOCIACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL	23 - 34
A. Evaluación	23 - 26
B. Estrategias para las negociaciones económicas internacionales venideras ..	27 - 34
IV. NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE LA COOPE- RACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ..	35 - 39
V. PROGRAMA DE MEDIDAS INMEDIATAS EN LAS ESFERAS DE IMPORTANCIA CRITICA PARA LOS PAISES EN DESARROLLO	40 - 42
A. Cuestiones monetarias y financieras y transferencia de recursos	42
B. Comercio y materias primas	42
C. Energía	42
D. Alimentación y agricultura	42
E. Conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo	42
VI. MODALIDADES	43 - 49
VII. ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO ..	50 - 52
VIII. CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS	53
IX. VI UNCTAD	54 - 57
X. CUESTIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS	58 - 74
XI. COMERCIO	75 - 83

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>
XII. MATERIAS PRIMAS	84 - 89
XIII. ALIMENTACION Y AGRICULTURA	90 - 95
XIV. ENERGIA	96 - 102
XV. CIENCIA Y TECNOLOGIA	103 - 108
XVI. INDUSTRIALIZACION	109 - 113
XVII. ACTIVIDADES OPERACIONALES DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y SU CRISIS DE RECURSOS	114
XVIII. SOBERANIA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES ..	115 - 116
XIX. DERECHO DEL MAR	117 - 121
XX. ANTARTIDA	122 - 123
XXI. EMPRESAS TRANSNACIONALES	124 - 128
XXII. VIVIENDA	129
XXIII. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	130 - 131
XXIV. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ..	132 - 134
XXV. DESERTIFICACION Y SOCORRO A LAS VICTIMAS DE LA SEQUIA	135
XXVI. PAISES PROPENSOS A SUFRIR DESASTRES NATURALES	136 - 137
XXVII. SITUACION DE LOS REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS EN AFRICA	138 - 140
XXVIII. MEDIO AMBIENTE	141 - 142
XXIX. UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS	143 - 144
XXX. UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS	145
XXXI. DECENIO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICA- CIONES EN AFRICA	146

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>
XXXII. PAISES MENOS ADELANTADOS	147
XXXIII. PAISES SIN LITORAL	148 - 149
XXXIV. PAISES INSULARES EN DESARROLLO	- 153
XXXV. PAISES MAS GRAVEMENTE AFECTADOS	
XXXVI. COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO	155 - 178
A. Reseña general	155 - 159
B. Programas de acción para la cooperación entre los países en desarrollo	160 - 169
C. Armonización y coordinación de los Programas de Acción	170
D. Orientaciones futuras	171 - 178
XXXVII. CONCLUSIONES	179 - 180

I. INTRODUCCION

1. Los Jefes de Estado o de Gobierno examinaron la situación económica mundial, que había empeorado desde la Sexta Conferencia Cumbre. La crisis en las relaciones económicas internacionales y la brecha cada vez mayor que separaba a los países en desarrollo de los países desarrollados se había convertido en el problema más grave y en una fuente de inestabilidad que amenazaba la paz y la seguridad mundiales. Por primera vez desde la segunda guerra mundial, en muchos países en desarrollo había disminuido el PIB *per cápita*. Los precios de los productos básicos, expresados en términos reales, habían sido los más bajos registrados en los últimos 50 años. El acceso a los mercados de los países desarrollados para la colocación de sus productos manufacturados era cada vez más limitado. Los ingresos de los países en desarrollo habían disminuido de manera alarmante, al tiempo que los tipos de interés de los préstamos extranjeros aumentaban de manera dramática. Los préstamos a medio y largo plazo se habían reducido. El déficit de sus balanzas de pagos y la carga de la deuda habían alcanzado niveles insostenibles. Las medidas actualmente previstas y propuestas eran totalmente insuficientes para hacer frente a esos problemas.

2. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron que la crisis económica internacional no era simplemente un fenómeno de naturaleza cíclica, sino síntoma de un desajuste estructural, caracterizado entre otras cosas por desequilibrios y desigualdades crecientes que redundaban en detrimento de las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo.

3. En el actual injusto sistema económico mundial, las palancas del poder se hallaban firmemente en manos de algunos países desarrollados que las utilizaban frecuentemente en detrimento de los intereses de los países en desarrollo. Los países desarrollados continuaban adoptando políticas y prácticas regresivas que contrariaban las metas y objetivos del nuevo orden económico internacional y de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Todo lo más que cabía esperar era una efímera recuperación de la economía mundial, y no podría haber un sistema equitativo y viable de cooperación económica internacional sin un cambio básico y fundamental en los enfoques y políticas de los países desarrollados respecto del establecimiento del nuevo orden económico internacional.

4. Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron la naturaleza interdependiente de la situación internacional -la interrelación cada vez mayor de los problemas, la interconexión de sus soluciones y la creciente interdependencia entre las naciones- como la razón e incentivo para el diálogo y la cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Las perspectivas para los países en desarrollo eran muy sombrías. En particular, la situación de los países menos adelantados era desesperada y sus perspectivas de desarrollo aún más sombrías. Los países desarrollados también se enfrentaban con el problema de una capacidad productiva ociosa sin precedentes y un creciente desempleo. Además de la necesidad de una mayor equidad en las relaciones internacionales, había fuertes razones para organizar la interdependencia sobre la base de la igualdad, la justicia y el interés y el beneficio mutuos. Algunos países industrializados eran favorables al fortalecimiento de la cooperación económica internacional pero otros se resistían a ello. De hecho, algunos países económicamente poderosos habían obstaculizado el progreso hacia la reestructuración de las relaciones económicas internacionales. Los países desarrollados en su conjunto no podían, bajo ningún pretexto, evadir por más tiempo su parte de responsabilidad en cuanto a la cooperación económica internacional ni podían permitirse ignorar la naturaleza fundamentalmente indivisible de la prosperidad mundial. Los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron actuar de consuno para influir decisivamente en la marcha y en la orientación apropiada de la cooperación económica internacional, concentrándose en las cuestiones de fondo, con miras a abordar los problemas inmediatos y estructurales que enfrentaba la economía mundial y promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

5. Los Jefes de Estado o de Gobierno afirmaron que todos los países debían comprometerse en un sentido real a que el mundo progresara pacíficamente. El progreso de los países en desarrollo ayudaría a rejuvenecer las estancadas economías de los países desarrollados. La mejora de las economías de los países desarrollados crearía mejores perspectivas para el desarrollo de los países en desarrollo. En un mundo en creciente interdependencia, el destino económico y la estabilidad política de ambos grupos de países estaban cada vez más entrelazados.

6. La paz y el desarrollo estaban relacionados entre sí y la comunidad internacional no podía garantizar una paz duradera mientras aumentasen las disparidades económicas entre las naciones. Un desarrollo mundial estable y un orden internacional viable requerían suspender la carrera de armamentos y adoptar medidas urgentes de desarme que liberasen recursos muy necesarios para el desarrollo. Un desarrollo y un progreso ordenados sólo eran posibles en una atmósfera de paz, armonía y cooperación. La libertad política y el progreso económico eran inseparables.

7. Los países no alineados seguían comprometidos a fomentar una reestructuración sustancial de la economía mundial mediante el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Los Jefes de Estado o de Gobierno consideraban sus esfuerzos en este sentido como parte integrante de la lucha general de sus pueblos por su liberación política, económica, cultura y social. En este contexto, destacaron que el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el expansionismo, el apartheid, el racismo, el sionismo, la explotación, la política de fuerza y todas las manifestaciones de ocupación, dominación y hegemonía extranjeras, habían dado lugar en el pasado a los efectos nocivos que continuaban afectando a los países en desarrollo y que ahora obstaculizaban su lucha en pro del desarrollo. De hecho, estos factores representaban importantes obstáculos al progreso económico y social de estos países y una amenaza para la paz y la seguridad mundiales. Estaban convencidos de que su erradicación era un requisito necesario para lograr el desarrollo de sus economías y una cooperación económica internacional eficaz. Destacaron que el actual sistema internacional, que iba en contra de los intereses básicos de los países en desarrollo, era profundamente injusto e incompatible con el desarrollo acelerado de los países no alineados y otros países en desarrollo, y advirtieron que un fracso en el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la igualdad y la justicia tendría graves consecuencias económicas y políticas para todos.

8. El Movimiento de los Países no Alineados había desempeñado y seguiría desempeñando un papel importante en la lucha por lograr la independencia política y económica de todos los países en desarrollo y sus pueblos; por ejercer la soberanía plena y permanente y el control sobre sus recursos naturales y de todo tipo y sobre sus actividades económicas; y por promover una reestructuración a fondo mediante el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

9. Los países no alineados habían desempeñado un papel central y catalítico en la esfera de las relaciones económicas internacionales. El primer período de sesiones de la UNCTAD se celebró en 1964, después de la Declaración de Belgrado de 1961. En la Conferencia Cumbre de El Cairo, celebrada en 1964, se aprobó un programa de paz y de cooperación internacional. El concepto de autosuficiencia recibió renovado impulso en la Conferencia Cumbre de Lusaka, celebrada en 1970. La Conferencia Cumbre de Argel, celebrada en 1973, hizo un llamamiento para que se estableciera el nuevo orden económico internacional y, posteriormente, en 1974, en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó la Declaración y Programa de Acción para el establecimiento del nuevo orden económico internacional. En la Conferencia Cumbre de Colombo, celebrada en 1976, se adoptaron importantes iniciativas en la esfera de las relaciones económicas internacionales. En la Conferencia Cumbre de La Habana, celebrada en 1979, se reclamó la iniciación de negociaciones globales y se aprobaron directivas de política para el fortalecimiento de la autosuficiencia colectiva entre los países en desarrollo.

10. En el actual momento de grave crisis de la cooperación económica internacional, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados destacaron que estaban decididos a seguir esforzándose en fortalecer y promover la cooperación internacional. Se concedió especial importancia a la cooperación ampliamente mejorada entre los países no alineados y otros países en desarrollo* como parte esencial e instrumento para el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron ocuparse, tanto juntos como por separado, de todas estas importantes tareas.

II. LA SITUACION ECONOMICA MUNDIAL

11. Los desequilibrios y las desigualdades estructurales del presente sistema económico global, que son una causa importante de la actual crisis económica mundial y, en particular, de la que enfrentan los países en desarrollo, son motivo de grave preocupación. La crisis económica se ha agudizado desde la Sexta Conferencia Cumbre y actualmente amenaza con sumir al mundo entero en una gran depresión peor que la registrada en el decenio de 1930. Existe, por consiguiente, la necesidad urgente de promover nuevas medidas y estrategias y, al mismo tiempo, de reafirmar la validez de las decisiones pertinentes aprobadas en la Sexta Conferencia Cumbre de La Habana y en las Conferencias Cumbres anteriores.

12. La actual crisis afecta a todos los países, pero tiene consecuencias particularmente graves para los países en desarrollo. En 1981, la producción mundial disminuyó en 1,2% y en 1982 tuvo lugar un nuevo descenso. La recesión en los países desarrollados ha llevado a un desempleo que supera el 10% de la fuerza laboral, proporción que no tiene precedentes desde la gran depresión. El comercio mundial ha permanecido estancado durante los dos últimos años. Este estancamiento se ha intensificado a causa de las políticas proteccionistas y defensivas y de las políticas monetarias de corto aliento practicadas por los países desarrollados para limitar la inflación. Existen asimismo tendencias desconcertantes hacia el nacionalismo económico en algunos de los principales países desarrollados que contribuyen a una deterioración alarmante de las relaciones internacionales y hacen mayores las dificultades que supone la gestión de la crisis económica.

13. Estos acontecimientos han tenido consecuencias particularmente adversas para los países en desarrollo en general. Durante los dos últimos años han sufrido una pérdida de las disponibilidades de divisas extranjeras en los capítulos siguientes:

* En todo este documento, en la expresión "países no alineados y otros países en desarrollo", las palabras "otros países en desarrollo" se refieren a los Estados miembros del Grupo de los 77.

- i) los ingresos de la exportación han disminuido en 150.000 millones de dólares, en parte como consecuencia de una catastrófica disminución de los precios de los productos básicos. Los precios en términos reales de la mayoría de los productos básicos son casi tan bajos como los registrados durante la gran depresión;
- ii) los pagos en concepto de servicio de la deuda han aumentado en 37.000 millones de dólares, en parte como resultado de las altas tasas de interés;
- iii) el coeficiente anual de préstamos de la banca privada a los países en desarrollo ha disminuido en 25.000 millones de dólares.

Teniendo en cuenta los factores de compensación, la pérdida neta de divisas extranjeras experimentada por los países en desarrollo durante ese período se estima en unos 200.000 millones de dólares. Esta disminución masiva de la disponibilidad de divisas extranjeras ha tenido por resultado una disminución correspondiente de la capacidad de importación de los países en desarrollo, reduciendo así las exportaciones de los países desarrollados y amenazando con una grave y acumulativa contracción de la actividad económica mundial. Este alarmante proceso ha comenzado ya.

14. La vulnerabilidad de los países en desarrollo ha aumentado debido a las consecuencias devastadoras y los efectos debilitantes de la crisis para las economías de dichos países en general y de los menos adelantados en particular. Sus conquistas pasadas están siendo socavadas y está en peligro su crecimiento. El aumento de la producción de los países en desarrollo fue sólo del 2,9% en 1980 y el 0,6% en 1981. Han disminuido los ingresos per cápita de muchos países en desarrollo especialmente de los menos adelantados. A finales de 1981 las reservas de los países en desarrollo superaban poco los 100.000 millones de dólares, lo que permitía financiar apenas dos meses y medio de importaciones. En Africa, podían financiar menos de un mes de importaciones. La carga de la deuda de estos países se ha disparado hasta alcanzar 540.000 millones de dólares y el servicio de esa deuda alcanza la elevada cifra de 106.000 millones de dólares anuales. El déficit de la balanza de pagos de los países en desarrollo ascendía en 1982 a 62.000 millones de dólares y se espera que aumente en 1983. Todo esto ha obligado a muchos países en desarrollo a diferir los pagos de empréstitos y a pedir la reprogramación de sus deudas. Esta reprogramación se ha hecho más difícil a causa de la imposición de condiciones y restricciones.

15. Los Jefes de Estado o de Gobierno identificaron los siguientes factores como principalmente responsables de las actuales dificultades económicas de los países en desarrollo:

- i) el derroche de vastos recursos humanos y materiales resultante de una carrera de armamentos improductiva y ruinoso;
- ii) las políticas introvertidas de los principales países desarrollados;
- iii) una crisis financiera y monetaria caracterizada por:
 - a) la disminución de la liquidez mundial junto con la disminución de las reservas;
 - b) el aumento de la deuda, cuyo servicio se ha hecho crecientemente oneroso, y altas tasas de interés;
 - c) la importante disminución de las corrientes de financiación para el desarrollo en condiciones de favor;
 - d) el endurecimiento del carácter condicional de la asistencia financiera;
 - e) los obstáculos cada vez mayores impuestos por los países desarrollados al acceso a los mercados internacionales de capital;
- iv) las malas condiciones comerciales, caracterizadas por:
 - a) las barreras proteccionistas impuestas por los países desarrollados a las importaciones procedentes de los países en desarrollo, y la consiguiente disminución de las exportaciones de estos últimos;
 - b) el constante empeoramiento de la relación de intercambio de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y especialmente de los no exportadores de petróleo;
 - c) la contracción de los mercados de productos básicos, el hundimiento de los precios de estos productos y la manipulación organizada de los precios de las materias primas;
- v) la inseguridad e insuficiencia del abastecimiento de alimentos; y
- vi) varios otros factores de efecto adverso, entre ellos:
 - a) los obstáculos y limitaciones impuestos por los países desarrollados para el acceso a la tecnología y las condiciones rígidas y desfavorables para la transferencia de tecnología; y
 - b) los efectos acumulativos del continuo éxodo de cerebros.

16. Como resultado del injusto sistema económico actual, la interdependencia es asimétrica. Esta crisis se ha profundizado en el transcurso de los años. Dado que el sistema económico internacional se hace cada vez más interdependiente, esta interdependencia se hace cada vez más asimétrica. El fracaso de la comunidad internacional que no ha dado una respuesta adecuada, debido en gran medida a que la actitud negativa de algunos países desarrollados no ha permitido ni facilitado la adopción de un enfoque integral para resolver problemas económicos interrelacionados, ha acentuado aún más los efectos de la crisis sobre los países en desarrollo.

17. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con suma inquietud la extremadamente lenta y, en algunos casos, negativa tasa de crecimiento de la mayoría de los países en desarrollo, particularmente la mayor parte de los países africanos, durante los dos primeros años del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en comparación con la meta de crecimiento del 7 por ciento prevista en la Estrategia Internacional del Desarrollo. Los 36 países designados como países menos desarrollados, de los cuales 26 son africanos, no registraron crecimiento alguno con respecto al nivel registrado en 1980. La situación de los países de la región del Sahel era desesperada. Otros países en desarrollo, particularmente los de ingresos más bajos, afrontaban un medio exterior severo, incluso hostil, en su empeño por eliminar la pobreza extrema y asegurar a sus poblaciones condiciones apropiadas de vida. La situación de la mayoría de países africanos es tan grave que exige la adopción de medidas correctivas inmediatas y este hecho deberá tenerse en cuenta en todas las futuras negociaciones multilaterales.

18. Una característica importante de la actual situación económica mundial es la manifiesta insuficiencia del sistema de Bretton Woods, que fue establecido en momentos en que las condiciones económicas y políticas eran muy diferentes y en que sólo unos pocos países en desarrollo eran naciones independientes y soberanas. Los países en desarrollo tenían una participación inadecuada en la adopción de decisiones y el sistema funcionaba de modo asimétrico, en detrimento de los países en desarrollo. Entre otras desventajas, éstos, por ser países con déficit y relativamente débiles dentro del sistema, debían soportar la carga principal de los ajustes, en tanto que los países con influencia económica y política escapaban a la vigilancia internacional y no estaban sometidos a disciplina alguna. El sistema está caracterizado actualmente por amplias fluctuaciones de las tasas de cambio, dependencia desproporcionada de unas cuantas divisas de reserva clave, falta de aumento de la liquidez internacional acorde con el crecimiento del comercio mundial e insuficiencia cada vez mayor de los recursos de las instituciones financieras internacionales. En consecuencia, los préstamos de la banca privada a los países en desarrollo se han reducido bruscamente. El fortalecimiento del papel de la financiación multilateral en el sistema crearía una base más estable para que el sistema bancario privado también desempeñara de manera ininterrumpida una función de financiación en la escala requerida.

Frente a los déficit masivos de divisas de los países en desarrollo, las medidas parciales y limitadas adoptadas en el Comité Provisional y en el Comité de Desarrollo desde la Sexta Conferencia Cumbre y especialmente en la reciente reunión del Comité Provisional del FMI son totalmente inadecuadas.

19. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron la necesidad de crear un nuevo sistema monetario internacional, equitativo y universal, que suprima el papel preponderante de algunas monedas de reserva, asegure la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones, y asegure la disciplina monetaria y financiera en los países desarrollados y un trato preferencial para los países en desarrollo.

20. La potencial eficacia de la cooperación multilateral ha quedado ampliamente demostrada, igual que su papel para optimizar el funcionamiento del sistema económico internacional desde el punto de vista tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Incluso las limitadas políticas multilaterales diseñadas a permitir que el sistema comercial, financiero y monetario apoye más el desarrollo, que han surgido como resultado de muchos años de negociaciones de la comunidad internacional, se ven impugnadas hoy por ciertos países desarrollados. Los Jefes de Estado o de Gobierno lamentaron que estas políticas se vieran hoy subordinadas a consideraciones de índole política y que algunos países desarrollados abandonaran el multilateralismo en favor del bilateralismo en los asuntos de cooperación económica. Deploraron que, pese a las limitaciones evidentes del sistema monetario y financiero internacional en el que el sistema bancario privado había tenido un papel dominante en cuanto a las corrientes de capital, se manifestaran renovados intentos de privatización.

21. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron que sólo algunos países desarrollados habían adoptado una actitud positiva en respuesta al llamamiento para el establecimiento del nuevo orden económico internacional, y esperaban que aumentara la comprensión política de los países desarrollados respecto de la relación entre los problemas del desarrollo de los países en desarrollo y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota de que la actual crisis económica mundial, que tenía serias ramificaciones políticas, era consecuencia de diversos factores políticos y económicos que se presentaban de manera interrelacionada, y lamentaron que no se hubiera iniciado con seriedad la búsqueda de medidas de fortalecimiento mutuo en estas esferas.

22. No obstante, los Jefes de Estado o de Gobierno se sintieron alentados por el carácter complementario y dinámico de las economías de los países en desarrollo, especialmente en las esferas de las materias primas, la energía y los recursos tecnológicos y financieros, y por las muchas oportunidades que en consecuencia existían para la expansión económica autónoma, particularmente mediante el fortalecimiento de los lazos comerciales y la cooperación mutua. Estaban convencidos de que la actual situación económica mundial exigía, hoy más que nunca, que los países en desarrollo aplicaran resueltamente políticas nacionales adecuadas utilizando todas las posibilidades que ofrecía la cooperación mutua, a través de sus propias instituciones o mecanismos y que se fortaleciera en grado sumo la cooperación económica internacional.

III. NEGOCIACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

A. Evaluación

23. Después de aprobarse las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativas a la Declaración y Programa de Acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, se han celebrado numerosas conferencias internacionales que han analizado con detalle prácticamente todos los aspectos del sistema económico internacional. Las negociaciones celebradas en estas conferencias no han tenido resultados significativos.

En algunos terrenos se ha producido un avance limitado que posteriormente se ha visto anulado por regresiones en esos terrenos y retrocesos en otros. Como consecuencia de todo ello, apenas ha habido progreso hacia el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

24. Las principales conferencias y reuniones sobre asuntos relativos a la cooperación económica internacional que se han celebrado desde la Sexta Conferencia Cumbre han producido resultados insignificantes. La Tercera Conferencia de la ONUDI, que tuvo lugar a comienzos de 1980, no pudo adoptar por unanimidad decisiones sobre las cuestiones que más preocupan a los países en desarrollo, debido a la intransigencia de muchos países desarrollados.

La Asamblea General, en su undécimo período extraordinario de sesiones, celebrado en agosto y septiembre de 1980, no llegó a acordar los procedimientos ni el programa para las negociaciones globales, y en sus períodos ordinarios de sesiones subsiguientes tampoco logró salir del punto muerto. El consenso sobre la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se había alcanzado en el undécimo período extraordinario de sesiones, se limitaba a un conjunto de medidas políticas mínimo, totalmente inadecuado, e incluso estas medidas habían quedado invalidadas por exposiciones a modo de interpretación que se hicieron en el momento de la aprobación de la estrategia y que equivalían a reservas.

Concluidas felizmente las negociaciones sobre el Acuerdo que estableció el Fondo Común en 1980, su ratificación ha sido lenta y las negociaciones conexas con arreglo al Programa Integrado de Productos Básicos de la UNCTAD no han logrado un avance significativo.

Si bien la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que se celebró en julio de 1981, dio como resultado la aprobación del Programa de Acción de Nairobi (PAN), apenas se alcanzaron progresos en la aplicación de dicho Programa, si se exceptúa el establecimiento del mecanismo institucional, en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los avances logrados en la aplicación del Nuevo Programa de Acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados han sido tardíos e inadecuados.

25. Al examinar los resultados de la Reunión Cumbre de Cancún entre dirigentes de 22 países desarrollados y en desarrollo sobre "Cooperación y desarrollo", los Jefes de Estado o de Gobierno lamentaron profundamente que el consenso limitado que allí se obtuvo acerca de las negociaciones globales, alimentos y energía no hubiera dado hasta la fecha resultados que se concretaran en una acción positiva de importancia por parte de los países desarrollados.

26. Después de la aprobación de las Directrices Políticas de La Habana sobre el Fortalecimiento de la Autosuficiencia Colectiva entre los Países en Desarrollo se llevaron a cabo una serie de reuniones del Grupo de los 77 que culminaron en la aprobación del Programa de Acción de Caracas, que comprende la cooperación en grandes sectores e incluye mecanismo para la coordinación, la vigilancia, las actividades complementarias y la evaluación.

B. Estrategias para las negociaciones económicas internacionales venideras

27. El Movimiento de los Países no Alineados debería modelar sus estrategias para las negociaciones económicas internacionales venideras a base de un análisis minucioso de la situación económica en el mundo, una evaluación del estado de las relaciones económicas internacionales y una valoración de los escasos progresos realizados hasta ahora en la ejecución del Programa de Acción para el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Las negociaciones venideras deben inspirarse en un nuevo concepto de la seguridad internacional que reconozca el interés de todas las naciones y todos los pueblos por la supervivencia y el desarrollo mundial. La cooperación efectiva y el desarrollo deben ser la divisa de estas negociaciones.

28. Dada la correlación existente entre desarme y desarrollo el alivio de la tensión en el mundo y la detención de la carrera de armamentos, que liberarían recursos para el desarrollo, son necesidades vitales para los países en desarrollo y factores indispensables del progreso mundial.

29. Teniendo presente la importancia de elaborar medidas idóneas y viables para resolver la actual crisis económica mundial, los Jefes de Estado o de Gobierno destacaron la importancia de alentar una interacción constructiva entre las medidas para promover la recuperación económica mundial y la reestructuración de las relaciones económicas internacionales existentes. Exhortaron a una acción simultánea a este respecto. La recuperación estable de la economía mundial sólo podrá realizarse por medio de la reanimación de las economías de los países en desarrollo y su desarrollo acelerado. Por ende, la comunidad internacional debe adoptar en primer lugar medidas inmediatas en favor de los países en desarrollo para lograr la pronta recuperación económica mundial y el desarrollo acelerado de las economías de los países en desarrollo.

30. La comunidad internacional tiene un interés común y una responsabilidad conjunta en la estimulación del proceso de negociaciones económicas internacionales por todos los medios posibles. Por su parte, los países en desarrollo deben elaborar una estrategia concertada y realista para las negociaciones económicas internacionales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Dicha estrategia debe tener en cuenta los diversos intereses de los países en desarrollo y promover sus objetivos políticos acordados.

31. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron los principios y objetivos contenidos en los diversos documentos aprobados por los países no alineados y otros países en desarrollo sobre relaciones económicas internacionales y, en ese contexto, reafirmaron su decisión de estimular el proceso de negociaciones económicas internacionales para el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

32. Los Jefes de Estado o de Gobierno estaban convencidos de la inutilidad de los intentos de cualquier país o grupo de países de buscar aisladamente soluciones a los problemas económicos internacionales contemporáneos. La macrogestión de la economía mundial y la promoción del desarrollo deberían basarse en una efectiva cooperación económica internacional mediante consultas y negociaciones globales en las esferas del comercio, las materias primas, el desarrollo, los recursos monetarios y las finanzas; para que se sigan políticas congruentes que respalden el proceso de desarrollo y se preparen reglas de juego internamente coherentes con una definición precisa de deberes y responsabilidades. Las políticas a corto plazo de los países desarrollados deben fomentar la marcha hacia la reestructuración de las relaciones económicas internacionales. Debe haber un trato coherente, coordinado e integrado de todos los asuntos importantes. Pidieron una evaluación y vigilancia eficaces por parte de las organizaciones intergubernamentales existentes de las políticas de los países desarrollados que tengan grandes repercusiones internacionales, a fin de que se identifiquen sus efectos adversos y se tomen medidas correctivas.

33. Los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a que los problemas de los países desarrollados, en particular en las esferas del comercio y los recursos monetarios y financieros, no se resuelvan a expensas de los países en desarrollo. Todo intento de obrar así por parte de los países desarrollados perjudicaría a la recuperación económica mundial y minaría grandemente la cooperación económica internacional. Los países desarrollados deben considerar atentamente este asunto y dedicar mayor atención a la cuestión de las relaciones entre países en desarrollo y desarrollados. Un proceso continuo de consulta y diálogo entre los dos grupos de países facilitaría una mejor percepción por parte de los países desarrollados de los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo y contribuiría al éxito de las negociaciones sobre cuestiones del desarrollo.

34. Expresaron que toda negociación entre países desarrollados y en desarrollo destinada a resolver los problemas existentes en las relaciones económicas internacionales debe tener un carácter universal y efectuarse dentro del sistema de las Naciones Unidas.

IV. NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

35. Los Jefes de Estado o de Gobierno recordaron la muy importante iniciativa tomada por ellos en la Sexta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, para la iniciación de una nueva serie de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo, que fue incorporada posteriormente en la resolución 34/138 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expresaron su firme convencimiento de que las negociaciones globales siguen siendo el empeño más importante de la comunidad internacional para la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, el desarrollo acelerado de las economías de los países en desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación económica multi-lateral sobre la base del beneficio mutuo.

36. Al evaluar la falta de progreso en la iniciación de las negociaciones globales, los Jefes de Estado o de Gobierno observaron que los países en desarrollo han realizado esfuerzos coherentes y constructivos para lograr un acuerdo para su pronta iniciación. Tomaron nota del hecho de que los principales países desarrollados en su Conferencia Cumbre de Versalles aprobaron la iniciación de negociaciones globales como un objetivo político importante. Lamentaron que la flexibilidad mostrada por el Grupo de los 77 ante las propuestas formuladas por la Conferencia Cumbre de Versalles no hubiera recibido respuesta positiva alguna de los principales países desarrollados que, desde entonces, habían permanecido inflexibles en su postura.

37. Los Jefes de Estado o de Gobierno evaluaron las deliberaciones del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular las amplias consultas celebradas en la Asamblea General, y observaron que esas consultas también resultaron infructuosas. La responsabilidad de que no se hayan iniciado las negociaciones globales se debe a la negativa de algunos países desarrollados, en particular de uno de los principales países industriales, a responder positivamente a las constructivas propuestas formuladas en julio de 1982 por el Grupo de los 77.

38. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron su empeño por una pronta iniciación de las negociaciones globales y reiteraron su confianza en el enfoque básico de las negociaciones, a saber, un tratamiento simultáneo, coherente e integrado de los principales problemas con que se enfrenta la economía mundial. Seguían opinando que el resultado positivo de las negociaciones globales

contribuiría en gran medida a la realización de las finalidades y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y constituiría un avance considerable hacia el establecimiento del nuevo orden económico internacional. La actual crisis económica mundial, que ha puesto de relieve la debilidad fundamental del sistema y las instituciones económicas internacionales, ha hecho que sea imperativo y urgente que los grandes problemas de la economía mundial sean examinados de manera interrelacionada en el marco de las negociaciones globales. Por consiguiente, instaron a los países desarrollados a que respondan positivamente y de manera constructiva a los esfuerzos de los países en desarrollo para obtener la rápida iniciación de las negociaciones globales.

39. Como prueba de su firme resolución de dar un nuevo impulso político a las negociaciones globales, los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron proponer la convocación, en el marco de las Naciones Unidas, de una conferencia para la iniciación de las negociaciones globales a comienzos de 1984, que examine en la primera fase aquellas cuestiones sobre cuya formulación y asignación se haya logrado acuerdo. Durante esta primera fase deberán realizarse esfuerzos paralelos mediante un grupo de trabajo de la conferencia para ampliar las negociaciones globales, a fin de incluir en la segunda fase otras cuestiones, en particular las que afectan la estructura del sistema y las instituciones económicas internacionales.

V. PROGRAMA DE MEDIDAS INMEDIATAS EN LAS ESFERAS DE IMPORTANCIA CRITICA PARA LOS PAISES EN DESARROLLO

40. Entre tanto, las soluciones de los problemas urgentes de los países en desarrollo no admiten demora. La actual crisis económica mundial exige enfoques audaces e imaginativos. Por iniciativa del Grupo de los 77, el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió a la comunidad internacional que en las próximas conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas tomara medidas urgentes, eficaces y concretas en las esferas de importancia crítica para los países en desarrollo, tales como la alimentación, la asistencia del Banco Mundial para el desarrollo de los recursos energéticos de los países en desarrollo y el apoyo del FMI a la balanza de pagos, las corrientes financieras, el comercio y las materias primas. Los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron que debían realizarse todos los esfuerzos posibles para asegurar la iniciación de las negociaciones para la adopción y la aplicación efectiva de un programa de medidas urgentes en favor de los países en desarrollo que comprenda entre otras las medidas que se indican a continuación.

41. Habida cuenta de la crítica situación de la economía mundial y del efecto desastroso que tiene la crisis en las economías de los países no alineados y otros países en desarrollo, es preciso que se tomen algunas de estas medidas con carácter urgente. A este fin, los Jefes de Estado o de Gobierno exhortaron a las instituciones pertinentes, en especial el FMI y el Banco Mundial, a que examinen con urgencia la aplicación de medidas que puedan estimular rápidamente las economías de los países en desarrollo y para lo cual existen ya los mecanismos necesarios.

42. Resolvieron aplicar vigorosamente esas medidas, según proceda, en las próximas conferencias del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el sexto período de sesiones de la UNCTAD, y por sus mecanismos permanentes. Para ello, los países no alineados y otros países en desarrollo formularán resoluciones y propuestas específicas en sus foros de negociación, con el fin de facilitar su urgente adopción y aplicación. Reconocieron que algunas de estas medidas urgentes tienen repercusiones en las actividades a mediano y largo plazo, así como en los cambios estructurales que tienen lugar en el sistema económico internacional actual y que dichas negociaciones deberán continuarse en el marco de las negociaciones globales una vez comenzadas.

A. Cuestiones monetarias y financieras y transferencia de recursos

Asistencia Oficial para el Desarrollo

- i) Logro en 1985 en la meta del 0,7% del PNB para la AOD. La transferencia de recursos deberá ser cada vez más segura, constante y previsible y deberá haber una distribución racional y equitativa entre los países en desarrollo. En el marco de los incrementos generales de la AOD para los países en desarrollo en su conjunto, deberá lograrse en 1985 la meta del 0,15% de PNB para AOD de los países menos adelantados. La ayuda debería efectuarse principalmente en forma de donaciones y no debería estar condicionada;
- ii) Aumento importante de los préstamos para programas en las corrientes de la AOD. Mejoras en cuanto a la modalidad, composición y calidad de la ayuda;

Endeudamiento

- iii) Intercambio de información entre los países en desarrollo sobre sus negociaciones relativas a la deuda externa y, cuando fuera del interés de los países, colaboración entre ellos para dichas negociaciones. Elaboración de un marco general equitativo y multilateral para la reestructuración de la carga de la deuda de los países en desarrollo a fin de facilitar una respuesta internacional concertada a la posible aparición de graves crisis relacionadas con la deuda externa;

- iv) Rápida y plena aplicación de la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo y conversión de todos los préstamos bilaterales pendientes por concepto de asistencia oficial para el desarrollo en donaciones en el caso de los países menos adelantados.

Fondo Monetario Internacional

- v) Aumento de las cuotas del FMI por encima de las aprobadas en la reciente reunión del Comité Interino, hasta un nivel de 125.000 millones de DEG. Este aumento deberá efectuarse mientras se mantienen los límites actuales en términos de múltiplos de cuotas;
- vi) Asignación considerable de DEG cuyo monto sea suficiente para lograr una liquidez que sobrepase el requisito del 25% de reembolso que se estipula en el componente de tramo de reserva del aumento reciente de la cuota. Deberán hallarse los mecanismos que permitan a los países desarrollados otorgar una parte de sus asignaciones de DEG a los países en desarrollo;
- vii) En espera de la reposición de los recursos del Fondo hasta la cantidad necesaria, mediante el incremento ulterior de las cuotas del Fondo, los recursos del AGP deberán ponerse efectivamente a la disposición del Fondo para satisfacer las necesidades de los Miembros y, además, el Fondo deberá recurrir a préstamos adicionales de los países superavitarios o de los mercados de capital si fuera necesario;
- viii) Reposición del Fondo Fiduciario del FMI mediante un aumento de las ventas de las existencias de oro del FMI y la utilización de esos recursos para subvencionar el préstamo a los países en desarrollo que reúnan las condiciones requeridas;
- ix) Revisión inmediata de las condiciones vinculadas a los préstamos del FMI con miras a garantizar la coherencia con el proceso del tipo de reajuste que puedan adoptar los países en desarrollo, teniendo presente su situación económica cuando se prescriban algunos cambios de política, la naturaleza estructural de sus desequilibrios y la necesidad de fomentar la expansión de la producción como parte integrante del reajuste estructural. Es esencial evitar procesos de reajuste que obstaculicen el proceso de desarrollo;

- x) Liberalización del servicio de financiación compensatoria en proporción con el gran aumento de las necesidades a la luz de la reducción de los precios de los productos básicos.

Banco Mundial

- xi) Ampliación considerable del actual programa de préstamos del BIRF;
- xii) Facilitar el incremento del programa de préstamos del Banco Mundial, incluidos los préstamos para reajustes estructurales con condiciones que no sean perjudiciales para el proceso de desarrollo cambiando su actual límite del 10 al 30 por ciento, como mínimo, del préstamo total;
- xiii) Aumento de los recursos de capital del Banco mediante un incremento adicional de capital en fecha próxima, adoptando al mismo tiempo medidas para aumentar el coeficiente de endeudamiento del Banco del actual 1:1 a 2:1;
- xiv) Aumento considerable de la séptima reposición de fondos de la AIF para que ésta pueda incrementar en términos reales las corrientes a todos los receptores, especialmente a los países de bajos ingresos y menos adelantados. No deberán endurecerse las condiciones de los préstamos de la AIF;
- xv) Adoptar las medidas adecuadas para activar aquellas secciones del Convenio Constitutivo que nunca se han puesto en práctica pero que ofrecen la posibilidad de mejorar notablemente la posición de los países en desarrollo en el Banco.

B. Comercio y materias primas

Acceso

- xvi) Un acceso mucho mayor a los mercados de los países desarrollados para las exportaciones procedentes de los países en desarrollo;
- xvii) Hacer especial hincapié en un trato especial y preferencial a las exportaciones de los países en desarrollo, y también que los países desarrollados supriman todo tratamiento restrictivo, condicional, selectivo o discriminatorio, que perjudique a los países en desarrollo;

- xviii) Los países desarrollados deben:
- a) abstenerse de imponer nuevas restricciones al comercio de productos básicos, incluidos los agrícolas, y a las manufacturas y semimanufacturas provenientes de los países en desarrollo;
 - b) eliminar en forma inmediata las medidas restrictivas incompatibles con sus compromisos internacionales o destinadas a soslayarlos;
 - c) establecer un programa de eliminación de las medidas proteccionistas, incluidos los subsidios sobre producciones no competitivas, que afectan las posibilidades comerciales de los países en desarrollo;
- xix) Mantenimiento del carácter generalizado y no discriminatorio del Sistema Generalizado de Preferencias e introducción de mejoras en el SGP, tanto en lo referente a la cobertura de productos como a las reducciones arancelarias;
- xx) Compromiso de los países desarrollados de abstenerse de adoptar medidas unilaterales que afecten negativamente el comercio de los países en desarrollo;
- xxi) Los países desarrollados deben abstenerse de utilizar medidas económicas como forma de coerción política.

Políticas de reajuste

- xxii) Adopción de medidas de reajuste estructural en las políticas de los países desarrollados con miras a aumentar las importaciones procedentes de los países en desarrollo y a fortalecer el mecanismo pertinente de la UNCTAD para consulta y coordinación sobre comercio y políticas de ajuste para garantizar, entre otras cosas, la transparencia de las medidas nacionales y la vigilancia multilateral.

Productos básicos

- xxiii) Celebración urgente de convenios sobre los productos básicos enumerados en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD;
- xxiv) La conclusión, cuando fuera posible, de arreglos sobre productos básicos especiales para evitar cualquier baja de precios;

- xxv) Exhortación a los países desarrollados a que, al vender sus reservas estratégicas, entablen consultas previas con los países en desarrollo productores-exportadores de los productos básicos de que se trate, a fin de evitar el deterioro del precio de dichos productos básicos;
- xxvi) Pronta ratificación del Acuerdo sobre el Fondo Común para que entre en funcionamiento el 1º de enero de 1984;
- xxvii) Pronto anuncio de promesas de contribuciones a la Segunda Cuenta del Fondo Común, con miras a lograr la meta convenida;
- xxviii) Mejoramiento de los acuerdos internacionales sobre productos básicos vigentes, para establecer mecanismos de fijación de precios apropiados que garanticen precios remunerativos para los productores;
- xxix) Liberalización del servicio de financiamiento de existencias reguladoras del FMI para que los acuerdos internacionales sobre productos básicos puedan satisfacer sus necesidades financieras;
- xxx) Mejoramiento y ampliación de los servicios de estabilización de los ingresos de exportación de productos básicos de los países en desarrollo;
- xxxi) Establecimiento de marcos de cooperación con miras a aumentar la participación de los países en desarrollo en la elaboración, comercialización, distribución y transporte de sus productos básicos.

C. Energía

- xxxii) Expansión neta de los préstamos del Banco Mundial en materia de energía, en el contexto de una expansión global de su programa de préstamos;
- xxxiii) Pronto establecimiento de un servicio de financiación multilateral apropiado para el desarrollo de los recursos de energía de los propios países en desarrollo en el marco de las instituciones internacionales existentes, como una filial en materia de energía del Banco Mundial;
- xxxiv) Apoyo en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones pertinentes, a la investigación que realicen los países en desarrollo en materia de energía, promoción y transferencia de tecnologías relacionadas con este sector.

D. Alimentación y agricultura

- xxxv) Ampliación del Servicio de Financiación Alimentaria del FMI a fin de incluir otros alimentos básicos;
- xxxvi) Aumento de las metas de la Reserva Internacional Alimentaria de Urgencia de 500.000 a 750.000 toneladas y del Convenio de Ayuda Alimentaria de 10 a 18 millones de toneladas;
- xxxvii) Establecimiento de un sistema de seguridad alimentaria, entre otras cosas, mediante un sistema de reservas de alimentos propiedad de los países en desarrollo;
- xxxviii) Adopción, con carácter de urgente prioridad, de un programa internacional especial de ayuda alimentaria y asistencia financiera con objeto de ayudar a los países africanos gravemente afectados;
- xxxix) Aumento de la corriente de recursos destinada a inversiones en materia de alimentos y de producción agrícola, así como para el desarrollo de la capacidad de investigación autóctona.

E. Conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo

- x1) Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron la necesidad de una reforma general del actual sistema monetario y financiero internacional, que es injusto y anticuado. Para ello pidieron la convocación de una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo, con participación universal, destinada a satisfacer de manera eficaz las necesidades de financiación del desarrollo y otras necesidades de financiación de la economía internacional, en particular las de los países en desarrollo, y la necesidad de reajustes estructurales orientados al crecimiento. Esa conferencia no debe considerarse como una condición previa para la iniciación de las negociaciones globales sino que deberá convertirse en parte integrante de esas negociaciones una vez iniciadas. Instaron a los países en desarrollo a que promuevan ese objetivo como asunto de urgencia en todos los foros pertinentes a fin de lograr la rápida convocación de dicha conferencia.

VI. MODALIDADES

43. Los Jefes de Estado o de Gobierno estaban convencidos de que la adopción de las medidas mencionadas facilitarían el desarrollo acelerado de los países en desarrollo, reforzarían la cooperación económica multilateral, reactivarían la economía mundial y aportarían auxilio inmediato a los países no alineados y a otros países en desarrollo. A este respecto, dirigieron a la comunidad mundial una Declaración sobre una acción colectiva en favor de una prosperidad mundial*.

44. Los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron que el Buró de Coordinación se reuniera a nivel ministerial antes del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y examinara la situación.

45. Exhortaron al Grupo de los 77 a que decidieran el curso de acción futura en su reunión ministerial anual durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

46. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota de una propuesta relativa a la organización del apoyo político necesario para la negociación fructífera de las cuestiones económicas mundiales mediante, entre otras cosas, reuniones de alto nivel sobre asuntos económicos y contactos regulares entre los países desarrollados y los países en desarrollo al nivel más alto posible, respetando el principio de la universalidad y de conformidad con los principios y objetivos del Movimiento de los Países no Alineados.

* Véase la Declaración sobre una acción colectiva en favor de una prosperidad mundial, páginas 122 a 124.

47. La delegación de Argelia propuso que se estableciera un comité formado por Ministros de Relaciones Exteriores de varios países no alineados, bajo la dirección de la Presidenta del Movimiento de los Países no Alineados (o su Ministro de Relaciones Exteriores), que explicara el contenido fundamental de las declaraciones de Nueva Delhi en capitales seleccionadas de países en desarrollo.

48. Asimismo, el Presidente de Sri Lanka propuso que la Primera Ministra de la India, como Presidenta del Movimiento de los Países no Alineados, tomase la iniciativa de movilizar a un grupo representativo de Jefes de Estado o de Gobierno de unos cuantos países para celebrar conversaciones con los Jefes de Gobierno de los principales países desarrollados para que actuasen con rapidez frente a la grave crisis económica internacional y adoptasen un programa de medidas inmediatas en esferas de vital importancia para los países en desarrollo.

49. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con satisfacción esas propuestas y pidieron a la Presidenta del Movimiento de los Países no Alineados que tomara las medidas que fuesen oportunas. Pidieron asimismo a la Presidenta que invitara a un grupo de Jefes de Estado o de Gobierno para celebrar conversaciones con otros dirigentes mundiales respecto del contenido de la Declaración y del Mensaje de Nueva Delhi. En su discurso inaugural, la Presidenta convocó una reunión de Jefes de Estado o de Gobierno durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ello también proporcionará una pronta oportunidad para celebrar conversaciones de esa índole al más alto nivel.

VII. ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO

50. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron que habían surgido posibilidades de adoptar un enfoque integrado en relación con los problemas económicos mundiales, como se preveía en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Reafirmaron las metas y objetivos definidos en la Estrategia, especialmente la meta de un crecimiento general del PNB del 7% y los objetivos conexos

en los sectores del comercio, la agricultura y la industria, y la necesidad de que la asistencia oficial para el desarrollo prestada por los países desarrollados ascendiera al 0,7% de su PNB. Lamentaron el hecho de que, debido a la crisis de la economía mundial y a las relaciones económicas internacionales en las cuales algunos países desarrollados adoptaban políticas que entrañaban tendencias negativas, los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo se hubieran visto considerablemente dificultados.

51. Se observó con honda preocupación que no se habían iniciado las negociaciones globales, que habían de ser uno de los principales instrumentos para facilitar la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. En sus formulaciones de política, los países desarrollados y los países en desarrollo debían reflejar apropiadamente a nivel nacional, de conformidad con sus prioridades y planes nacionales, las metas y objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

52. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota del establecimiento de un comité con participación universal para realizar el examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en 1984 y pidieron a la comunidad internacional que participara de manera activa y constructiva en todas las etapas de esta empresa. A este respecto, los Jefes de Estado o de Gobierno opinaron que era de suma importancia que los países no alineados y otros países en desarrollo concibieran el proceso de examen y evaluación, no como una forma de efectuar meros ajustes cuantitativos de las metas y objetivos que figuran en la Estrategia Internacional del Desarrollo, sino para proponer las enmiendas necesarias que contribuyan al futuro cumplimiento de las disposiciones de la Estrategia y, por ende, al desarrollo de los países en desarrollo.

VIII. CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS

53. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su inquietud por la puesta en práctica inadecuada de las disposiciones de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y pidieron a los países desarrollados que no habían aceptado la Carta que volvieran a examinar su posición y que acataran sus principios y disposiciones. En su trigésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General había decidido realizar un examen amplio de su aplicación en su trigésimo noveno período de sesiones con motivo de celebrarse el décimo aniversario de la Adopción de la Carta. Todas las naciones debían cooperar en este empeño de manera activa y constructiva, garantizando la adopción de medidas correctivas para que este instrumento cumpliera con eficacia su función rectora en las relaciones económicas internacionales.

IX. VI UNCTAD

54. La VI UNCTAD ofrecía una gran oportunidad para un examen general e interrelacionado de la situación económica internacional y sus repercusiones en el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo. Debería examinar las ramificaciones de la actual crisis económica mundial, que es una manifestación de los desequilibrios estructurales del sistema y debería centrar su atención en la necesidad de una urgente recuperación de la economía mundial, haciendo hincapié en la reactivación del proceso de desarrollo en los países en desarrollo. Debería centrar su atención en cuestiones económicas internacionales claves, especialmente en la relación existente entre los productos básicos, el comercio, la moneda y el crédito, y el desarrollo, y en ese contexto debería decidir sobre las medidas para iniciar un programa de recuperación de la economía mundial y de crecimiento y desarrollo sostenidos que comprenda medidas urgentes para remediar la situación actual y medidas encaminadas a realizar reformas estructurales de la economía mundial. Asimismo, el sexto período de sesiones de la UNCTAD debería, entre otras cosas:

- a) presentar propuestas que garanticen el ordenamiento de la economía mundial a fin de que los principios y las políticas que se apliquen sean eficaces y estén en concordancia con las necesidades de los objetivos de crecimiento, empleo y desarrollo de la economía mundial, en particular de los países en desarrollo;
- b) examinar en particular la aplicación del Nuevo Programa de Acción Sustancial en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1980;

y autorizar a la Junta de Comercio y Desarrollo a:

- a) examinar la situación económica mundial y celebrar consultas sobre ella;
- b) prestar especial atención a las repercusiones que tienen en el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo los principios, las políticas y las prácticas en las esferas interrelacionadas del comercio internacional, los recursos monetarios y financieros y el desarrollo.

55. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron la necesidad de que la Junta de Comercio y Desarrollo se reúna periódicamente a nivel ministerial, por lo menos una vez cada dos años, para que puedan celebrarse consultas en las esferas del comercio, el desarrollo y los recursos monetarios y financieros a fin de que las políticas practicadas sean coherentes entre sí y contribuyan al proceso de desarrollo de los países en desarrollo.

56. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con beneplácito la Declaración y el Programa de Acción adoptados en las tres recientes reuniones ministeriales regionales celebradas en Bagdad, Libreville y Cartagena, preparatorias de la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 que se celebrará en Buenos Aires en marzo-abril de 1983, e instaron a todos los participantes en la VI UNCTAD, especialmente a los países desarrollados, a aprovechar al máximo la oportunidad que ofrece la reunión de Belgrado para demostrar en decisiones políticas importantes un nuevo y verdadero espíritu de cooperación multilateral.

57. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron la confianza de que todos los países participen en la VI UNCTAD de manera constructiva y cooperen plenamente al logro de resultados significativos en todas las esferas de interés para la comunidad internacional.

X. CUESTIONES MONETARIAS Y FINANCIERAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS

58. Las cuestiones monetarias y financieras son indudablemente uno de los sectores más importantes para una cooperación internacional mejorada y ampliada. Muchos de los problemas económicos que enfrentan los países en desarrollo son consecuencia de las limitaciones financieras que experimentan. De ello se desprende la necesidad de reestructurar el sistema monetario y financiero de manera que pueda ayudar eficazmente a los países en desarrollo en sus esfuerzos para adaptarse a los difíciles problemas de balanza de pagos con que se enfrentan y proporcionar transferencias de recursos suficientes a esos países para financiar su desarrollo.

59. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación por las deficiencias estructurales del sistema monetario y financiero internacional y observaron que éste no ha respondido en la medida necesaria para una recuperación económica mundial y una reanudación del ritmo de desarrollo de los países en desarrollo como consecuencia, entre otras cosas, de las políticas poco perspicaces y de miras demasiado nacionalistas de algunos países desarrollados que han reducido radicalmente la liquidez financiera internacional. El actual sistema monetario y financiero internacional sigue siendo campo exclusivo de unos pocos países desarrollados dominantes. No hay una representación adecuada de los países en desarrollo en los procesos de adopción de decisiones de las instituciones financieras internacionales ni tampoco participan todos los países desarrollados, ya sean de economía de mercado o centralmente dirigida y planificada, para lograr que se universalicen estos procesos, todo lo cual incide en la respuesta del sistema financiero internacional que resulta insuficiente para las necesidades de los países en desarrollo.

60. Pese a que los países en desarrollo requieren en grado sumo amplias corrientes de asistencia en condiciones de favor, hay una disminución de dichas corrientes. El desembolso neto de todos los miembros del CAD para la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) ascendió tan sólo al 0,35 por ciento de su PNB en 1981 frente al 0,51 por ciento en 1960. Después de dos decenios, lo logrado apenas sí alcanza la mitad de la meta de las Naciones Unidas: el 0,7 por ciento del PNB de los países desarrollados. En la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se hizo hincapié en que "los países desarrollados que aún no hubieran alcanzado la meta (el 0,7 por ciento del PNB) debían desplegar sus mejores esfuerzos para alcanzarla en 1985, y en todo caso a más tardar en la segunda mitad del Decenio. Debería alcanzarse la meta del 1 por ciento lo antes posible después de esa fecha". El Nuevo Programa de Acción Sustancial del decenio de 1980 para los países menos adelantados, adoptado en 1981, incluía asimismo el compromiso contraído por los países desarrollados de destinar en los próximos años el 0,15 por ciento de su PNB a los países menos adelantados como ayuda oficial para el desarrollo dentro del marco del aumento general de las corrientes de ayuda oficial para el desarrollo a todos los países en desarrollo. Los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a los países desarrollados que aún no hubieran alcanzado las metas a que se esforzaran en hacerlo dentro del plazo señalado. Recalaron que la transferencia de recursos a los países en desarrollo debería fundarse en bases cada vez más seguras, continuas y previsibles, y debería dar por resultado una distribución racional y equitativa entre los países en desarrollo.

61. Los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a todos los países desarrollados a que ajustaran los plazos y las condiciones de su AOD, mejorándolos en forma importante de conformidad con la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio para el Desarrollo. En consecuencia, el promedio general actual de la tasa de concesiones de la AOD debería incrementarse aún más. Por regla general, la Asistencia Oficial para el Desarrollo destinada a los países menos adelantados debería asumir la forma de donaciones y de concesiones sustanciales a los demás países en desarrollo, en especial los que figuran en categorías especiales como los países más gravemente afectados, los que carecen de litoral y los insulares, que dependen fundamentalmente de la corriente concesionaria. La Asistencia Oficial para el Desarrollo no debería estar vinculada.

62. Los Jefes de Estado o de Gobierno consideraron que en la actual situación internacional era fundamental lograr un aumento masivo de la corriente de recursos financieros y materiales hacia los países en desarrollo, así como la cancelación de la deuda exterior con los países desarrollados de los países menos adelantados. En este contexto, recordaron las propuestas formuladas por el Presidente del Movimiento de los Países no Alineados en los informes que presentara al trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Séptima Conferencia Cumbre.

63. La AIF ha sido fuente importante de financiación en condiciones de favor de los países en desarrollo de reducidos ingresos. La experiencia en la movilización de recursos para la sexta reposición de la AIF ha sido muy desafortunada. Los Jefes de Estado o de Gobierno destacaron que este hecho debería evitarse en el futuro. Reclamaron una séptima reposición de la AIF sustancialmente ampliada, en términos reales, que tomara en cuenta las mayores necesidades de los países en desarrollo en un ambiente internacional sometido a tensiones excepcionales. Las negociaciones deberían concluirse rápidamente a fin de que la séptima reposición de la AIF pudiera resultar operativa a más tardar en 1985. Advertieron contra las consecuencias que podrían derivarse de los intentos de diluir la calidad de la AIF, bien mediante el endurecimiento de las condiciones o con propuestas encaminadas a establecer una diferencia entre los países, ya que tal medida contravendría su filosofía básica. También destacaron la necesidad de que la séptima reposición de la AIF fuese ampliada considerablemente en términos reales, lo que le permitiría prestar la atención debida a las necesidades de los países en desarrollo con reducidos ingresos, especialmente los países menos desarrollados del Africa subsahariana y de algunas regiones de Asia.

64. En vista de la necesidad urgente de ampliar la financiación multilateral disponible para los países en desarrollo, las operaciones de préstamo del Banco Mundial y de otros bancos regionales de fomento deberían incrementarse sustancialmente, en términos reales, más allá de los niveles que se prevén en la actualidad. Para que el Banco pueda ampliar eficazmente sus operaciones en el futuro, debería estudiarse un aumento de sus recursos de capital a la mayor brevedad. Sería también deseable aumentar su coeficiente de endeudamiento del 1:1 actual al 2:1. Los bancos regionales deberían desplegar una acción paralela en este sentido. Los Jefes de Estado o de Gobierno recalcaron que los recursos financieros que el Banco Mundial y la AIF ponen a disposición de los bancos regionales de desarrollo deberían constituir recursos adicionales y no deberían cargarse a los programas por países del Banco Mundial y a la asignación indicativa de fondos que se hace directamente a los distintos países. Más bien, esos recursos canalizados por bancos de desarrollo regionales deberían representar entradas adicionales de asistencia para el desarrollo en beneficio de los países de que se trata, en condiciones sustancialmente diferentes de las requeridas normalmente en las operaciones directas del Banco Mundial y más flexibles que éstas.

65. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su inquietud por la política de gradación del BIRF y otras instituciones de financiación multilateral, que limita el papel de estas instituciones en un momento en que precisamente deberían aumentar sus esfuerzos de asistencia a los países en desarrollo.

66. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con preocupación las presiones crecientes ejercidas por algunos países desarrollados sobre las instituciones multilaterales, especialmente el Banco Mundial y el FMI, para que adopten por motivos políticos un método de condicionalidad y de concesión de préstamos incompatible con las exigencias del desarrollo y los ajustes estructurales. Advirtieron contra la adopción de recetas simplistas para resolver los problemas económicos sobre la base de determinados enfoques ideológicos que no reconocen la diversidad de los sistemas económicos y sociales.

67. Observaron asimismo que si bien los préstamos comerciales tenían su importancia, no debían sustituir las corrientes multilaterales ni estas últimas tendrían que depender de la cofinanciación.

68. Los Jefes de Estado o de Gobierno destacaron el papel que el Fondo Monetario Internacional podría desempeñar para contribuir a que los países en desarrollo efectuasen ajustes para enfrentar los considerables déficit de cuenta corriente inducidos externamente, siempre que se reestructurase adecuadamente y reorientara sus políticas hacia las necesidades de los países en desarrollo. Expresaron su profundo desaliento por el hecho de que el Comité Interino del FMI, en su reunión de febrero de 1983, sólo recomendase un aumento de cuotas del Fondo a 90.000 millones de DEG en el Octavo Examen General. Reiteraron que seguía siendo indispensable duplicar las cuotas del Fondo hasta unos 125.000 millones de DEG, a fin de reponer adecuadamente sus recursos en la presente situación. Este aumento de cuotas de modo alguno debía afectar los límites actuales en cuanto al acceso en términos de múltiplos de cuotas. Apoyaron la propuesta respaldada por el Grupo de los 24 en su reciente reunión en favor de la reintroducción de cuotas mínimas para los Estados con cuotas muy pequeñas e instaron al FMI a que adoptase esta propuesta.

69. Se opusieron enérgicamente a la opinión de muchos sectores de que el Fondo Monetario Internacional se considerase como "prestamista a quien debía acudirse como último recurso". Instaron a que, en vista del carácter prolongado del proceso de ajuste que afrontaban muchos países y de la escasez de financiación adecuada, debería tenerse en cuenta la preferencia expresada por el FMI de que se estimulase a los países a solicitar su asistencia en los primeros momentos en que surgiera una necesidad. Se congratularon por la decisión de extender el Acuerdo General sobre Préstamos y ampliarlo para que incluyera a los no participantes. Sin embargo, declararon que, si bien esto podría proporcionar recursos adicionales al Fondo en algunos casos, no constituía un sustituto eficaz para un aumento cabal de las cuotas, en virtud

de la discrecionalidad implícita en su activación. Afirmaron que debían idearse mecanismos adecuados y extenderse garantías firmes de que el Acuerdo General sobre Préstamos ampliado no hará peligrar más la independencia y la autoridad para adoptar decisiones del Fondo y que no reducirá aún más el papel de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones.

70. Los Jefes de Estado o de Gobierno también pusieron de relieve la necesidad urgente de que se asignasen derechos especiales de giro en cantidad suficiente para garantizar la tan necesaria liquidez. Además, puesto que los DEG asignados a los países desarrollados excedentarios no contribuían eficazmente a la liquidez mundial, en especial de los países en desarrollo, y puesto que no existía razón alguna para que los derechos de giro de los miembros se determinasen siguiendo el mismo criterio que regía los derechos de votación, debía ofrecerse una ponderación especial a los países deficitarios en la asignación de los derechos especiales de giro. En consecuencia, los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a que se estudiase la posibilidad de establecer un vínculo directo o indirecto entre la asignación de los DEG y la financiación para el desarrollo. También instaron a que se adoptase una importante iniciativa en forma de otro fondo fiduciario financiado por la venta del oro del FMI para hacer frente a las necesidades adicionales de financiación de los países en desarrollo.

71. Los Jefes de Estado o de Gobierno destacaron que el uso eficaz de los recursos suministrados al FMI dependía de la adecuación de la condicionalidad del Fondo. En este sentido, señalaron el carácter prolongado del proceso de ajuste que enfrentaba la mayoría de los países en desarrollo y la necesidad de abordar este ajuste mediante una oferta adecuada. Esto requería un marco de condicionalidad diferente al enfoque tradicional del Fondo que hiciera hincapié en el ajuste a corto plazo mediante la gestión de la demanda. Observaron que el cambio de política del Fondo Monetario Internacional en 1981 hacia programas de reajuste orientados a la oferta había durado poco y que las políticas de gestión de la demanda estaban hoy en día más arraigadas que nunca. Destacaron que los programas de reajuste deberían ser coherentes con los arreglos políticos y sociales de cada país, así como con el tipo de proceso de reajuste que los países en desarrollo pueden adoptar con miras a estimular su propio proceso de desarrollo. Los Jefes de Estado o de Gobierno también destacaron la necesidad de simetría en la vigilancia del Fondo, con mayor atención a la repercusión internacional de las políticas de los principales países desarrollados.

72. Dada la potencia desproporcionada que esas instituciones ejercen con respecto a los países en desarrollo, es necesario establecer un proceso de mediación cuando las relaciones se paralicen o cuando las negociaciones alcancen un punto muerto sobre la cuestión de la condicionalidad y otros factores. Aunque en algunos casos los países en desarrollo han recurrido a grupos de expertos independientes para abordar esa situación, en los convenios constitutivos de esas instituciones está previsto lograr ese objetivo de una manera más sistemática que aún no se ha explotado plenamente. Los Jefes de Estado o de Gobierno exhortaron a que se considere la posibilidad de activar lo dispuesto en esos convenios. Además, los países en desarrollo deberían constituir un grupo de expertos independientes cuyo criterio pudiera invocarse en caso de controversia entre las organizaciones financieras internacionales y los países en desarrollo. Dicho grupo de expertos procurará que situaciones iguales reciban igual trato y que se observen plenamente las normas técnicas pertinentes.

73. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su profunda preocupación ante la crítica situación de los países en desarrollo respecto de su deuda externa. Recordaron la resolución 165 (S-IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 11 de marzo de 1978, en la que se pedía a los países desarrollados contribuyentes que adoptaran medidas para ajustar las condiciones de la ayuda oficial bilateral para el desarrollo prestada en el pasado a los países más pobres, en particular a los menos adelantados, a fin de armonizar dichas condiciones con las más favorables existentes en la actualidad, o que adoptasen medidas equivalentes. Observaron que los progresos en esta dirección habían sido insuficientes y pidieron la plena aplicación de la resolución 165 (S-IX). La deuda oficial es una pequeña parte de la deuda pendiente de los países en desarrollo y en años recientes el componente no oficial aumentó de manera muy notable, lo que ha impuesto una pesada carga al servicio de la deuda y ha puesto en peligro los programas de desarrollo, dadas las numerosas obligaciones contraídas en cuanto al servicio de la deuda. Los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron que se elaborara un marco global, equitativo y multilateral para la reestructuración de la carga de la deuda de los países en desarrollo a fin de facilitar una respuesta internacional ordenada a una posible grave crisis en el servicio de la deuda. Asimismo, pidieron que se examinara la posibilidad de crear un instrumento internacional para la reestructuración de la deuda a fin de ayudar a refinanciar a largo plazo y en condiciones apropiadas las deudas actuales de los países en desarrollo.

74. Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron la necesidad de una reforma general del actual sistema monetario y financiero internacional, que es injusto y anticuado. Para ello pidieron la convocación de una Conferencia Internacional sobre Recursos Monetarios y Financieros para el desarrollo con participación universal, destinada a satisfacer de manera eficaz las necesidades de financiación del desarrollo y otras necesidades de financiación.

de la economía internacional, en particular de los países en desarrollo, y la necesidad de reajustes estructurales orientados al crecimiento. Esa conferencia no debe considerarse como una condición previa para la iniciación de las negociaciones globales sino que deberá convertirse en parte integrante de esas negociaciones una vez iniciadas. Instaron a los países en desarrollo a que fomentasen ese objetivo como asunto de urgencia en todos los foros pertinentes a fin de lograr la rápida convocación de dicha conferencia.

XI. COMERCIO

75. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su honda preocupación por la crítica situación de los países en desarrollo en lo relativo a su comercio con los países desarrollados. La constante recesión y el estancamiento del comercio internacional durante 1981 y 1982 habían engendrado un conjunto de reacciones proteccionistas a corto plazo de los países desarrollados, que en definitiva trastornaron el sistema comercial internacional. Con un acceso a los mercados de los países desarrollados cada vez más incierto y progresivamente limitado, habían surgido desequilibrios comerciales sin precedentes y dificultades de balanza de pagos en los países en desarrollo. A este respecto, era particularmente grave la situación de los países en desarrollo, en especial de los no exportadores de petróleo, debido al descuido acumulado de sus problemas a raíz del rápido aumento de los precios de los productos industriales y de otra índole que importaban, lo que había conducido a un alarmante deterioro de su relación de intercambio.

76. Habían descendido los precios de los productos básicos, de los que dependían la mayoría de los países en desarrollo para obtener la mayor parte de sus ingresos de exportación. La exportación de productos manufacturados de los países en desarrollo también habían experimentado una regresión que resultaba preocupante. Por una parte, las formas tradicionales de proteccionismo habían persistido y, por otra, habían aparecido nuevas y más complejas manifestaciones de proteccionismo para limitar aún más el acceso de los países en desarrollo a los mercados. La intensificación en ciertos países desarrollados del uso de subsidios internos para determinados productos básicos, en detrimento de productos de interés para los países en desarrollo, repercutió negativamente en los precios mundiales de dichos productos provocando su caída y empeorando la relación de intercambio de los países en desarrollo.

77. Los Jefes de Estado o de Gobierno rechazaron toda forma de agresión económica, y el uso de amenazas o sanciones comerciales y de cualesquiera otras formas de bloqueo o medidas de coerción o chantaje por parte de los países desarrollados contra los países no alineados y otros países en desarrollo, por considerarlas un medio para ejercer presiones políticas con objeto de intervenir e influir en sus decisiones soberanas. Afirmaron el derecho de todos los Estados al pleno ejercicio de su soberanía nacional y a la adopción del sistema económico y social que considerasen más adecuado para fomentar su desarrollo. Rechazaron asimismo el empleo de medidas unilaterales que pudieran afectar al desarrollo del comercio mundial.

78. A pesar del compromiso contraído por los países desarrollados de no establecer nuevas barreras para las exportaciones de los países en desarrollo, el aumento de las políticas y medidas proteccionistas adoptadas por los países desarrollados y su creciente complejidad habían agudizado mucho los problemas comerciales de los países en desarrollo. La proliferación de las llamadas limitaciones voluntarias y de los arreglos de comercialización ordenada, así como el hecho de recurrir a la aplicación arbitraria e injusta de medidas sobre derechos compensatorios, afectaba cada vez más las perspectivas de producción y exportación en sectores en que los países en desarrollo estaban adquiriendo ventajas comparativas. Era de lamentar la aparición de un régimen comercial internacional restrictivo en el importantísimo sector textil, ya que constituía un menoscabo de las normas aceptadas del comercio internacional.

79. Se estaban realizando intentos por incorporar regímenes selectivos y discriminatorios que restringían las importaciones procedentes de los países en desarrollo también en otros sectores. En muchos casos, las restricciones a las importaciones procedentes de los países en desarrollo violaban obligaciones y compromisos internacionales contraídos por los países desarrollados para abstenerse de aumentar la incidencia de las barreras arancelarias y no arancelarias, dar trato especial y preferencial a las exportaciones procedentes de los países en desarrollo y conceder prioridad importante a la reducción y eliminación de las barreras para los productos que a esos países interesaba exportar. Los países no alineados se oponían a la aplicación del concepto de gradación, diferenciación y selectividad, con el que se buscaba la suspensión del trato especial preferencial cuando los países desarrollados, de manera unilateral y arbitraria, consideraran que un país en desarrollo no cumplía los requisitos necesarios para que se le otorgasen preferencias.

80. Los Jefes de Estado o de Gobierno señalaron que incluso la conservación de los niveles actuales de importación por los países en desarrollo dependía decisivamente de un aumento significativo de su acceso a los mercados de los países desarrollados. Era totalmente injustificado esperar que los países en desarrollo liberalizaran aún más sus importaciones. Debía quedar descartado que los países en desarrollo hiciesen concesiones recíprocas. /...

81. La Reunión Ministerial del GATT celebrada en noviembre de 1982 había tenido resultados sumamente pobres. Los países en desarrollo habían mostrado una encomiable cautela y prudencia para contrarrestar la tendencia a incorporar temas ajenos a la esfera de competencia del GATT. Era muy lamentable que en esa reunión los países desarrollados no contrajeran un compromiso claro e inequívoco contra el proteccionismo.

82. Los Jefes de Estado o de Gobierno recomendaron que la UNCTAD emprendiese un examen de las cuestiones relativas a los servicios, teniendo presente la necesidad de salvaguardar los intereses actuales y futuros de los países no alineados y otros países en desarrollo.

83. Con objeto de contribuir a la reactivación del comercio mundial y promover el comercio y desarrollo de los países en desarrollo, instaron a que se adoptaran con urgencia las medidas siguientes:

- i) Los países desarrollados deben:
 - a) abstenerse de imponer nuevas restricciones al comercio proveniente de los países en desarrollo;
 - b) eliminar en forma inmediata las medidas restrictivas condicionales, selectivas y discriminatorias, incompatibles con sus compromisos internacionales, así como aquellas que los soslayan;
 - c) establecer un programa de eliminación de las medidas proteccionistas, incluidos los subsidios a los productos no competitivos y los precios artificialmente elevados de las mercancías y productos importados, que repercuten negativamente en las perspectivas comerciales de los países en desarrollo.
- ii) Debería efectuarse un rápido ajuste estructural en los países desarrollados, en los sectores en que los países en desarrollo posean una ventaja dinámica comparativa, y sus gobiernos deberían realizar esfuerzos conscientes y urgentes con tal fin. El sexto período de sesiones de la UNCTAD debería dar por resultado medidas significativas a este respecto.
- iii) Los países desarrollados deberían incrementar significativamente el acceso de los países en desarrollo a los mercados, teniendo en cuenta el principio del trato especial y preferencial a las exportaciones de los países en desarrollo.

- iv) Las reglas y principios que rigen el funcionamiento del actual sistema desigual de comercio internacional deberían revisarse con objeto de reestructurarlos para que responda adecuada y eficazmente a las exigencias actuales de todas las naciones y, en particular, a las necesidades de los países en desarrollo.
- v) El Sistema Generalizado de Preferencias deberá mejorarse en lo relativo a los productos abarcados y la reducción de los aranceles, y deberá simplificarse su funcionamiento. Asimismo, deberá adquirir mayor estabilidad y sus concesiones no deberán estar sujetas a retiradas unilaterales. Deben eliminarse o suprimirse gradualmente todos los elementos restrictivos o discriminatorios, tales como los contenidos en la ley sobre Comercio Exterior de los Estados Unidos. El Sistema no deberá utilizarse como instrumento de presión política y económica ni de represalia.
- vi) Deberían hacerse esfuerzos para volver a aplicar lo antes posible las normas comerciales normales del GATT en el sector textil, y en el interín los acuerdos textiles bilaterales deberían conformarse estrictamente al Acuerdo Multifibras, ampliado por el Protocolo de 22 de diciembre de 1981.
- vii) Las Partes Contratantes deberían hacer lo necesario para aplicar las medidas especiales de promoción del comercio de los países menos adelantados que figuran en la declaración de la Reunión Ministerial del GATT celebrada en noviembre de 1982.

XII. MATERIAS PRIMAS

84. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron alarmados el serio deterioro de los precios de los productos básicos. Los precios reales de muchos de ellos se hallaban en 1982 a niveles aun inferiores a los del decenio de 1930. Durante un lapso muy prolongado, los países en desarrollo habían encarado serios problemas debido a las agudas fluctuaciones de los precios de los productos básicos. En muchos países en desarrollo, los pronunciados aumentos de los precios de las manufacturas y otras importaciones básicas habían llevado a un notable descenso de su relación de intercambio.

85. Los Jefes de Estado o de Gobierno condenaron el papel cada vez más perjudicial que ejercían las empresas transnacionales en el incremento de la participación de los países en desarrollo en el proceso de elaboración, comercialización, transportación y distribución de las materias primas. Los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar esta participación seguían siendo obstaculizados por las barreras proteccionistas que imponían los países desarrollados a las exportaciones de productos elaborados

y semielaborados procedentes de los países en desarrollo y por la falta de capital y de conocimientos técnicos. Instaron firmemente a que se hicieran efectivas las medidas nacionales en este sentido previstas en la resolución de la V UNCTAD. Expresaron la esperanza de que la VI UNCTAD dedicara seria atención a este asunto y se lograra un pronto acuerdo sobre el establecimiento de un marco general de cooperación internacional para tratar los problemas en esta esfera.

86. El Fondo Común, por el cual habían luchado arduamente los países en desarrollo, era una de las primeras instituciones que debería crearse dentro del marco del nuevo orden económico internacional. Los países en desarrollo deberían acelerar el proceso de firma y ratificación del acuerdo, preferiblemente antes de la VI UNCTAD. Los países desarrollados que aún no lo hubieran hecho deberían ratificar el acuerdo en fecha próxima. Los Jefes de Estado o de Gobierno convinieron en que la sede del Fondo Común se estableciera en un país en desarrollo. En este contexto, acogieron con agradecimiento el ofrecimiento de Filipinas de acoger la sede del Fondo.

87. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con profundo pesar que, no obstante el compromiso contraído al adoptarse el Programa Integrado para negociar y concertar una amplia serie de acuerdos sobre productos básicos, sólo dos acuerdos adicionales se habían negociado en los seis últimos años. Pusieron de relieve la necesidad de: i) garantizar precios remuneradores en los convenios sobre los productos básicos; ii) realizar nuevos esfuerzos para concertar acuerdos amplios y significativos sobre productos básicos cuya exportación interesara a los países en desarrollo, y la presencia de la voluntad política necesaria por parte de los países desarrollados respecto de este asunto, y iii) mejorar y ampliar las facilidades para la estabilización de los ingresos de exportación de los países en desarrollo en la esfera de los productos básicos.

88. Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron la necesidad de incrementar la cooperación de los productores para mejorar el poder de negociación de los países en desarrollo y proteger sus derechos legítimos. A este respecto, reconocieron la importancia de las asociaciones de productores como uno de los medios de que disponían los países en desarrollo para asegurar efectivamente precios justos y remunerativos para sus exportaciones e incrementar sus ingresos de exportación. Declararon que la adopción de medidas firmes y concertadas por las asociaciones de productores, el fortalecimiento de dichas asociaciones y la creación de otras nuevas sería una contribución decisiva a esos efectos.

89. Los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron que se estableciera un nuevo servicio de financiación compensatoria respecto de los déficits de los ingresos de exportación de productos básicos de los países en desarrollo y que se adoptaran disposiciones especiales para los países menos adelantados.

XIII. ALIMENTACION Y AGRICULTURA

90. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con gran preocupación el deterioro en la situación de la alimentación y la agricultura en los países en desarrollo, reflejada en el descenso de la producción de cereales y el aumento de las importaciones que representaban una gran carga para sus escasos recursos de divisas. Recordaron que la Conferencia Mundial de la Alimentación celebrada en 1974 había resuelto solemnemente erradicar el hambre y la desnutrición en un decenio. Empero, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio para el Desarrollo prorrogaba ese plazo hasta fines del siglo. El logro de este objetivo era responsabilidad común de toda la humanidad y debían realizarse esfuerzos sostenidos y concertados en este sentido.

91. Los Jefes de Estado o de Gobierno afirmaron que los alimentos eran un derecho humano fundamental y universal y recalcaron la urgente necesidad de que se erradicara el hambre dentro del plazo más breve posible. Expresaron el firme compromiso y la determinación de sus gobiernos de continuar sus esfuerzos para garantizar este derecho a sus pueblos. Condenaron enérgicamente el uso de los alimentos como instrumento de presión política y alertaron contra cualquier tipo de condicionalidad para el suministro de ayuda alimentaria.

92. Si bien agradecieron que la comunidad internacional y las instituciones internacionales interesadas prestasen atención prioritaria a la alimentación y al desarrollo agrícola, lamentaron que no se brindase a los países en desarrollo una asistencia adecuada que les permitiera lograr la tasa de crecimiento anual del 4 por ciento en la producción agrícola prevista en el Segundo Decenio para el Desarrollo y reiterada en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio para el Desarrollo. Instaron a los países desarrollados, las instituciones internacionales y otros donantes a aumentar sustancialmente la asistencia para el desarrollo en el sector alimentario y agrícola de los países en desarrollo y liberalizar las condiciones de esa asistencia. Los países en desarrollo concedían importancia trascendental al aumento de su producción alimentaria y agrícola y al logro de la autosuficiencia mediante medidas nacionales y colectivas. Algunos países en desarrollo habían alcanzado cierto grado de autosuficiencia alimentaria mediante la decidida aplicación de políticas, recursos y tecnología. Era menester proseguir esos esfuerzos y poner a disposición de los países en desarrollo con déficit de alimentos la experiencia adquirida para apoyar sus esfuerzos encaminados a lograr y difundir la autosuficiencia colectiva en el sector alimentario.

93. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con profunda preocupación que en los últimos decenios las importaciones de los países en desarrollo se habían duplicado en volumen y cuadruplicado en valor mientras que sus exportaciones se veían cada vez más afectadas por las políticas proteccionistas de los países desarrollados. Sus relaciones de intercambio se habían deteriorado y el desfavorable ambiente internacional había reducido sus esfuerzos por lograr la autosuficiencia alimentaria. La mayoría de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, encaraba una situación crítica que se reflejaba en el hambre y la desnutrición generalizados, y en la desviación de sus escasos recursos hacia la importación de alimentos. El constante empeoramiento de la situación alimentaria en Africa adquiriría proporciones alarmantes.

94. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron algunos adelantos positivos, como el servicio del FMI en apoyo de las importaciones de cereales y el hecho de que, por primera vez, en 1981 se había superado la meta de 500.000 toneladas para la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia. Sin embargo, la situación general seguía siendo insatisfactoria. Exhortaron a hacer renovados esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un nuevo acuerdo internacional sobre cereales.

95. Los Jefes de Estado o de Gobierno destacaron la necesidad de que:

- i) Se ejecutase urgentemente el Plan de Acción de cinco puntos para la Seguridad Alimentaria, aprobado por la FAO;
- ii) Se aplicase plenamente la resolución 105 (V) de la UNCTAD relativa al comercio internacional de alimentos y se adoptasen medidas complementarias adecuadas acerca de las conclusiones de la Reunión Ministerial de Comercio en Productos Agrícolas del GATT;
- iii) Se adoptasen mecanismos especiales y se introdujesen procedimientos simplificados para facilitar la corriente de crédito de las instituciones financieras internacionales en apoyo de las necesidades de desarrollo alimentario de los países en desarrollo;
- iv) Aumentasen gradualmente los compromisos de ayuda previstos en el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, hasta el nivel de 18,5 millones de toneladas en 1985;
- v) Aumentase para 1985 la asignación anual de la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia hasta el nivel de 2 millones de toneladas y se hiciese posible su incorporación en un convenio de obligatoriedad jurídica;

- vi) Se extendiese y ampliase el Servicio de Financiación Alimentaria del FMI para cubrir otros renglones alimentarios fundamentales;
- vii) Se adoptase, con carácter de urgente prioridad, un programa internacional especial de ayuda alimentaria y asistencia financiera con objeto de ayudar a los países en desarrollo con déficit crónico de alimentos, en especial los de Africa;
- viii) Se estableciese a la mayor brevedad un sistema de seguridad alimentaria de los países no alineados y otros países en desarrollo, como se previó en la Declaración de la Sexta Conferencia Cumbre;
- ix) Se preparase un programa a largo plazo para erradicar el hambre y la malnutrición para el año 2000. Este programa debería estipular la intensificación de los esfuerzos, con renovada decisión y muestras de voluntad política, con arreglo a las directrices propugnadas en las diversas recomendaciones existentes y subrayadas en esta Declaración;
- x) Se lograra que los donantes cumplieran su compromiso de reponer los recursos del FIDA para el actual trienio y apoyarle y reforzarle continuamente después;
- xi) Se usasen constructivamente los actuales excedentes alimentarios de los países desarrollados mediante la promoción del desarrollo, la satisfacción de las necesidades urgentes y la ayuda a los países en desarrollo para que pudieran crear reservas nacionales;
- xii) Se adoptasen medidas para garantizar a los países en desarrollo con déficit alimentarios, especialmente a los países menos adelantados, los suministros mínimos de alimentos durante las épocas de escasez mundial y para examinar la viabilidad de la ubicación previa de existencias en lugares estratégicos, según figura en las recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación.

XIV. ENERGIA

96. Los Jefes de Estado o de Gobierno reconocieron el papel crucial de la energía en el crecimiento económico de los países en desarrollo. Al tiempo que recalcaron la necesidad de asegurar la disponibilidad adecuada de energía para los países en desarrollo a fin de acelerar su desarrollo socioeconómico sin perjudicar los intereses nacionales y los compromisos pendientes de los países en desarrollo exportadores de energía, consideraron que todos los países, especialmente los países desarrollados, debían adoptar medidas inmediatas para racionalizar el consumo de energía. La situación energética internacional exigía un examen muy a fondo.

97. Muchos países en desarrollo enfrentaban en la actualidad graves problemas relacionados con el desarrollo de los recursos energéticos. Quizás otros tuvieran que encarar problemas semejantes a mediano y largo plazo. La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre desarrollo de los recursos energéticos en los países en desarrollo y el plan a plazo medio de las Naciones Unidas para el período 1984-1989 han tratado de abordar por primera vez varios asuntos relacionados con las políticas en materia de energía. La terminación de un amplio estudio que emprenderían las Naciones Unidas sobre las restricciones al desarrollo energético y los posibles mecanismos para reducir las brechas existentes, y la preparación de programas y actividades eficaces en el sector energético que beneficiarían a todos, en particular a los países en desarrollo escasos de energía, eran tareas de suma urgencia. Todos los países deberían cooperar activamente y sin reservas en las labores complementarias de esta resolución.

98. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con beneplácito las decisiones adoptadas en la 55ª reunión de la OPEP, celebrada en Caracas, relativas a conceder prioridad a los otros países en desarrollo en cuanto al aseguramiento del suministro de petróleo para sus requerimientos internos sobre la base de los precios oficiales de los países miembros.

99. El nivel actual de recursos del Banco Mundial para préstamos destinados a obtener energía era absolutamente inadecuado. Los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a su ampliación mediante el incremento de los préstamos en general. Concedieron suma importancia a la adopción de las medidas apropiadas para lograr este objetivo.

100. Los Jefes de Estado o de Gobierno destacaron la gravedad de los problemas de balanza de pagos con que se enfrentaban muchos países en desarrollo que poseían escasas fuentes de energía. Instaron a que se adoptaran medidas inmediatas y eficaces para superar estos problemas, entre otras cosas por conducto del Fondo Monetario Internacional y mediante el establecimiento de arreglos mundiales apropiados. A este respecto los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con mucho aprecio de los esfuerzos realizados por los países de la OPEP y la asistencia prestada por el Fondo de Desarrollo Internacional de la OPEP para aliviar los problemas de balanza de pagos. Destacaron la importancia de promover la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo en el sector de la energía mediante la celebración de acuerdos bilaterales, subregionales, regionales e interregionales apropiados entre estos países.

101. El Programa de Acción de Nairobi (PAN) aprobado en 1981 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes Nuevas y Renovables de Energía ofrecía un marco importante, entre otras cosas para la acción internacional tendiente a desarrollar y promover la utilización de fuentes nuevas y renovables de energía de los países en desarrollo. La creación en las Naciones Unidas de un Comité Intergubernamental y una Dependencia de la Secretaría para ocuparse específicamente de las fuentes nuevas y renovables de energía son acontecimientos convenientes, ya que estos arreglos facilitarán la convocación de reuniones de consulta con entidades competentes dentro del sistema de las Naciones Unidas o entre países en desarrollo interesados, con la participación de contribuyentes multilaterales y bilaterales, a fin de movilizar recursos adicionales para programas vinculados a las fuentes nuevas y renovables de energía y para la aplicación del PAN. Los países desarrollados deberían participar activamente y cooperar de forma significativa en la aplicación del PAN. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron que, a corto plazo y a medio plazo, las otras fuentes de energía no podrían sustituir los recursos energéticos tradicionales en su desarrollo económico y social.

102. Existía la necesidad perentoria y evidente de desarrollar y transferir urgentemente tecnologías relacionadas con la energía en favor de los países en desarrollo en condiciones acordes con sus necesidades. Los países desarrollados habían realizado esfuerzos para la conservación de la energía. Estos esfuerzos deberían acelerarse para conservar fuentes de energía escasas.

XV. CIENCIA Y TECNOLOGIA

103. Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron la importancia de robustecer la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo como medio importante de promover su desarrollo. La aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Viena en 1979, resultó lamentablemente lenta e inadecuada. Esto puso de relieve la urgente necesidad de que las próximas negociaciones que tendrán lugar bajo los auspicios de la UNCTAD, la ONUDI, el Comité Intergubernamental para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo y la OMPI sobre temas relativos a ciencia y tecnología aporten resultados positivos. Las Comisiones Regionales deberán prestar la adecuada atención a estos asuntos y formular programas de cooperación en estas esferas orientados hacia actividades prácticas. El desarrollo de tecnologías adaptadas a las condiciones y necesidades concretas de los países en desarrollo también requieren atención especial.

104. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con beneplácito el acuerdo recién concluido sobre el sistema de financiación de las Naciones Unidas para la ciencia y la tecnología para el desarrollo, destinado a movilizar recursos adicionales del orden de 600 millones de dólares durante el período 1983-1985 en sus sectores centrales y no centrales. En este sentido, expresaron su reconocimiento a la misión de buena voluntad de los países en desarrollo y le pidieron que continuase sus esfuerzos con miras a movilizar recursos adecuados para el Sistema. El próximo período extraordinario de sesiones del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología deberá formular una base satisfactoria para el establecimiento de un plan financiero que permita la movilización de recursos centrales de por lo menos 300 millones de dólares, a partir de una acumulación progresiva de recursos para el período 1983-1985. Se instó a los países desarrollados que vacilaban en dar respaldo al plan financiero a que examinasen su posición e hicieran una contribución proporcional a dichos recursos. Reafirmaron también la disposición de los países en desarrollo de contribuir al sistema de financiación.

105. Los debates en las reuniones del Comité Provisional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología habían llevado a una limitada reducción de las diferencias. Sin embargo, las dilatadas negociaciones no habían permitido finalizar el Código. La Conferencia de las Naciones Unidas deberá hacer lo posible para lograr ese resultado rápidamente.

106. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron que en la Conferencia Cumbre de Versalles se había señalado la necesidad de eliminar barreras y de promover el desarrollo del comercio de nuevas tecnologías, tanto en el sector público como en el privado. Los países desarrollados deberían aplicar medidas prácticas eficaces e iniciar una cooperación significativa con miras a mejorar la actual situación de las relaciones internacionales científicas y tecnológicas, sobre la base de un continuo diálogo acerca de esta esfera de importancia fundamental, en el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología y demás organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Pidieron la creación de un marco para la cooperación en esta esfera, con objeto de revitalizar la economía mundial y fomentar el desarrollo y el bienestar social. Recordaron, en particular, la propuesta de que se estableciera un centro internacional de técnica genética y biotecnología y expresaron su esperanza de que se dispusiera de asistencia para crear ese centro en un país en desarrollo.

107. La Asamblea General de las Naciones Unidas y la UNCTAD deberán proseguir el estudio detallado de las diferentes facetas de los problemas relacionados con la transferencia inversa de tecnología.

108. Los Jefes de Estado o de Gobierno hicieron hincapié en la gran importancia que revestía el comenzar a adoptar medidas prácticas para garantizar la cooperación entre los propios países en desarrollo en las esferas de la ciencia y la tecnología. Por considerarla como un paso en esta dirección, acogieron con satisfacción la decisión del Movimiento de los Países no Alineados de establecer un centro de ciencia y tecnología para el desarrollo y pidieron su inmediato establecimiento para que entrara en funciones lo antes posible.

XVI. INDUSTRIALIZACION

109. La falta de progresos en el logro de las metas de Lima de que los países en desarrollo alcancen el 25% de la producción mundial y el 30% del comercio mundial de manufacturas en el año 2000 es causa de honda inquietud. En 1981, su participación en la producción industrial mundial apenas alcanzó el 10,3% y el 10,4%, respectivamente. Esto pone de relieve la importancia de la rápida aplicación de las decisiones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI.

110. La necesidad de que aumente la inversión en el sector manufacturero para alcanzar la meta de Lima tiene máxima importancia. Un estudio de la ONUDI prevé que las necesidades a este respecto aumentarían hasta alcanzar 157.000 millones de dólares en 1990 y 427.000 millones en el año 2000 (a precios de 1975) con un componente de financiación externa en el año 1990 de 55.000 millones de dólares, y de unos 140.000 millones en el año 2000. Deberá hacerse todo lo posible para promover la inversión en el sector industrial, y examinar los nuevos mecanismos posibles para ello; los países desarrollados deberán aumentar las corrientes financieras proporcionadas en condiciones accesibles a los países en desarrollo para sus programas de industrialización.

111. Deberá buscarse sistemáticamente, mediante el sistema de consultas en el marco de la ONUDI, el nuevo despliegue de la industria y la creación de nuevas capacidades industriales en los países en desarrollo, de acuerdo con sus ventajas comparativas dinámicas.

112. Los Jefes de Estado o de Gobierno destacaron la importancia de la aplicación plena y oportuna de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Decenio de la Industrialización en África. Recordaron la resolución relativa a la participación popular en el desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo período de sesiones, y destacaron la importante función que habían de desempeñar las empresas públicas en la aplicación y realización de los planes de participación popular como medio de movilizar los recursos humanos en las estrategias de desarrollo nacional. Debería buscarse la formación de cuadros adecuados de mano de obra industrial capacitada mediante la introducción de cláusulas relativas a la formación en los contratos negociados para la venta de instalaciones y equipos.

113. Los Jefes de Estado o de Gobierno celebraron la ratificación de los Estatutos de la ONUDI por el número de Estados necesario para permitir su conversión en organismo especializado de las Naciones Unidas. Instaron a todos los países que todavía no hubieran ratificado la constitución de la ONUDI a que lo hicieran a la mayor brevedad posible. Tomando nota del consenso obtenido al respecto, instaron a todos los países a que celebrasen consultas con el fin de facilitar lo más pronto posible la conversión de la ONUDI en organismo especializado. Hicieron hincapié en la importancia de la cuarta Conferencia General de la ONUDI en el marco de la importancia general de la rápida industrialización de los países en desarrollo, que les permitirá realizar progresos más rápidos para el logro de la meta de Lima.

XVII. ACTIVIDADES OPERACIONALES DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y SU CRISIS DE RECURSOS

114. El Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue instituido para ayudar a los países en desarrollo a vencer las dificultades que supone el desarrollo social y económico. Los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aportaron una importante contribución a este respecto. Es de lamentar el insuficiente apoyo de algunos países desarrollados a las actividades operacionales de las Naciones Unidas. La asistencia bilateral no puede sustituir las medidas de apoyo por medio de actividades multilaterales. Los programas de las Naciones Unidas fueron concebidos para que tuvieran un efecto catalítico en los esfuerzos económicos nacionales de los países en desarrollo.

La crisis de recursos que afecta al sistema operacional, especialmente al PNUD, y su grave y perturbadora repercusión en los planes y programas de los países en desarrollo, son objeto de grave preocupación por lo que los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron la necesidad de que los países desarrollados pongan en práctica, como ya lo están haciendo gran número de países en desarrollo, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración del PNUD que pide un incremento anual del 14% en el aporte voluntario necesario para que el Programa cumpla sus objetivos. Es necesario alcanzar las metas o fijarlas, en los casos en que no se ha hecho, para los diversos fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y que se estudien los medios de asegurar recursos para esos fondos y programas, de manera segura, previsible y continua.

XVIII. SOBERANIA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES

115. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron el derecho inalienable de todos los países y pueblos a ejercer una soberanía y control permanentes, totales y cabales sobre sus recursos naturales y de otra índole y sobre sus actividades económicas. Algunos países desarrollados y sus transnacionales que empleaban la coacción, la presión y el chantaje económicos, socavaban la soberanía y el derecho fundamental de los países en desarrollo a llevar a cabo sus propios programas y políticas económicas independientes.

116. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su apoyo a los pueblos que todavía se encontraban bajo el dominio colonial y la ocupación extranjera y reafirmaron el derecho inalienable de esos pueblos al pleno ejercicio de la soberanía sobre sus recursos naturales y actividades económicas, particularmente los pueblos palestino y namibio cuyos recursos naturales están siendo saqueados y explotados ilegalmente. Exhortaron a todos los Estados y pueblos a obrar de forma individual y colectiva para eliminar los obstáculos a la libertad y a las legítimas aspiraciones de esos pueblos y reclamaron una acción eficaz a este respecto.

XIX. DERECHO DEL MAR

117. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron con satisfacción la feliz conclusión de las labores de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y su histórico resultado para el desarrollo progresivo del Derecho del Mar.

118. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar quedó aprobada por una abrumadora mayoría de 130 Estados y ya la han suscrito 122 Estados, entre los que se encuentran Namibia y las Islas Cook. La Convención ha establecido un nuevo orden jurídico para el uso racional de los mares y los océanos como instrumento de justicia, paz, desarrollo y cooperación internacional. Mediante la aplicación del procedimiento del consenso para la adopción de decisiones se han conciliado de manera equitativa los intereses materiales de todos los sectores de la comunidad mundial.

119. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su firme convicción de que los recursos de la zona internacional del fondo marino y oceánico, que son patrimonio común de la humanidad, sólo pueden explorarse y explotarse legalmente de acuerdo con el régimen y el mecanismo internacionales establecidos por la Convención. A su juicio, ninguna medida unilateral de cualquier Estado o grupos de Estados, mediante un miniconvenio o un régimen paralelo incompatible con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tendría validez alguna. En realidad, semejante forma de actuar concitaría la condena universal y llevaría a la adopción de medidas adecuadas en defensa de los intereses de todos los Estados en la utilización de la zona internacional de los fondos marinos como patrimonio común de la humanidad.

120. Los Jefes de Estado o de Gobierno hicieron un llamamiento a todos los Estados signatarios de la Convención para que facilitasen el proceso de su ratificación a fin de que pudiera entrar en vigor lo antes posible. También exhortaron a todos los Estados que aún no habían firmado la Convención a que así lo hicieran. Observaron que la primera reunión de la Comisión Preparatoria había sido convocada para el 15 de marzo de 1983, en Kingston, e instaron a todos los Estados a participar activamente en su labor.

121. Al recordar la resolución sobre el desarrollo de las infraestructuras marinas, científicas y tecnológicas aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, recalcaron que los países en desarrollo sólo pueden obtener los beneficios del Derecho del Mar mediante el desarrollo de capacidades apropiadas especialmente en las ciencias y la tecnología marinas. Los Jefes de Estado o de Gobierno, al reconocer la importancia de los centros marinos científicos y técnicos, regionales y nacionales, como factor vital para el desarrollo de las infraestructuras, exhortaron a todos los países y a las organizaciones internacionales competentes a que contribuyeran al establecimiento y fortalecimiento de esos centros.

XX. ANTÁRTIDA

122. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota de que el continente de la Antártida tiene una notable importancia desde los puntos de vista del medio ambiente, el clima y la ciencia, así como una importancia económica potencial para el mundo. Expresaron su convicción de que, en interés de toda la humanidad, la Antártida debe continuar siendo empleada siempre y exclusivamente con fines pacíficos, no debe convertirse en escenario u objeto de discordia internacional y debe ser accesible a todas las naciones. Convinieron en que la exploración de esta zona y la explotación de sus recursos deben llevarse a cabo en beneficio de toda la humanidad, de modo que contribuya a la protección del medio ambiente de la Antártida.

123. Al tomar nota de las disposiciones pertinentes del Tratado de la Antártida de 1959 relativas a la cooperación internacional en la región y en vista del creciente interés internacional por la Antártida, los Jefes de Estado o de Gobierno consideraron que las Naciones Unidas, en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, deberían iniciar un estudio integral de la Antártida que tomara en consideración todos los factores pertinentes, incluido el Tratado de la Antártida, con objeto de ampliar la cooperación internacional en esta zona.

XXI. EMPRESAS TRANSNACIONALES

124. Los Jefes de Estado o de Gobierno examinaron las operaciones de las empresas transnacionales, en particular en los países no alineados y otros países en desarrollo.

125. Expresaron su grave preocupación por las empresas transnacionales que realizan políticas ilegales e indeseables y prácticas corruptas en los países en desarrollo y que movidas por el deseo de obtener los máximos beneficios perturban las economías de esos países. Condenaron las actividades de las empresas transnacionales en Sudáfrica que refuerzan el mecanismo opresivo del régimen de apartheid de ese país.

126. Señalaron la urgente necesidad de concluir rápidamente los trabajos relativos a la elaboración de un Código de Conducta de las empresas transnacionales y expresaron la confianza de que la Comisión de Empresas Transnacionales apruebe el Código en su próxima reunión. Acordaron que todos los países no alineados y otros países en desarrollo deberían participar activamente en el período extraordinario de sesiones de la Comisión previsto para marzo y mayo de 1983.

127. Instaron a los países desarrollados a que participasen de manera constructiva en las deliberaciones de la sesión especial a fin de que pueda obtenerse un instrumento jurídico eficaz que rija las actividades de las empresas transnacionales.

128. Reconocieron que un código eficaz reforzaría la capacidad de negociación de los países en desarrollo frente a las empresas transnacionales y pusieron de relieve que el código debería elaborarse de conformidad con los objetivos y aspiraciones de los países en desarrollo.

XXII. VIVIENDA

129. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con beneplácito la designación, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 1987 como el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, por iniciativa de Sri Lanka, y reconocieron la valiosa y útil labor realizada por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat). Apoyaron la decisión de que los objetivos de las actividades realizadas en este sentido se encaminaran a mejorar para el año 2000 las viviendas y los vecindarios de las personas pobres y desventajadas. Los Jefes de Estado o de Gobierno exhortaron a todos los países y a las organizaciones internacionales interesadas a que participasen activamente y prestasen amplio apoyo, incluido apoyo financiero, a los programas y las actividades planificadas en materia de asentamientos humanos, incluida la ejecución de proyectos de demostración de viviendas en los países.

XXIII. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

130. El desarrollo de los recursos humanos reviste particular importancia para los países en desarrollo y constituye un componente principal de la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo. En este marco, la atenuación y la eliminación de la pobreza, la formación y promoción del hombre y el logro del pleno empleo, especialmente de los jóvenes, de ahora al año 2000, deberían considerarse como los objetivos prioritarios que deben guiar las actividades de los países en desarrollo en esa esfera. Los países desarrollados y las organizaciones regionales e internacionales competentes deberían prestar la asistencia y el apoyo necesarios a los países en desarrollo para ayudarlos a alcanzar esos objetivos. Por su parte, la VI UNCTAD debería esforzarse por llegar a un acuerdo sobre la adopción de propuestas temporales para verificar los efectos negativos para los países en desarrollo de la transferencia inversa de tecnología, y sobre las medidas concretas para seguir la evolución de los elementos perjudiciales en esta esfera.

131. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron la necesidad de poner en práctica las decisiones y los programas adoptados en diferentes reuniones de los países en desarrollo en la esfera del empleo y la promoción de los recursos humanos, especialmente la celebrada en Túnez en abril de 1978. Los Jefes de Estado o de Gobierno saludaron la adopción de una declaración, un plan de acción y un programa trienal (1982-1984) de cooperación técnica entre los países no alineados y otros países en desarrollo en esta esfera durante la Segunda Conferencia de Ministros de Trabajo de los países no alineados y otros países en desarrollo, celebrada en Bagdad en diciembre de 1981, y reafirmaron la necesidad imperiosa de que se pongan en práctica según el calendario convenido.

XXIV. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

132. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron la importancia de la movilización e integración eficaz de la mujer en el desarrollo en general e hicieron hincapié en que la participación plena y significativa de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural es un indicio importante de progreso y desarrollo. Los Jefes de Estado o de Gobierno destacaron que los objetivos, estrategias y medidas para mejorar la condición socioeconómica de la mujer y su función en el desarrollo deben ser parte integrante de los planes nacionales de desarrollo de los países no alineados y otros países en desarrollo, así como de los esfuerzos para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

133. Los países no alineados y otros países en desarrollo desempeñaron un importante papel en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en 1980 en Copenhague. Es importante que todos los miembros cooperen en la aplicación del Programa de Acción aprobado por la Conferencia de Copenhague a fin de eliminar los obstáculos que se oponen a la participación de la mujer en el desarrollo. La recomendación unánime de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la que pedía que los presupuestos existentes del sistema de las Naciones Unidas contasen con un componente especial para los programas de desarrollo dedicados a la mujer, deberían recibir activo apoyo universal. La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer debería ser firmada y ratificada por todos los países. Los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que participasen eficazmente en la labor preparatoria de la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en 1985 en Nairobi, Kenya, y a que coordinasen sus actividades y posiciones estrechamente antes y durante la Conferencia con el fin de alcanzar los objetivos comunes.

134. Los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron el apoyo y la asistencia internacionales para la aplicación de programas encaminados a realzar el papel de la mujer en el proceso de desarrollo de los países en desarrollo. También se dio pleno apoyo a las valiosas actividades del Instituto Internacional para la Promoción de la Mujer y se destacó su importancia en esta esfera.

XXV. DESERTIFICACION Y SOCORRO A LAS VICTIMAS DE LA SEQUIA

135. La rápida expansión del desierto en Africa y otras partes del mundo en desarrollo afecta los esfuerzos en pro del desarrollo de varios países y las condiciones socioeconómicas de sus pueblos, particularmente su producción de alimentos, y acarrea graves

implicaciones negativas para el futuro de toda la comunidad internacional. Las vicisitudes que sufren corrientemente varias regiones del mundo a causa del clima, en particular los países de la región sudano-saheliana, han contribuido a crear la crítica situación alimentaria de esas regiones. A este respecto, los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con satisfacción de las reiteradas medidas adoptadas y los programas iniciados por los países miembros del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) con ayuda de la comunidad internacional. Expresaron su satisfacción por la importante ayuda prestada recientemente a los países del CILSS para que combatan la constante degradación geofísica de la región y los déficit alimentarios observados todavía este año en esos países y por la creación por la Organización de la Conferencia Islámica de un comité de solidaridad con los pueblos del Sahel africano. Los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron encarecidamente a la comunidad internacional, especialmente a los países desarrollados, que intensificasen sus esfuerzos y adoptasen medidas urgentes para paliar el problema de la desertificación y para la adopción de medidas de ayuda a los países afectados de la región sudano-saheliana y otros países en desarrollo víctimas de la sequía.

XXVI. PAISES PROPENSOS A SUFRIR DESASTRES NATURALES

136. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su profunda preocupación por la difícil situación que enfrentan los países en desarrollo que han sufrido desastres naturales. Esto ocurre particularmente en el caso de los países menos adelantados y otros países en desarrollo que son los menos preparados para hacer frente a las enormes pérdidas que acarrearán esos desastres. Los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a todos los países e instituciones regionales e internacionales a que expresaran su solidaridad, aplicaran las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y ofrecieran toda la asistencia posible en el orden material, económico, técnico, financiero y humanitario para ayudar a los países afectados por desastres naturales para mitigar el daño sufrido y ejecutar sus planes de reconstrucción y desarrollo.

137. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota de los daños causados por el terremoto que azotó a varias regiones de la República Árabe del Yemen y de los gastos necesarios para reconstruir las zonas afectadas. Recordando la resolución 37/166 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1982, a este respecto, consideraron necesario ayudar a la República Árabe del Yemen en sus esfuerzos para reconstruir las zonas afectadas y superar las consecuencias de este desastre, así como hacer un llamamiento a los Estados y a los organismos y organizaciones internacionales para que contribuyan generosamente a esos esfuerzos.

XXVII. SITUACION DE LOS REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS EN AFRICA

138. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su grave preocupación por la actual afluencia de refugiados en Africa, y reconocieron la onerosa carga económica y social que se impone a los países africanos de acogida y el hecho de que los resultados de la Primera Conferencia Internacional sobre la Asistencia a los Refugiados de Africa (ICARA I) hayan sido inferiores a las esperanzas de los países africanos en términos de asistencia financiera y material. Reafirmaron su apoyo a la resolución 37/197 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en su trigésimo séptimo período de sesiones, relativa a la convocación en 1984 de otra conferencia internacional sobre la asistencia a los refugiados de Africa (ICARA II). Expresaron su confianza en que los miembros del Movimiento de los Países no Alineados participasen eficazmente en la Conferencia y contribuyesen de manera sustancial a los programas destinados a prestar ayuda a esos refugiados.

139. Instaron a la comunidad internacional, a todos los Estados y a los organismos especializados de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y regionales, a brindar el mayor apoyo a la Conferencia con miras a ofrecer la máxima ayuda financiera y material a los refugiados en Africa, y a prestar la asistencia que los países de asilo necesitan para ofrecer las instalaciones y los servicios indispensables para el cuidado y bienestar de los refugiados, así como a ayudar a los países de la región en la labor de reintegración de los refugiados que verdaderamente deseen regresar de manera voluntaria a sus países.

140. Los Jefes de Estado o de Gobierno, preocupados también profundamente por el número y la difícil situación de las personas desplazadas en Africa, instaron a la comunidad internacional, a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros del Movimiento de los Países no Alineados y a los órganos, organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas a que proporcionasen la máxima asistencia a los países que tienen esos problemas.

XXVIII. MEDIO AMBIENTE

141. El decenio posterior a la Conferencia sobre el Medio Humano, que tuvo lugar en Estocolmo en 1972, había presenciado un pronunciado deterioro de la calidad del medio ambiente en el planeta. A menos que se tomasen medidas correctivas oportunas, existía una definida posibilidad de empeoramiento exponencial y de destrucción irreversible del medio ambiente universal. Era menester planificar el desarrollo de una forma ecológicamente equilibrada, reunir

información sobre tecnologías de conservación de los recursos, adoptar medidas para mantener una diversidad biológica crítica y generar una plena conciencia de la importancia vital de los problemas ambientales y ecológicos. Se reconocieron los encomiables esfuerzos realizados por el PNUMA. Debía reforzarse el marco existente de la cooperación internacional en estos sectores. Para la protección del medio ambiente era indispensable conservar los recursos no renovables del planeta, evitar los estilos de vida antieconómicos y el uso improductivo de los recursos globales en algunos países desarrollados privilegiados que utilizan una parte desproporcionadamente grande de recursos materiales. Esta era una esfera en que toda la comunidad internacional debería trabajar en común con espíritu de cooperación constructiva para el bienestar de toda la humanidad.

142. La Conferencia afirmó su apoyo a la resolución 37/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de diciembre de 1982, concerniente al problema de los residuos bélicos, y exhortó a todos los Estados responsables de dichos residuos a cooperar con el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que pueda preparar el estudio que se pide en el párrafo 4 de la resolución 37/215, y a apoyar las justas demandas de los Estados que se ven afectados por la presencia en sus territorios de residuos bélicos, en especial minas.

XXIX. UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

143. Es derecho inalienable de todos los Estados desarrollar sus programas de uso de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social de sus pueblos, de conformidad con sus necesidades en materia de desarrollo. La cooperación internacional debería desempeñar un papel decisivo en este terreno. Las políticas de ciertos países poseedores de materias nucleares, encaminadas a negar las necesidades legítimas de los países en desarrollo de disponer de sus propios programas para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, merecían la condena de toda la comunidad internacional.

144. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación por los obstáculos con que seguía tropezando la labor preparatoria necesaria para la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en los Usos de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, prevista en la resolución 32/50 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La cooperación internacional en esa esfera redundaría en provecho de los países tanto desarrollados como en desarrollo. Exhortaron a que antes de la celebración de la Conferencia se realizase una labor preparatoria seria, detallada y a fondo. Todos los países no alineados y otros países en desarrollo deberían participar activamente en la labor preparatoria con miras a obtener resultados positivos, incluidos los referentes al acceso sin trabas a la tecnología, el equipo, el material y los servicios requeridos para el desarrollo de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, sobre bases equitativas y no discriminatorias.

XXX. UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS

145. Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron que el espacio ultraterrestre debería utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. Expresaron su grave preocupación por la intensificada militarización del espacio ultraterrestre y pidieron que se adoptaran medidas urgentes para poner fin a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Tomaron nota de que se habían producido adelantos dignos de destacar en la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales. La utilización eficaz y pacífica de esos adelantos probablemente reportaría grandes beneficios a la humanidad. Observaron que la distribución de los beneficios derivados de la utilización del espacio había sido desigual entre los países del mundo. El principio del acceso equitativo y garantizado debería constituir la esencia de cualquier nuevo mecanismo regulador y habría que tener en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo, incluidas las de los países ecuatoriales. La cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo podría cambiar la presente situación y los Jefes de Estado o de Gobierno estaban dispuestos a sentar las bases de esa cooperación. Por su parte, los países desarrollados deberían también incrementar su total cooperación con miras a asegurar que los beneficios resultantes de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se compartieran equitativamente para beneficio de toda la humanidad.

XXXI. DECENIO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES EN AFRICA

146. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su decepción ante el nivel de asistencia técnica y financiera movilizada hasta ahora por la comunidad internacional para la realización de los programas del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa. Destacaron, por tanto, la importancia de la acción de la comunidad internacional en esta esfera y particularmente de los países desarrollados para hacer realidad los objetivos del Decenio. Al tiempo de tomar nota de los esfuerzos ya realizados, reiteraron su llamamiento a la comunidad internacional y en particular a los países desarrollados para que contribuyeran de modo más significativo a la pronta realización de los objetivos del Decenio.

XXXII. PAISES MENOS ADELANTADOS

147. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con satisfacción de la adopción del Nuevo Programa de Acción Sustancial del decenio de 1980 para los países menos adelantados por la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en París en septiembre de 1981, y destacaron la necesidad de adoptar medidas especiales y en gran escala y de apoyo sostenido de la comunidad internacional en favor del desarrollo de los países menos

adelantados, habida cuenta de su desesperada situación socioeconómica y la inconmensurable gravedad de sus problemas estructurales. Sin embargo, expresaron su profunda decepción por el lento ritmo de aplicación del Nuevo Programa de Acción Sustancial y recalcaron la urgente necesidad de que se aplicase en su totalidad y oportunamente, e instaron a los países donantes y a las instituciones multilaterales y de asistencia financiera y técnica a que adoptasen de inmediato medidas concretas y adecuadas para aplicar el programa con el fin de promover un proceso autosostenido de desarrollo económico y social de los países menos adelantados, de conformidad con las resoluciones pertinentes de los períodos de sesiones trigésimo sexto y trigésimo séptimo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Pidieron que se incrementase de manera importante la transferencia de recursos a esos países, tomando en consideración la necesidad de mejorar la composición, las prácticas y las modalidades de la ayuda y su compatibilidad con las necesidades de dichos países. Asimismo, expresaron la opinión de que la UNCTAD debería considerar en su sexto período de sesiones, con urgencia y en la forma adecuada, la cuestión de la aplicación del Nuevo Programa de Acción Sustancial.

XXXIII. PAISES SIN LITORAL

148. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con preocupación de la grave situación de los países en desarrollo sin litoral, especialmente en lo relacionado con el transporte, las comunicaciones y las instalaciones de infraestructura, y recomendaron que las decisiones pertinentes que el Movimiento de los Países no Alineados adoptase en favor de ellos fueran aplicadas con urgencia para garantizar su derecho al libre acceso al mar y desde el mar y la libertad de tránsito prevista en el artículo 125 de la Convención sobre el Derecho del Mar, así como que se les prestase la ayuda internacional necesaria para satisfacer sus necesidades especiales. Reconocieron que todo programa o medida relacionados con esas facilidades de tránsito debería adoptarse en consulta y con la aprobación del país de tránsito de que se tratase.

149. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación por los escasísimos recursos de que disponía el Fondo especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral e instaron a la comunidad internacional, especialmente a los países desarrollados, a que contribuyeran generosamente a dicho Fondo.

XXXIV. PAISES INSULARES EN DESARROLLO

150. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron la opinión de que los países insulares en desarrollo, especialmente los más pequeños, requerían la atención urgente de la comunidad internacional debido a sus problemas particulares y necesidades especiales. Precisaron que los factores siguientes afectaban de modo particular a esos países:

- población, mercados y recursos financieros limitados;
- gran dependencia de economías de monocultivo y uniempresariales;
- desarrollo institucional rudimentario debido a su pequeño tamaño;
- alejamiento geográfico y sus consecuencias económicas;
- costos per cápita demasiado elevados como consecuencia del suministro de infraestructura social y económica a pequeños islotes habitados situados entre grandes extensiones de agua;
- carácter extremo de la apertura económica;
- incapacidad de acceso a los mercados de capital; y
- criterios inadecuados de condicionalidad y ejecución utilizados por las instituciones financieras multilaterales para emplear los recursos de dichos países en programas de estabilización financiera y de ajustes estructurales.

151. Los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron insistentemente a la comunidad internacional que aplicara plenamente las medidas concretas de asistencia a los países insulares en desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por las diferentes resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la UNCTAD. Exhortaron a la comunidad internacional, a las instituciones internacionales de financiación y crédito y a los donantes bilaterales que examinasen los criterios utilizados para la evaluación y prestación de asistencia económica y técnica a los países insulares en desarrollo con miras a garantizar que dichos criterios estuviesen de acuerdo con las necesidades específicas y los problemas de los países insulares en desarrollo.

152. Los Jefes de Estado o de Gobierno pusieron de relieve la necesidad de que los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, la ONUDI, el FMI y el BIRF ampliasen su capacidad para atender positivamente las necesidades concretas de los países insulares en desarrollo a los niveles nacional, regional e interregional.

153. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con satisfacción la propuesta de Granada de convocar la Conferencia sobre Pequeños Estados Insulares que se celebrará en septiembre de 1983, y que sus objetivos específicos incluyeran una fase de estudio a fondo de los problemas de los pequeños países insulares en desarrollo, la elaboración de propuestas definitivas para un conjunto de medidas internacionales especiales destinadas a aliviar la desesperada situación económica de los pequeños países insulares en desarrollo y la creación de un fondo de socorro de emergencia. Instaron a las organizaciones internacionales interesadas a prestar pleno apoyo a esta Conferencia y a sus actividades complementarias.

XXXV. PAISES MAS GRAVEMENTE AFECTADOS

154. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron el párrafo de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativo a los países más gravemente afectados en el que se pide que la comunidad internacional estudie medidas concretas en favor de esos países. Instaron a la comunidad internacional a que adoptara las decisiones necesarias previstas en la Estrategia Internacional del Desarrollo y las aplicara lo antes posible.

XXXVI. COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

A. Reseña general

155. La cooperación económica entre países en desarrollo es un medio importante para el fortalecimiento de su autosuficiencia colectiva y el aumento de su capacidad de negociación con los países desarrollados. El desarrollo de su autosuficiencia colectiva contribuiría de manera inconmensurable a su estabilidad económica y política y es un elemento fundamental para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. La cooperación entre países en desarrollo es también un instrumento importante para la reestructuración de las relaciones económicas internacionales y podría ser un instrumento de valor para fomentar el uso racional y eficaz de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con que cuentan los países en desarrollo para su bienestar individual y colectivo.

156. Con el transcurso de los años, la CEPD ha cobrado considerable impulso. La cooperación bilateral, subregional y regional entre países en desarrollo se ha reforzado apreciablemente. La cooperación económica entre países en desarrollo se ha situado en el primer plano de las preocupaciones del Movimiento de los Países no Alineados desde su Primera Conferencia en la Cumbre. Desde la Conferencia de La Habana, las actividades de CEPD se han intensificado, se ha pormenorizado el concepto de la CEPD y se ha enriquecido su contenido. Se ha celebrado una serie de consultas y reuniones entre países en desarrollo para reflejar esas ideas en medidas prácticas. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con agrado la aprobación del Programa de Acción de Caracas en mayo de 1981.

157. En conjunto, los países en desarrollo dominan amplios mercados. Producen prácticamente todos los productos básicos y poseen una amplia reserva de recursos humanos, conocimientos técnicos, capacidad de producción y recursos financieros. Habría que estudiar cabalmente las inmensas posibilidades de la CEPD y adoptar medidas realistas y expeditivas respecto de las propuestas y los planes que examinan el Movimiento de los Países no Alineados y el Grupo de los 77.

158. En la situación actual, en que los países desarrollados no muestran una voluntad política adecuada de iniciar un programa efectivo y significativo de cooperación económica internacional, es aún más necesario acelerar el ritmo de la CEPD. Esto reduciría la vulnerabilidad de los países no alineados y otros países en desarrollo a las presiones económicas y de otro tipo de los países desarrollados. Deberían aplicarse ahora, rápidamente, el Programa de Acción para la Cooperación Económica y el Programa de Caracas. Los Jefes de Estado o de Gobierno recomendaron que se adoptara un enfoque pragmático y realista e insistieron en los programas y prioridades que redundarían en beneficio de la cooperación mutua en un plazo relativamente breve y reducirían la vulnerabilidad de los países en desarrollo a la crisis económica actual. Al mismo tiempo, instaron a que se hiciera todo lo posible y se emprendiera una acción conjunta a plazo fijo para ejecutar los programas, y que se asegurara un enfoque general, coherente e integrado que tuviera en consideración las estrechas relaciones existentes entre los diferentes sectores de actividad.

159. El Movimiento de los Países no Alineados no consideraba que la cooperación entre los países en desarrollo pudiese reemplazar la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo y la cooperación entre ellos no iba dirigida contra ningún país o grupo de países. Los países desarrollados habían proclamado constantemente su apoyo a la consolidación y promoción de la eficacia de la cooperación entre países en desarrollo. Ese apoyo se había expresado en la resolución aprobada por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su séptimo período extraordinario de sesiones acerca del desarrollo y la cooperación económica internacional. En la Cumbre de Cancún, la cooperación entre los países en desarrollo fue considerada como un elemento de la mayor importancia en las relaciones económicas internacionales. Los Jefes de Estado o de Gobierno confiaban en que los países desarrollados seguirían adoptando, a nivel de la aplicación, un enfoque esclarecido de la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo. Pidieron a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales que prestaran su apoyo y asistencia para el fomento de dicha cooperación, en aras de la estabilidad y el progreso generales.

B. Programas de acción para la cooperación entre los países en desarrollo

i) Programa de Acción para la Cooperación Económica (Países no Alineados)

160. Los Jefes de Estado o de Gobierno examinaron la ejecución del Programa de Acción de los países no alineados para la Cooperación Económica. Tomaron nota del informe de la cuarta reunión

de los países coordinadores, celebrada en La Habana en marzo de 1982, y observaron con satisfacción los esfuerzos realizados para la promoción de la cooperación económica entre los países en desarrollo. Aprobaron las directrices para la acción futura. Los Jefes de Estado o de Gobierno recomendaron que se celebrara una reunión de expertos de los países coordinadores sobre todas las esferas del Programa de Acción antes de 1985.

161. Los Jefes de Estado o de Gobierno recordaron la decisión de la Reunión Ministerial de la Oficina de Coordinación de los países no alineados celebrada en La Habana del 31 de mayo al 4 de junio de 1982, relativa a la propuesta del Presidente de la República Democrática de Madagascar. En consecuencia, pidieron a los países coordinadores en materia de cooperación financiera y monetaria que formularan recomendaciones a este respecto y presentaran un informe detallado para su examen en la próxima Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer y consolidar las instituciones financieras existentes en los países no alineados.

162. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron complacidos e hicieron suya la propuesta del Excmo. Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, de que, habida cuenta de la creación de algunos fondos de los países no alineados y los proyectos de establecer otros, la oficina de Coordinación en Nueva York examinase el funcionamiento de los fondos existentes y las nuevas propuestas con el fin de racionalizar el funcionamiento de dichos fondos y hacerlos más efectivos y presentar recomendaciones al respecto a la Conferencia Ministerial en 1985.

163. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con reconocimiento de la feliz continuación de la labor y las actividades ampliadas del Centro Internacional de Empresas Públicas de los países no alineados y otros países en desarrollo, con sede en Ljubljana (Yugoslavia). Consideraron que su labor era una contribución importante al fomento de las actividades de cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en el sector del funcionamiento de las empresas públicas e invitaron a los países que todavía no eran miembros a que se incorporaran al Centro y, mediante su activa participación en las actividades de programas conjuntos, facilitaran todavía más su cometido.

164. La existencia de una infraestructura institucional para la futura cooperación entre países en desarrollo es de suma importancia y los Jefes de Estado o de Gobierno recomendaron que se finalizaran con prontitud los principales proyectos siguientes:

- a) Establecimiento del centro de información sobre empresas transnacionales, en La Habana;
- b) Establecimiento del centro de ciencias y tecnología, en Nueva Delhi;

- c) Entrada en funcionamiento del fondo de solidaridad para el desarrollo económico y social de los países no alineados;
- d) Establecimiento de un servicio de preparación de proyectos;
- e) Constitución del consejo de asociaciones de productores.

165. Los Jefes de Estado o de Gobierno estimaron que los países coordinadores de diversas esferas de cooperación del Programa de Acción deberían identificar mediante exámenes y consultas con sus expertos de alto nivel -científicos, economistas, planificadores- posibles esferas de preparación de proyectos utilizando un enfoque que sirva de marco de referencia basado en las necesidades, las posibilidades y los recursos disponibles en los países en desarrollo. En primer lugar, debería darse prioridad a la preparación de programas multilaterales de la CEPD destinados a aumentar la producción de alimentos en los países en desarrollo y a la elaboración de materias primas producidas en dichos países.

ii) Programa de Acción de Caracas (Grupo de los 77)

166. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con satisfacción de que los Ministros del Grupo de los 77 habían hecho suyas en su reunión de octubre de 1982 "las medidas complementarias de Manila para la CEPD", y reconocieron la necesidad de un esfuerzo sostenido y enérgico para ejecutar los programas de CEPD. A este respecto, destacaron la importancia de la cooperación subregional, regional e interregional entre países en desarrollo y, en consecuencia, exhortaron a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que la siguieran promoviendo e intensificando. En este sentido, hicieron suya la decisión adoptada por la Sexta Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en octubre de 1982, de llevar a cabo un examen a fondo del tema cada dos años a nivel ministerial. Asimismo, acogieron favorablemente la decisión contenida en el Programa de Acción de Caracas de que esas reuniones se centraran en un examen a fondo y una evaluación detenida de las actividades del programa de CEPD y facilitarán la orientación necesaria respecto de las cuestiones de política y operacionales y un mayor fortalecimiento de la CEPD.

167. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con satisfacción de la Declaración aprobada por la Sexta Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, en octubre de 1982, relativa al inicio de negociaciones sobre un sistema global de preferencias comerciales entre los países en desarrollo, y pidieron su rápida y satisfactoria conclusión de acuerdo con los principios, normas y calendario establecidos en la mencionada Declaración.

168. La CEPD realizará nuevos progresos mediante la preparación técnica y la ejecución de proyectos conjuntos y el establecimiento de los arreglos financieros necesarios para la ejecución de proyectos multilaterales de CEPD. Los Jefes de Estado o de Gobierno:

- i) Consideraron que los países no alineados y otros países en desarrollo deberían acelerar el examen de la propuesta relativa al "Mecanismo para el desarrollo de proyectos de cooperación técnicoeconómica" con miras a su elaboración final por el Grupo de los 77;
- ii) Tomaron nota con particular interés de que el Grupo de los 77 había iniciado un estudio sobre la viabilidad de establecer un "Banco para los países en desarrollo" y destacaron la importancia de la cooperación financiera entre los países no alineados y otros países en desarrollo, así como la necesidad de fortalecer las instituciones financieras existentes en los países no alineados y otros países en desarrollo.

169. Los Jefes de Estado o de Gobierno pidieron el pleno apoyo del Grupo de los 77 y su participación en las actividades de CEPD. A este respecto, acogieron favorablemente el hecho de que una cuenta de CEPD del Grupo de los 77 en Nueva York estaba en condiciones de financiar el núcleo de actividades del Grupo de los 77 en Nueva York, lo que, a su juicio, constituía un valioso precedente.

C. Armonización y coordinación de los programas de acción

170. Los Jefes de Estado o de Gobierno:

a) Acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por los Presidentes del Movimiento de los Países no Alineados y del Grupo de los 77 en Nueva York para hallar medios de armonizar y coordinar el Programa de Acción de los Países no Alineados y el Programa de Acción de Caracas, de conformidad con el mandato que habían recibido de las reuniones ministeriales de ambos grupos celebradas en octubre de 1982 y tomaron nota con interés de las recomendaciones de éstos sobre la cuestión*;

b) Reafirmaron su convicción de que el Programa de Acción de los Países no Alineados y el Programa de Acción de Caracas del Grupo de los 77 debían armonizarse y coordinarse, de modo que se reforzaran mutuamente;

c) Decidieron que el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados con la asistencia, en la medida de lo posible, de los coordinadores encargados de las diversas esferas

* El texto completo de la Recomendación sobre la armonización y coordinación del Programa de Acción de los Países no Alineados y del Programa de Acción de Caracas figura en las páginas 149 a 152.

de la cooperación, y el Grupo de los 77 en Nueva York, perseveraran en sus esfuerzos por armonizar y coordinar ambos Programas de Acción, a fin de asegurar su aplicación de manera que se pudieran aprovechar plenamente los instrumentos operacionales de que disponían el Movimiento de los Países no Alineados y el Grupo de los 77, teniendo presentes la necesidad de evitar la duplicación, los objetivos mencionados en el apartado b) supra y la función de catalizador y eje del Movimiento de los Países no Alineados. Debería presentarse un informe conjunto de los Presidentes del Movimiento de los Países no Alineados y del Grupo de los 77 a la quinta reunión de los países coordinadores del Movimiento de los Países no Alineados, que había de celebrarse antes de 1985, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el apartado a) supra;

d) Decidieron que la quinta reunión de los países coordinadores del Programa de Acción de los Países no Alineados examinara las recomendaciones formuladas en el apartado a) supra a la luz del apartado c) supra y presentara su informe a la Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países no Alineados que se celebraría posteriormente, para que ésta adoptara decisiones al respecto.

D. Orientaciones futuras

171. Los Jefes de Estado o de Gobierno estimaron que la cooperación entre países en desarrollo debería considerarse una manifestación de la voluntad política de esos países de lograr la liberación económica y promover la confianza en sí mismos. Ello implicaba la activa participación de todos los sectores de la población de los países no alineados y de otros países en desarrollo. Subrayaron la necesidad de crear una clara conciencia y comprensión de la estrecha relación existente entre cooperación, desarrollo, desarme y paz. Decidieron hacer todo lo posible por detener y minimizar las tendencias opuestas y contradictorias en estos sectores y esforzarse por lograr resultados óptimos para el desarrollo con medidas interrelacionadas e integradas en estas esferas.

172. Los Jefes de Estado o de Gobierno atribuyeron suma importancia a la necesidad de crear una estructura autosuficiente de relaciones económicas entre los países en desarrollo basada en las necesidades, posibilidades y recursos de esos países.

173. La cooperación subregional, regional e interregional entre los países no alineados y otros países en desarrollo debería promoverse como elemento fundamental para la reestructuración de las relaciones económicas internacionales. La resolución 7, relativa a las directrices políticas sobre el fortalecimiento de la autosuficiencia colectiva entre los países en desarrollo, aprobada en la Sexta Conferencia Cumbre celebrada en La Habana, indicaba las directrices de acuerdo con las cuales debería orientarse dicha cooperación. En su Séptima Conferencia en la Cumbre

Los Jefes de Estado o de Gobierno habían aprobado la Declaración sobre la Autosuficiencia Colectiva entre los Países no Alineados y otros países en desarrollo*.

174. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con satisfacción de la propuesta formulada en la Séptima Conferencia en la Cumbre de establecer un grupo formado por personalidades eminentes de los países no alineados, que se distinguieran por sus conocimientos en las esferas económica, científica, social y cultural, para que efectuaran un estudio relacionado con el fomento del desarrollo de los países no alineados mediante el fortalecimiento de la cooperación económica mutua. Decidieron que el sistema de investigación e información del Movimiento de los Países no Alineados presentase un informe detallado sobre dicha propuesta, incluidas las medidas prácticas y de ejecución, a la próxima reunión ministerial de la Oficina de Coordinación de los países no alineados, la cual, a su vez, debería presentar sus recomendaciones sobre dicha propuesta a la próxima Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países no Alineados para que tomara una decisión y adoptara medidas al respecto.

175. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con aprecio de que las consultas de Nueva Delhi, que tuvieron lugar en febrero de 1982, contribuyeron de manera positiva y constructiva al fortalecimiento de la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo.

176. Los países no alineados y otros países en desarrollo deberían conceder atención especial a los países menos adelantados para que pudiesen participar eficazmente en el programa de cooperación económica entre los países en desarrollo, en todas sus esferas, teniendo presente el Nuevo Programa de Acción Sustancial adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Adelantados, celebrada en septiembre de 1981.

177. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con agradecimiento la oferta del Gobierno de Yugoslavia de transformar la isla de Brioni, donde se han reunido numerosos y eminentes estadistas de países no alineados, en lugar dedicado a fomentar constantemente las ideas de la no alineación y sus metas entre políticos, estudiosos y otras figuras públicas destacadas. Invitaron a la Oficina de Coordinación a que considerara, como corresponda, las modalidades adecuadas para poder aprovechar esta oportunidad.

178. Con respecto a la propuesta presentada por varios miembros del Movimiento de los Países no Alineados de celebrar una conferencia cumbre de países no alineados y otros países en desarrollo sobre la cooperación entre los países no alineados y

* Véanse las páginas 125 a 127.

otros países en desarrollo, la Conferencia hizo suyas las recomendaciones de la Reunión Ministerial de la Oficina de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en mayo y junio de 1982, en la que se pidió a la Oficina de Coordinación de Nueva York que examinara cuidadosamente la propuesta para la eventual consideración de esta cuestión por parte de los Jefes de Estado o de Gobierno.

XXXVII. CONCLUSIONES

179. Debería fortalecerse la coordinación a nivel nacional de todos los aspectos de la cooperación entre los países en desarrollo. Se precisaban esfuerzos constantes y concertados en las cuestiones identificadas, de acuerdo con las propuestas antes formuladas, a fin de superar las dificultades de los países en desarrollo. Los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron celebrar periódicamente consultas officiosas a fin de ampliar la magnitud y el impulso de esta cooperación. Invitaron a otros países en desarrollo a que se les sumaran en esa tarea.

180. Los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron transmitir las decisiones y documentos pertinentes de su Séptima Conferencia Cumbre al Grupo de los 77 para la adopción de las medidas complementarias adecuadas.

DECLARACION SOBRE UNA ACCION COLECTIVA
EN FAVOR DE LA PROSPERIDAD MUNDIAL

La creciente interdependencia entre las naciones y la estrecha relación recíproca entre los problemas de la economía mundial son el rasgo distintivo de la realidad internacional de nuestro tiempo. Desconocerlo en la práctica llevaría a toda la comunidad internacional a una crisis que amenazaría con adquirir proporciones incontrolables y un carácter irreversible.

La economía mundial se encuentra hoy sumida en una profunda crisis que últimamente, según todos los síntomas, lleva camino de desembocar en una depresión mundial prolongada. La crisis actual, de carácter verdaderamente mundial, amenaza la estabilidad y el desarrollo, tanto de los países desarrollados como en desarrollo. A medida que la crisis se agudiza, aumenta proporcionalmente el peligro de inestabilidad política y de tensiones sociales.

En los países desarrollados, la producción está estancada o en un estado de recesión. El desempleo ha alcanzado su nivel más alto desde la gran depresión. Ello ha conducido a una mayor intensificación del proteccionismo y a una amenaza inminente de guerras comerciales entre los principales países que mantienen relaciones comerciales. Por primera vez en los años de posguerra, las cifras totales del comercio mundial muestran signos de estancamiento.

La crisis ha tenido repercusiones particularmente graves en los países no alineados y otros países en desarrollo. Se ha registrado un descenso del PIB por habitante de muchos países en desarrollo, y los precios de los productos básicos en términos reales han alcanzado el nivel más bajo de los últimos 50 años. El acceso a los mercados de los países desarrollados para sus productos manufacturados se ha reducido cada vez más. Los ingresos de los países en desarrollo han registrado una disminución inquietante, mientras que los tipos de interés sobre los empréstitos exteriores aumentaron notablemente. La concesión de préstamos a mediano y a largo plazo a los países en desarrollo se ha reducido. Su déficit de balanza de pagos y carga de la deuda han alcanzado niveles abrumadores. Casi todos han tenido que disminuir actividades de desarrollo vitales y muchos se encuentran al borde del derrumbe económico.

Las pérdidas netas de divisas experimentadas por los países en desarrollo desde 1980 se calculan en cerca de 200.000 millones de dólares. Del descenso masivo de la disponibilidad de divisas resulta la correspondiente disminución de su capacidad de importación, con lo cual se reducen las expor-

taciones de los países desarrollados y se corre el riesgo de una importante y acumulativa recesión de la actividad económica mundial. Este alarmante proceso se ha iniciado ya.

Por lo tanto, si en los países industrializados las manifestaciones de la crisis tales como el desempleo en masa, la confrontación comercial y la inflación endémica siguen siendo graves en sí mismas, la situación en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, en los que cerca de mil millones de personas viven hoy en la miseria es infinitamente más dramática. Además, en este momento para muchos de nuestros países se trata ante todo de la simple supervivencia y no de un mayor bienestar.

La actual crisis económica ha demostrado de manera dramática la incapacidad del sistema económico internacional existente para resolver los problemas del desarrollo. Ello ha creado una grave crisis en la cooperación económica multilateral.

La prosperidad y la paz son indivisibles. Por consiguiente, la amenaza con que se enfrenta hoy la humanidad hace que sea necesario que toda la comunidad internacional inicie esfuerzos concertados, resueltos y continuos encaminados a lograr la recuperación económica mundial y el crecimiento acelerado con carácter permanente en los países en desarrollo; en resumen, el inicio de una era de prosperidad para todos.

En realidad, el mayor desafío a los estadistas y la prueba más crítica de perspicacia y sabiduría de la humanidad hoy está en sacar provecho del fenómeno de la interdependencia y de la comprensión cada vez mayor del interés mutuo y, con ello, hacer que la actual crisis mundial se convierta en una oportunidad para transformar la estructura de las relaciones e instituciones económicas internacionales y establecer un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad y la justicia.

La recuperación y el crecimiento de la economía mundial con carácter duradero, especialmente el desarrollo acelerado de los países en desarrollo, exigirá de toda la comunidad internacional un decidido esfuerzo. Frente al desafío de carácter mundial con que se enfrenta la humanidad, es menester una respuesta igualmente mundial. El procedimiento de negociaciones globales sigue siendo el instrumento más apropiado para abordar los problemas económicos actuales de manera completa y eficaz. Por consiguiente, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados decidieron hacer todos los esfuerzos posibles para salvar los obstáculos que se siguen oponiendo al inicio de negociaciones globales, con miras a emprender éstas sin más dilación.

Entre tanto, la solución de los problemas inmediatos de los países en desarrollo no admite demora. Por ello, los Jefes de Estado o de Gobierno adoptaron un Programa de Medidas Inmediatas en favor de los países en desarrollo y pidieron su aplicación efectiva por toda la comunidad internacional. Algunas de esas medidas tendrán que tomarse con carácter urgente. La comunidad internacional debería proseguir esas medidas inmediatas en las próximas conferencias previstas dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD en su sexto período de sesiones, y por conducto de sus mecanismos permanentes.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, los Jefes de Estado o de Gobierno formulan esta Declaración sobre una acción colectiva en favor de una prosperidad mundial. En la Declaración de Nueva Delhi figuran sus propuestas destinadas a dar impulso político al inicio de negociaciones globales y a la ejecución de su Programa de Medidas Inmediatas.

Los Jefes de Estado o de Gobierno confían en que una exposición razonada de sus argumentos en favor de la recuperación y reestructuración de la economía mundial aliente a los países desarrollados a unirse a ellos en un diálogo sincero en interés mutuo.

DECLARACION SOBRE LA AUTOSUFICIENCIA COLECTIVA DE LOS
PAISES NO ALINEADOS Y OTROS PAISES EN DESARROLLO

Nosotros, los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, congregados en la Séptima Conferencia Cumbre en Nueva Delhi, India,

Reconociendo que el fortalecimiento de la cooperación económica entre países no alineados y otros países en desarrollo ha estado entre las preocupaciones **primordiales del Movimiento** de los Países no Alineados desde su fundación y reafirmando en este marco la Resolución Nº 7 de la Sexta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, relativa a las Directivas de Política sobre el Fortalecimiento de la Autosuficiencia Colectiva entre los países en desarrollo,

Conscientes de la imperiosa necesidad de promover el desarrollo autosuficiente de nuestras economías y la rápida transformación social y económica de nuestras sociedades, con el fin de asegurar una genuina independencia y brindar a cada individuo la oportunidad de vivir dignamente y **materializar** plenamente sus posibilidades;

Decididos a fortalecer nuestra independencia económica y sustentar un proceso de crecimiento y desarrollo generado y centrado en nuestros propios países, como parte integral de nuestros esfuerzos por lograr el objetivo de la descolonización económica, social y cultural y **reducir la vulnerabilidad de nuestras economías, frente a las presiones y sucesos externos,**

Renovando nuestro compromiso de solidaridad con los países no alineados y otros países en desarrollo, lo que hace posible armonizar los intereses diversos y lograr posiciones unificadas,

Convencidos del papel que puede desempeñar la autosuficiencia colectiva en la realización de esos objetivos,

Reconociendo que todos los países no alineados y otros países en desarrollo están llamados a hacer una contribución efectiva en materia de recursos, capital, calificación, tecnología y demanda, lo que ofrece una base material para la autosuficiencia colectiva,

Persuadidos de que la autosuficiencia colectiva es parte integral de nuestros esfuerzos para reestructurar la economía y las relaciones económicas globales con miras a establecer el nuevo orden económico internacional,

Reafirmando que la autosuficiencia colectiva aumentará la capacidad comercial de negociación de los países en desarrollo.

Destacando que la autosuficiencia colectiva no sustituye a la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo, ni exime en modo alguno a los países industrializados de sus obligaciones y compromisos de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por progresar sobre la base de la equidad y el interés mutuo.

Por la presente, nos comprometemos solemnemente a:

1. Dar nuevo impulso a la autosuficiencia colectiva sobre la base de los principios de igualdad, justicia, beneficio mutuo y pleno respeto de la independencia y soberanía mutuas;
2. Movilizar todos los recursos y medios necesarios a fin de apoyar la cooperación subregional, regional e interregional entre los países no alineados y otros países en desarrollo, y con ese fin:
 - i) depender cada vez más de nuestros propios recursos, experiencias, tecnologías y estrategias de desarrollo, basados en nuestras propias realidades socioeconómicas y recursos;
 - ii) asistimos mutuamente en el desarrollo de capacidades, infraestructuras y experiencias autóctonas en sectores económicos vitales, así como en las esferas social y cultural;
 - iii) fortalecer los arreglos existentes y concebir nuevos arreglos encaminados a la concesión mutua de tratamiento favorable y, cuando sea posible, preferencial de conformidad con la legislación y las políticas nacionales, en las esferas del comercio, la tecnología, el suministro de productos básicos y materias primas, incluida la energía así como las inversiones;
 - iv) emprender programas de cooperación sobre la base más amplia posible para ofrecer a todos los participantes la oportunidad de obtener beneficios en diferentes esferas de la actividad económica;
 - v) comenzar a crear programas y proyectos, inclusive empresas mixtas, encaminados a la autosuficiencia colectiva dentro del marco de los planes de desarrollo de los países;

- vi) fortalecer y aprovechar más plenamente las posibilidades que ofrece el marco institucional existente y, cuando sea necesario, brindar apoyo financiero y técnico y otros mecanismos eficaces para dar forma concreta a esos programas y proyectos;
- vii) garantizar la ejecución eficaz de los programas de cooperación económica entre los países no alineados y otros países en desarrollo y conceder prioridad a su integración en las políticas y programas nacionales;
- viii) expresar de manera colectiva nuestra solidaridad y apoyo político a todos los países no alineados y otros países en desarrollo, o grupos de esos países, en el ejercicio de sus derechos soberanos sobre sus recursos naturales, incluidos su explotación, procesamiento, precios y comercialización, y continuar reafirmando nuestra solidaridad mutua frente a las presiones externas.

PROGRAMA DE ACCION PARA LA COOPERACION ECONOMICA

INTRODUCCION

El primer Programa de Acción económica de los países no alineados se aprobó en la Conferencia en la Cumbre de El Cairo y se perfeccionó en las Conferencias Cumbre de Lusaka, Argel, Colombo y La Habana. Con el tiempo, el Programa de Acción ha sido ampliado y reforzado considerablemente de forma que abarque las actividades de los países no alineados y otros países en desarrollo* en veintitrés esferas diferentes. Desde que se celebró la Sexta Conferencia en la Cumbre han tenido lugar cuarenta y seis reuniones sobre diferentes esferas de cooperación; estas reuniones y otras anteriores han permitido determinar esferas viables y fijar prioridades en materia de cooperación.

De este modo se han logrado importantes avances en materia de cooperación económica entre países en desarrollo a nivel bilateral y multilateral, pese a los obstáculos tradicionales y predominantemente exógenos que se han encontrado.

Se tomó nota con reconocimiento de que varios países miembros del Movimiento de los Países no Alineados habían realizado contribuciones financieras sustanciales al fortalecimiento de la cooperación económica entre países en desarrollo, especialmente durante el último decenio. En la actualidad enfrentaban una situación totalmente diferente a la que había prevalecido en el decenio 1970 como consecuencia de factores adversos, entre ellos el brusco descenso en sus ingresos de exportación debido a condiciones desfavorables en el mercado internacional. Otros países no alineados habían también hecho contribuciones de diversas formas para apoyar la cooperación económica entre países en desarrollo y habían sufrido a su vez los efectos adversos de la actual crisis. No obstante, en este período de crisis se hacía puesto de manifiesto un sentido de solidaridad entre los países no alineados que queda reflejado en el actual Programa de Acción.

El desarrollo de la autosuficiencia colectiva, que es el objetivo de este Programa, contribuirá a que los países no alineados y otros países en desarrollo superen la crisis actual y, de este modo, abran nuevas vías de cooperación en la medida en que mejore la situación económica internacional.

Como se previó en la Sexta Conferencia en la Cumbre, celebrada en 1979, la cuarta reunión de los países coordinadores del Programa de Acción se celebró en La Habana en marzo de 1982. En la reunión ministerial de la Oficina de Coordinación, celebrada en La Habana en

* En el presente documento, en la expresión "países no alineados y otros países en desarrollo" las palabras "otros países en desarrollo" se refieren a los Estados miembros del Grupo de los 77.

mayo de 1982, se aprobaron las recomendaciones de esa reunión. De conformidad con las recomendaciones formuladas en esas reuniones, se debería armonizar y coordinar las actividades previstas en el Programa de Acción para la Cooperación Económica de los Países no Alineados y en el Programa de Acción de Caracas, aprobado por el Grupo de los 77, de manera que se reforzaran mutuamente. Por otra parte, tal como se recomendó, todos los programas de cooperación económica deberían llevarse a la práctica con arreglo a un calendario, especialmente aquellos en los que los beneficios de la cooperación económica puedan obtenerse en un período relativamente corto. Debería ponerse de relieve también la importancia de la cooperación financiera entre los países no alineados y otros países en desarrollo y la necesidad de fortalecer las instituciones financieras existentes en estos países.

A la luz de esas recomendaciones, se examinaron las actividades emprendidas en las diferentes esferas que abarca el Programa de Acción. A continuación se formulan directrices para las actividades futuras en cada una de esas esferas, a lo que sigue la lista de los países coordinadores.

A. MATERIAS PRIMAS

La Conferencia,

a) hizo hincapié en que la cooperación entre productores de materias primas era extremadamente importante si se querían abordar de forma eficaz los problemas del sector de productos básicos. A ese respecto, se reiteró la importancia de las asociaciones de productores y la necesidad de reforzar las existentes y de establecer otras nuevas;

b) instó a que se adoptasen medidas de política para la pronta entrada en vigor de los estatutos del Consejo de Asociaciones de Productores;

c) recomendó que los países no alineados y otros países en desarrollo intensificasen sus consultas y coordinación en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos;

d) hizo suya la decisión de la Reunión Ministerial de la Oficina de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en La Habana (31 de mayo a 5 de junio de 1982), de que la sede del Fondo Común de Productos Básicos se ubicase en un país en desarrollo y acogió con reconocimiento el ofrecimiento de Filipinas de ser sede permanente del Fondo Común;

e) acogió con satisfacción la iniciativa positiva de los países de la OPEP de conceder subvenciones a los países menos adelantados para que pudieran financiar la parte del capital que contribuye directamente al Fondo Común;

f) pidió a los países en desarrollo que todavía no lo hubieran hecho que ratificasen el acuerdo sobre el establecimiento del Fondo Común, lo antes posible, preferentemente antes de la celebración del sexto período de sesiones de la UNCTAD;

g) respaldó las recomendaciones formuladas en el Programa de Acción de Caracas en el sentido de que se concediera prioridad a los países en desarrollo en cuanto al abastecimiento de materias primas;

h) indicó que los países coordinadores debían convocar una reunión de los expertos de alto nivel mencionados en el párrafo 113 de la sección XXXII en relación con la cooperación entre países en desarrollo que figura en la Declaración Económica de la presente Conferencia en la Cumbre,

i) instó a los países en desarrollo a que se hicieran partes en los convenios internacionales sobre productos básicos.

B. COMERCIO, TRANSPORTE E INDUSTRIA

La Conferencia,

a) acogió con beneplácito la función analítica y central desempeñada por el Programa de Acción de los países no alineados en los sectores del comercio, el transporte y la industria, particularmente los esfuerzos realizados en el marco del proyecto APEC/TTI;

b) observó que la Fase I del APEC/TTI había finalizado ya y que la continuación de los trabajos sustantivos en el marco del proyecto dependería de la movilización de recursos;

c) recomendó que los países no alineados y otros países en desarrollo apoyasen los esfuerzos encaminados a la pronta realización de los programas del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa;

d) subrayó la importancia del intercambio de información para promover el comercio entre los países en desarrollo e invitó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que compilaran la información disponible en las instituciones subregionales, regionales e interregionales;

e) tomó nota de los trabajos realizados en la subregión del Caribe en el marco del programa CARICOM/ITC relativo a la información comercial e invitó a otras regiones y subregiones a que examinaran formas análogas de compilación de información comercial;

f) acogió con satisfacción la Declaración Ministerial del Grupo de los 77, de octubre de 1982, para el inicio de negociaciones destinadas a la creación de un sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo, subrayó la necesidad de que los países no alineados y otros países en desarrollo participasen activamente en esas negociaciones para garantizar su pronta y feliz conclusión, e instó a la UNCTAD y a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas a que incrementasen la ayuda administrativa y técnica necesaria para el inicio de esas negociaciones;

g) tomó nota de los avances logrados en el proyecto farmacéutico del APEC/TTI y recomendó que se tomaran nuevas medidas para garantizar su ejecución;

h) acogió con satisfacción los resultados del Simposio sobre organizaciones comerciales estatales celebrado en Ljubljana, recomendó la preparación del proyecto de estatutos de la Asociación de organizaciones comerciales estatales y subrayó que los países coordinadores deberían mantenerse al tanto de los progresos realizados en ese sector.

C. COOPERACION MONETARIA Y FINANCIERA

La Conferencia,

a) hizo suyas las opiniones expresadas en la cuarta reunión de países coordinadores del Programa de Acción, celebrada en La Habana en marzo de 1982, en el sentido de que el Programa de Caracas constituía una excelente oportunidad para coordinar los esfuerzos de los países no alineados y otros países en desarrollo con miras a ejecutar programas en la esfera de la cooperación monetaria y financiera;

b) recomendó que los países no alineados, al tiempo de prestar su apoyo a las disposiciones pertinentes del Programa de Caracas, aportasen su contribución a la cooperación en este sector mediante la preparación e indicación de las cuestiones en las que los países no alineados tienen especial interés, determinando las prioridades en su aplicación, identificando los problemas que dificultan su realización y adoptando nuevas iniciativas. A ese fin, instaron a que se celebrasen reuniones de coordinadores y otras reuniones que requiriera el programa de trabajo;

c) tomó nota con particular interés de que el Grupo de los 77 había emprendido un estudio sobre la viabilidad de un "banco para los países en desarrollo" y destacó la importancia de la cooperación financiera entre los países no alineados y otros países en desarrollo y la necesidad de fortalecer las instituciones financieras existentes de los países no alineados y otros países en desarrollo;

d) destacó la importancia de mejorar las condiciones existentes en los países en desarrollo para asegurar un mejor conocimiento de las oportunidades de inversión y estudiar la forma de promover corrientes de inversiones entre ellos mediante un clima económico favorable, de conformidad con sus legislaciones, políticas y sistemas económicos nacionales. Acogió con beneplácito los estudios propuestos en ese sentido, de los que se encargaría un grupo técnico de expertos en el marco del Programa de Acción de Caracas;

e) subrayó la necesidad de aplicar íntegramente las decisiones de la Quinta y la Sexta Conferencias en la Cumbre y, en especial, la necesidad de organizar una reunión de representantes de bancos centrales y de ministerios de hacienda para promover la cooperación financiera entre los países no alineados y otros países en desarrollo.

D. SEGUROS*

La Conferencia,

a) subrayó la importancia de las actividades cooperativas de los países en desarrollo en el campo de los seguros y reaseguros;

b) tomó nota de las iniciativas de Argelia y Cuba para actuar como coordinadores en esta esfera e invitó a los otros países interesados a que se unieran al grupo de coordinadores. Propuso que se celebrase lo antes posible la primera reunión de coordinadores a fin de elaborar programas concretos de cooperación en este sector, incluido el establecimiento de acuerdos de seguros y reaseguros entre los países no alineados y otros países en desarrollo a fin de preservar el intercambio internacional, ampliar el consorcio de mercados nacionales de seguros, reducir su dependencia frente a las empresas transnacionales y fortalecer su capacidad de negociar con los mercados de seguros de los países desarrollados.

* Se recomendó que los países coordinadores de las esferas de la cooperación monetaria y financiera y de los seguros organizaran reuniones consultándose mutuamente.

E. DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

La Conferencia,

a) expresó su satisfacción por los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por las anteriores conferencias en la cumbre en materia de ciencia y tecnología;

b) decidió que el centro de los países no alineados para la ciencia y la tecnología, al que se había hecho referencia en las Quinta y Sexta Conferencias en la Cumbre, se denominaría en lo sucesivo Centro para la Ciencia y la Tecnología de los Países no Alineados y otros Países en Desarrollo;

c) tomó nota de los progresos realizados en la preparación del proyecto de Estatutos del Centro que figura en el informe del Presidente del Movimiento de los Países no Alineados a la Reunión de altos funcionarios del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi el 1 de marzo de 1983, y decidió que los países no alineados examinaran y estudiaran el proyecto de Estatutos que figura en el informe y enviaran sus observaciones al Presidente del Movimiento de los Países no Alineados en Nueva York a la mayor brevedad posible, y que posteriormente se convocara en Nueva York una reunión de los países no alineados, para que examinase el asunto;

d) expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Gobierno de la India respecto de la creación del Centro;

e) acogió con beneplácito las recomendaciones concretas y pormenorizadas formuladas por la reunión de los jefes de organismos para la ciencia y la tecnología, aprobadas por la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en octubre de 1982;

f) recomendó que en las actividades previstas con arreglo al Programa de Acción de Caracas tomaran en consideración, si fuese procedente, los progresos ya realizados en el Programa de Acción y utilizaran los medios del Centro para la Ciencia y la Tecnología de los países no alineados y otros países en desarrollo;

g) exhortó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que continuaran haciendo todo lo posible en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta para la Transferencia de Tecnología para que la Conferencia pudiera completar rápidamente un código de conducta eficaz y universal para la transferencia de tecnología;

h) instó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que participasen eficazmente a fin de lograr el pronto funcionamiento del Sistema de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas e invitó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que contribuyeran equitativamente a los recursos centrales del Sistema de Financiación, que además debe necesariamente contar con las contribuciones de los países desarrollados;

i) exhortó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que adoptaran, entre otras, las siguientes medidas específicas a fin de intensificar la cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología para:

- 1) garantizar la participación de científicos y tecnólogos en todas las conferencias internacionales sobre desarrollo científico y tecnológico que celebren los países no alineados y otros países en desarrollo;
- 2) apoyar el intercambio de visitas de científicos y tecnólogos de los países no alineados y otros países en desarrollo; y
- 3) conceder prioridad a la contratación de científicos y tecnólogos de los países no alineados y otros países en desarrollo en sus instituciones locales.

F. COOPERACION TECNICA Y SERVICIOS DE CONSULTORIA

La Conferencia,

a) exhortó a todos los países no alineados y a otros países en desarrollo a que aceleraran el examen de la propuesta de un "mecanismo o de desarrollo de proyectos para la cooperación técnica y económica" con miras a su conclusión por el Grupo de los 77;

b) exhortó a los países no alineados a que participaran activamente en las actividades de CTPD iniciadas en el marco del Programa de Acción de Caracas.

G. AGRICULTURA Y ALIMENTACION

La Conferencia,

a) tomó nota de las recomendaciones formuladas en la primera reunión de los países coordinadores, celebrada en Belgrado en julio de 1980, y en la segunda reunión de países coordinadores, celebrada en Pyong Yang en junio de 1981, y de las recomendaciones que figuran en la Declaración de Pyong Yang, aprobadas en el Simposio de los países no alineados y otros países en desarrollo sobre el aumento de la producción agrícola y de alimentos, celebrada en Pyong Yang en agosto de 1981, así como de las del Grupo coordinador de Expertos en agricultura, celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1983;

b) decidió que los países no alineados continuaran realizando consultas y examinando las propuestas relativas a las cuestiones de seguridad alimentaria y los pormenores de los distintos proyectos por medio de los actuales mecanismos de los países no alineados, el Grupo de los 77 y de otros mecanismos adecuados regionales, subregionales e interregionales de los países en desarrollo, con objeto de establecer un sistema de seguridad alimentaria de los países no alineados y otros países en desarrollo. Habida cuenta de que el aumento de la producción de alimentos en los países en desarrollo facilitaría el establecimiento de un sistema viable de seguridad alimentaria para los países en desarrollo, la Conferencia recomendó que se estudiara en los distintos países el informe de la reunión del Grupo coordinador de Expertos celebrada en Nueva Delhi en febrero de 1983 para elaborar un modelo basado en las necesidades, el potencial, la tecnología y el capital con el fin de formular programas específicos de cooperación en ese sector, y que se adoptasen las medidas complementarias adecuadas;

c) observó el bajo nivel del comercio de productos alimentarios entre los países no alineados y otros países en desarrollo, reconoció su potencial en gran medida desaprovechado como medio para reforzar la autosuficiencia colectiva en la esfera de la alimentación y decidió convocar una reunión de expertos que examinase los medios para lograr el pleno aprovechamiento de ese potencial;

d) recomendó la aplicación de medidas encaminadas al logro de la autosuficiencia colectiva en la esfera de la alimentación y la agricultura, especialmente la cooperación mutua en proyectos de regadío, la ejecución de proyectos conjuntos en materia de producción agrícola y comercio, la difusión de información, las visitas sobre el terreno y el intercambio y la capacitación de expertos;

e) decidió que se convocara, con carácter urgente, una reunión de expertos en regadío a fin de promover la cooperación técnica para el diseño, la construcción y la administración de proyectos de grande, media y pequeña escala, así como para examinar la posibilidad de crear empresas conjuntas para la producción de una amplia variedad de equipos de regadío. En ese sentido, acogió con satisfacción los esfuerzos de la República Democrática Popular de Corea de servir de país huésped para esta reunión en junio de 1984;

f) subrayó la importancia de intensificar el intercambio de experiencia adquirida por los países no alineados y otros países en desarrollo en el sector agrícola y de los alimentos y, en este contexto, hizo suyas las demás recomendaciones contenidas en el informe de la cuarta reunión de coordinadores del Programa de Acción, celebrada en La Habana en marzo de 1982, incluidas las

esferas de cooperación en materia de investigación agrícola y científica, el intercambio de profesores y especialistas, la organización de seminarios, los estudios de viabilidad para el establecimiento de empresas mixtas de producción de fertilizantes, maquinarias y accesorios agrícolas y la investigación conjunta sobre semillas, etc.;

g) pidió que los países coordinadores convocasen una reunión de los expertos de alto nivel mencionados en el párrafo 113 de la Sección XXXII en relación con la cooperación entre países en desarrollo que figura en la Declaración Económica de la presente Conferencia Cumbre;

h) acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la República Popular Revolucionaria de Guinea de ser sede de la tercera reunión de los países coordinadores en materia de alimentación y agricultura que se celebrará en 1983.

H. PESCA

La Conferencia,

a) tomó nota de los progresos realizados para individualizar esferas de cooperación y, en particular, acogió con agrado las decisiones de la tercera Reunión ministerial sobre cooperación en materia de pesquerías celebrada en La Habana en abril de 1981, así como las adoptadas por la Reunión de Expertos sobre el establecimiento de empresas multinacionales de pesca celebrada en Colombo, Sri Lanka, en julio de 1982, y por la primera reunión del Grupo Consultivo de los Países no Alineados y otros Países en Desarrollo sobre pesquerías en pequeña escala y buques de pesca relacionados con éstas, celebrada en La Habana en febrero de 1983;

b) puso de relieve, en particular, la necesidad de que se aplicasen las decisiones adoptadas en esas reuniones, así como de continuar convocando reuniones de expertos sobre diversos temas de interés establecidos en la tercera Reunión ministerial sobre cooperación en materia de pesquerías;

c) recomendó que el Grupo de Expertos utilizara los servicios técnicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de otros organismos internacionales;

d) acogió con agrado el ofrecimiento del Gobierno de Yugoslavia relativo a los servicios de formación de personal en materia de pesquerías;

e) reconoció que gracias al Programa de Acción se había impulsado notablemente este sector y recomendó que a fin de evitar duplicaciones las futuras actividades que se realizaran de conformidad con el Programa de Acción de Caracas tuvieran en cuenta las realizadas de conformidad con el Programa de Acción.

I. SANIDAD

La Conferencia,

a) subrayó la necesidad de cumplir plenamente las metas y objetivos acordados que figuran en el Programa de Acción en lo relativo a esta esfera, así como en los documentos aprobados sobre la base de este Programa y de las recomendaciones adoptadas en las reuniones de Ministros de Salud de los países no alineados y otros países en desarrollo, e invitó a los coordinadores a adoptar medidas prácticas a este respecto;

b) hizo suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la cuarta reunión de los países coordinadores, celebrada en La Habana en marzo de 1982, en las que se pidió en particular a la Organización Mundial de la Salud que:

- i) iniciase el proceso de intensificar los intercambios de información y fomentase los proyectos de cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo a fin de reducir rápidamente la tasa de mortalidad infantil, reducir las tasas de mortalidad y morbilidad debidas a las principales enfermedades contagiosas, mejorar las condiciones para el crecimiento y el desarrollo infantil, mejorar el medio ambiente y desarrollar los recursos humanos necesarios para proporcionar asistencia médica;
- ii) fomentase una mayor participación de los países desarrollados y de los países en desarrollo, así como la cooperación entre ellos en estos programas y proyectos y movilizase los recursos financieros necesarios a tal efecto; y
- iii) prestase apoyo a las reuniones periódicas de Ministros de Salud y de expertos de los países no alineados y de otros países en desarrollo;

c) decidió que se aprovechara la oportunidad que brindaba la reunión anual de Ministros de Salud que se celebra durante la Asamblea Mundial de la Salud para evaluar los progresos de los países no alineados en la realización del objetivo de salud para todos en el año 2000, y continuar coordinando posiciones en las Asambleas Mundiales de la Organización Mundial de la Salud.

EMPLEO Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

La Conferencia,

- a) hizo suyos la Declaración de Principios y el Plan de Acción aprobados por la Conferencia de Ministros de Trabajo celebrada en Bagdad en diciembre de 1981;
- b) hizo suyo el Programa de tres años (1982-1984) de cooperación técnica entre los países no alineados y otros países en desarrollo en las esferas de la capacitación profesional, el empleo y la protección de los trabajadores, aprobado por la Conferencia de Bagdad;
- c) acogió con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno del Perú de ser sede de la tercera Conferencia de Ministros de Trabajo de los Países no Alineados y otros Países en Desarrollo;
- d) recomendó que se aplicaran rápidamente las esferas de cooperación que ya fueron identificadas en el Programa de Acción de Túnez y en el Plan de Acción de Bagdad. Los países no alineados y otros países en desarrollo deberán examinar en particular:
 - la organización a los niveles subregional, regional e interregional de seminarios y reuniones de expertos con el fin de fomentar el intercambio de información sobre sus experiencias respectivas en las esferas del empleo y de la capacitación;
 - la elaboración, en el marco de sus instituciones nacionales de programas regionales de formación, perfeccionamiento y recalificación, con el fin de atender las necesidades más urgentes de los países en desarrollo;
- e) invitó a la OIT y demás instituciones internacionales competentes a que aportasen la asistencia y la ayuda necesarias para la ejecución de esas actividades;
- f) acogió con agrado el ofrecimiento del Gobierno de Túnez de celebrar en ese país, durante 1983, un seminario dedicado a las estrategias del empleo en los países en desarrollo;
- g) reconoció con satisfacción que se habían logrado importantes progresos en materia de cooperación en este sector con arreglo al Programa de Acción, y recomendó que en las futuras actividades que se emprendieran de conformidad con el Programa de Acción de Caracas se tuvieran en cuenta las que se realizan según el Programa de Acción a fin de evitar duplicaciones.

K. TURISMO

La Conferencia,

a) pidió a los países coordinadores que perseveraran en sus esfuerzos por lograr que la primera reunión de expertos en la esfera del turismo se celebre lo antes posible, a fin de examinar los progresos relativos a la aplicación del Programa de Acción y elaborar las normas que deban aplicarse en el futuro;

b) instó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que coordinasen sus políticas en las organizaciones intergubernamentales relacionadas con esta esfera, en particular la Organización Mundial del Turismo.

L. EMPRESAS TRANSNACIONALES

La Conferencia,

a) reiteró la importancia del pronto establecimiento en La Habana del Centro de Información sobre las Empresas Transnacionales de los Países no Alineados;

b) instó a todos los países no alineados interesados a aceptar o ratificar los estatutos en una fecha temprana para posibilitar la rápida ejecución de este proyecto;

c) recomendó que todos los países no alineados y otros países en desarrollo participasen activamente en el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales que debía celebrarse en marzo y mayo de 1983, con miras a ultimar un Código de Conducta internacional eficaz sobre las empresas transnacionales, que fortalecerá la capacidad de negociación de los países en desarrollo a este respecto.

M. DEPORTES

La Conferencia,

a) tomó nota con satisfacción de que la Primera Conferencia sobre la Educación Física y el Deporte de los países no alineados y otros países en desarrollo, celebrada en Libia, a nivel ministerial y de altos funcionarios, del 23 al 26 de agosto de 1981, había aprobado un proyecto de Plan de Acción para el quinquenio 1981-1985 y un Acta Final que abarcaba las directivas, decisiones y recomendaciones concernientes a la cooperación científica y técnica, los órganos deportivos especializados y las federaciones deportivas internacionales;

b) aprobó el proyecto de Plan de Acción para el quinquenio 1981-1985 y exhortó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que fortalecieran la cooperación bilateral y multilateral dentro de ese marco;

c) instó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que siguieran luchando por la eliminación de la discriminación racial en todas sus formas, en particular el apartheid y el sionismo;

d) invitó a los países no alineados y otros países en desarrollo a exaltar y promover el espíritu y los ideales del Movimiento Olímpico y de los Juegos Olímpicos, como medio de fortalecer y estrechar la amistad entre todos los pueblos y naciones sobre la base de la más completa igualdad, cualesquiera que sean sus sistemas sociales y económicos y excluyendo toda consideración mercantil;

e) decidió estimular el intercambio entre los países miembros del Movimiento en la esfera del deporte, incluida, entre otras cosas, la organización de competiciones deportivas a nivel nacional, regional e interregional;

f) acordó celebrar cada tres años reuniones a nivel ministerial o de altos funcionarios para preparar y ratificar planes, programas y directivas comunes y examinar los progresos alcanzados en el período intermedio;

g) pidió a los países coordinadores que se reunieran periódicamente para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Plan de Acción para el quinquenio 1981-1985;

h) acogió con agrado el ofrecimiento hecho por el Gobierno de la India para celebrar el seminario internacional de países no alineados sobre capacitación de cuadros deportivos en 1983.

N. SISTEMA DE INVESTIGACION E INFORMACION

La Conferencia,

a) destacó la importancia del Sistema de Investigación e Información destinado a forjar vínculos eficaces en las instituciones de investigación de los países no alineados y otros países en desarrollo;

b) acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la India de ser país huésped de la segunda reunión de las instituciones que participan en el Sistema de Investigación e Información en el último trimestre de 1983;

c) recomendó que el Sistema de Investigación e Información centrara su labor en cuestiones generales de la esfera de las relaciones económicas internacionales, así como en cuestiones relacionadas con el desarrollo de la cooperación económica y técnica entre los países no alineados y otros países en desarrollo;

d) decidió que el programa de trabajo del Sistema de Investigación e Información sirviera también para cumplir los objetivos contenidos en la resolución relativa a directivas de política sobre autosuficiencia colectiva entre los países en desarrollo, adoptada por la Sexta Conferencia en la Cumbre celebrada en La Habana en 1979, teniendo presente las medidas pertinentes adoptadas por el Grupo de los 77 en la ejecución del Programa de Acción de Caracas, en especial del sistema multisectorial de información.

O. EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

La Conferencia,

a) instó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que se esforzaran por aplicar las medidas establecidas en el Programa de Acción aprobado por la Reunión de expertos de alto nivel de los países no alineados y otros países en desarrollo sobre el papel de la mujer en el desarrollo, celebrada en La Habana en 1981;

b) recomendó que los países no alineados examinaran, de acuerdo con las condiciones legislativas y necesidades de cada país, la posibilidad de establecer comités de asistencia jurídica sobre todos los aspectos jurídicos y legislativos relacionados con la mujer;

c) recomendó asimismo que los países no alineados adoptaran medidas eficaces para iniciar y desarrollar programas de capacitación para la mujer en diversos sectores con objeto de incorporarlas al desarrollo, y que elaboraran proyectos encaminados a aumentar el empleo y los ingresos para las mujeres en las zonas urbanas y rurales;

d) hizo suya la petición de la Reunión Ministerial de la Oficina de Coordinación, celebrada en La Habana del 31 de mayo al 4 de junio de 1982, dirigida al Centro Internacional de Empresas Públicas de Ljubljana, de que preparase un estudio sobre el papel de la mujer en los países en desarrollo y en las esferas de la cooperación y el intercambio de información y de experiencia en este terreno, que serviría de referencia para la preparación de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, prevista para 1985;

e) recomendó que los países no alineados y otros países en desarrollo celebraran antes de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, que tendrá lugar en 1985, una reunión destinada a examinar los aspectos de interés común y a coordinar las distintas posiciones.

P. UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

La Conferencia,

a) decidió continuar coordinando los esfuerzos para promover los intereses de los países no alineados y otros países en desarrollo en los distintos foros internacionales, incluido el Organismo Internacional de Energía Atómica, en el que deberían laborar, en particular, por conseguir la aplicación de las resoluciones de su vigésimo quinta Conferencia General.

b) recomendó que los países no alineados y otros países en desarrollo coordinaran sus posiciones durante las actividades preparatorias de la Conferencia de las Naciones Unidas para fomentar la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con la resolución 32/50 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

c) tomó nota con satisfacción de la invitación de Cuba para que la segunda reunión ordinaria de coordinadores sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos se celebre en La Habana en 1983.

Q. TELECOMUNICACIONES

La Conferencia,

a) tomó nota de las recomendaciones aprobadas por la reunión de los países coordinadores en la esfera de las telecomunicaciones, celebrada en Belgrado en diciembre de 1981, e invitó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que tomaran medidas individuales y colectivas para su aplicación;

b) reconoció la importancia de las conferencias de la UIT que han de celebrarse en un futuro próximo, en particular las relativas a los Servicios Espaciales y de Radiodifusión por ondas decamétricas y exhortó a todos los países no alineados a cooperar estrechamente entre sí y con otros países en desarrollo con miras a enfocar de manera armonizada y coordinada las cuestiones que se debaten en estas conferencias para lograr los máximos beneficios a largo plazo para todos los países en desarrollo;

c) reafirmó su decisión de crear un centro para la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo en las esferas de los servicios postales y las telecomunicaciones para fomentar la ejecución del Programa de Acción y tomó nota con satisfacción de la elaboración del proyecto de estatutos de dicho centro y de su envío por los coordinadores a todos los miembros;

d) invitó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que transmitieran sus observaciones a los coordinadores con objeto de que pudiera convocarse lo antes posible una conferencia de los administradores de los servicios postales y de telecomunicaciones, encargada de aprobar los estatutos del centro;

e) invitó a los países no alineados interesados a participar en el grupo coordinador para promover una más amplia distribución geográfica de los participantes.

R. EMPRESAS PUBLICAS

La Conferencia,

a) valoró la útil labor del Centro Internacional de Empresas Públicas de Ljubljana (Yugoslavia) como contribución concreta e importante a la promoción de la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo, y alentó al Centro a que continuara llevando a cabo y ampliando sus utilísimas actividades;

b) decidió invitar a los países no alineados y a otros países en desarrollo que aún no lo hubieran hecho a formar parte del Centro lo antes posible y a participar activamente en las actividades conjuntas organizadas en el marco del Centro;

c) recalcó el importante papel que correspondía a las empresas públicas en la industrialización y el desarrollo global de los países en desarrollo y en el fortalecimiento de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo.

S. FONDO DE SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS PAISES NO ALINEADOS

La Conferencia,

a) lamentó la demora registrada en la puesta en marcha del fondo para el desarrollo económico y social, cuyo acuerdo fue aprobado por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Lima en 1975;

b) hizo suyas las decisiones de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación celebrada en La Habana en mayo de 1982, que instó a que se tomaran medidas urgentes con el fin de que, entre otras cosas, el fondo para el desarrollo económico y social empezase a funcionar;

c) instó a todos los miembros del Movimientos de los Países no Alineados que aún no lo hubiesen hecho a que cumplieran, como cuestión prioritaria, los requisitos jurídicos necesarios para adherirse al fondo antes de que finalizase el año 1983, de modo que éste comenzase a funcionar a partir de 1984;

d) recomendó que cualesquiera propuestas relativas a la creación de otros fondos en el marco del Programa de Acción se considerasen a la luz del fracaso sufrido hasta el momento en el intento de hacer funcionar el Fondo para el Desarrollo Económico y Social.

T. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La Conferencia,

a) tomó nota del informe de los países coordinadores en esta esfera;

b) subrayó la necesidad de mantener la unidad y la solidaridad de los países no alineados en las negociaciones internacionales con objeto de reforzar la capacidad de negociación de esos países frente a los países desarrollados;

c) destacó la importancia de la resolución 7 de la Sexta Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, e instó al cumplimiento de las directivas de política para el reforzamiento de la autosuficiencia colectiva entre los países en desarrollo;

d) acogió con beneplácito la adopción del Programa de Acción de Caracas de mayo de 1981 que supone un progreso para la consecución del objetivo de la autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo;

e) manifestó especial satisfacción por los resultados ya alcanzados en diversas esferas de la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo y pidió que continuara y se intensificara esa cooperación;

f) invitó a los coordinadores de esta esfera a que decidieran, llegado el caso, la celebración de nuevas reuniones sobre la cuestión de la cooperación internacional para el desarrollo.

U. VIVIENDA

La Conferencia,

- a) suscribió los objetivos para este sector que figuran en las recomendaciones formuladas por la Cuarta Reunión de los Países Coordinadores del Programa de Acción celebrada en La Habana en marzo de 1982;
- b) exhortó a los países coordinadores a reunirse para determinar y promover las esferas de cooperación en este sector;
- c) acogió con satisfacción el ofrecimiento de Sri Lanka de que Colombo sea sede en 1983, o a principios de 1984, de una reunión del Grupo de Coordinación sobre la Vivienda;
- d) recomendó que los países no alineados y otros países en desarrollo elaboraran un programa de acción eficaz sobre el intercambio de experiencias de cooperación mutua a nivel bilateral y multilateral para los programas de infraestructura y servicios de vivienda de bajo costo;
- e) instó a los países no alineados y a otros países en desarrollo a que cooperasen con la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) en el apoyo y promoción de medidas relacionadas con el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar, cuya celebración se ha previsto para 1987.

V. EDUCACION Y CULTURA

La Conferencia,

- a) tomó nota con reconocimiento de los progresos alcanzados por los coordinadores en esta esfera;
- b) decidió celebrar la primera Conferencia de Ministros de Educación y Cultura de los Países no Alineados y otros Países en Desarrollo;
- c) saludó en este contexto el ofrecimiento de la República Popular Democrática de Corea para que esta Conferencia se celebre en Pyong Yang en 1983 a fin de planear las medidas de cooperación en este terreno, de conformidad con el Plan de Acción en la esfera de la educación y la cultura;
- d) saludó la aprobación del plan de acción en la esfera de la educación y la cultura por la primera reunión de expertos y otros altos funcionarios de educación y cultura de los países no alineados y otros países en desarrollo celebrada en La Habana del 26 al 29 de abril de 1982;

e) recalcó la importancia de coordinar la posición de los países no alineados y otros países en desarrollo en las conferencias internacionales y en la UNESCO;

f) recomendó que los países no alineados y otros países en desarrollo estudiaran la posibilidad de concertar acuerdos bilaterales y multilaterales mutuos para fomentar la cooperación en esta esfera;

g) recomendó que los países no alineados colaboraran activamente a fin de enriquecer el contenido y ampliar el alcance de la Galería de Obras de Arte de los países no alineados, creada por la Asamblea de la ciudad de Titograd, Yugoslavia, e invitó a los países coordinadores a que consideraran la adopción de medidas concretas en este sentido.

W. NORMALIZACION, METROLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD

La Conferencia,

a) hizo suyo el informe final de la primera reunión de expertos de los países no alineados y otros países en desarrollo sobre normalización, metrología y control de calidad, celebrada en La Habana en septiembre de 1981, e instó a la aplicación acelerada y en un plazo determinado del Programa de Acción en lo relativo a esta esfera;

b) tomó nota de que la segunda reunión de los países coordinadores se celebró en Nueva Delhi en mayo de 1982.

LISTA DE PAISES COORDINADORES

Materias Primas

Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Camerún, Cuba, Guinea, Indonesia, Iraq, Mauritania, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Perú, Senegal y Zaire.

Comercio, Transporte e Industria

Afganistán, Argentina, Cuba, Guyana, Indonesia, Iraq, Malta, Mozambique y Pakistán.

Cooperación Monetaria y Financiera

Arabia Saudita, Cuba, Egipto, Guinea, India, Iraq, Madagascar, Nicaragua, Pakistán, Perú, Sri Lanka y Yugoslavia.

Seguros

Cuba

Desarrollo Científico y Tecnológico

Argelia, Camerún, Egipto, India, Pakistán, Perú, República Popular Democrática de Corea, Somalia, Yugoslavia y Zaire

Cooperación Técnica y
Servicio de Consultores

Argentina, India, Iraq, Nigeria,
Pakistán, Panamá y República
Popular Democrática de Corea.

Alimentación y Agricultura

Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh,
Camerún, Egipto, Etiopía, Guinea, India,
Indonesia, Iraq, Marruecos,
Mozambique, República Popular
Democrática de Corea, República Unida
de Tanzania, Sri Lanka, Sudán y Yugoslavia.

Pesca

Angola, Arabia Saudita, Cuba,
Jamahiriya Arabe Libia, Malta,
Marruecos, Mauritania, Mozambique,
República Popular Democrática de
Corea, Somalia, Sri Lanka,
Viet Nam y Yugoslavia.

Salud

Afganistán, Cuba, Mozambique,
República Centroafricana,
República Popular Democrática de
Corea y Yugoslavia.

Empleo y Desarrollo de los
Recursos Humanos

Argentina, Bangladesh, Cuba,
Iraq, Panamá, Sri Lanka y Túnez.

Turismo

Camerún, Cuba, Chipre, Jamaica,
Marruecos, República Arabe del
Yemen y Túnez.

Empresas Transnacionales e
Inversión Privada Extranjera

Argelia, Cuba, Nicaragua y
Nigeria.

Deportes

Argelia, Cuba, Jamahiriya Arabe
Libia, Madagascar y República
Popular Democrática de Corea.

Sistema de Investigación e
Información

India, Mozambique, Perú, Sri Lanka,
Túnez y Yugoslavia

Papel de la Mujer en el
Desarrollo

Angola, Camerún, Cuba, Guinea,
India, Iraq, Jamaica, Liberia,
Mozambique, Nicaragua, República
Centroafricana, República Popular
Democrática de Corea y Yugoslavia.

Utilización de la Energía
Nuclear con Fines Pacíficos

Argelia, Argentina, Cuba, Egipto,
Etiopía, Gabón, Indonesia, Iraq,
Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos,
Níger, Nigeria, Pakistán,
República Centroafricana,
República Popular Democrática de
Corea, Túnez y Yugoslavia.

Telecomunicaciones

Argentina, Burundi,
India, Mozambique, República
Centroafricana, República Popular
Democrática de Corea, República Unida
del Camerún, Yugoslavia y Zaire.

Cooperación Internacional
para el Desarrollo

Arabia Saudita, Egipto, India,
Nigeria y Panamá.

Vivienda

Cuba, India, Marruecos,
Mauritania, República Popular
Democrática de Corea, Sri Lanka,
Yugoslavia y Zaire.

Educación y Cultura

Argelia, Angola, Cuba, Chipre,
Guyana, India, Mozambique,
Nicaragua, Panamá, República
Popular Democrática de Corea,
Viet Nam y Yugoslavia.

Normalización, Metrología y
Control de la Calidad

Cuba, India, Iraq, Nicaragua,
República Popular Democrática de
Corea y Yugoslavia.

RECOMENDACION DE LOS PRESIDENTES DEL GRUPO DE
LOS 77 EN NUEVA YORK (BANGLADESH) Y DEL
MOVIMIENTO DE LOS PAISES NO ALINEADOS (CUBA)
SOBRE LA ARMONIZACION Y COORDINACION DEL
PROGRAMA DE ACCION DE LOS PAISES NO ALINEADOS
Y EL PROGRAMA DE ACCION DE CARACAS

En las declaraciones ministeriales de los países no alineados y del Grupo de los 77 aprobadas en octubre de 1982, se encargó a los Presidentes del Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países no Alineados la realización de consultas acerca de la armonización del Programa de Acción de los Países no Alineados y el Programa de Acción de Caracas. Luego de las consultas celebradas entre los dos Presidentes, se recomienda lo siguiente a la Séptima Conferencia en la Cumbre para su examen.

Habida cuenta de las 21 esferas de cooperación que figuran en el Programa de Acción de los Países no Alineados y de los ocho sectores prioritarios del Programa de Acción de Caracas, los dos programas deberán centrarse en determinadas esferas prioritarias para evitar duplicaciones. El Movimiento de los Países no Alineados se centrará en las esferas siguientes: transporte, tecnología, pesca, sanidad, seguros, deportes, vivienda, normalización, medidas y control de calidad, educación y cultura, turismo, empresas transnacionales, sistemas de investigación e información, industrialización, la mujer, empleo, telecomunicaciones y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Grupo de los 77 abordará las cuestiones del comercio, la alimentación y la agricultura, las materias primas, la energía y la cooperación financiera y monetaria. Estas esferas deberán ser atendidas por los respectivos programas de acción y recibir el apoyo del otro siempre que sea necesario, teniendo presente que el Movimiento de los Países no Alineados, al igual que en el pasado, debe desempeñar el papel de catalizador de las iniciativas en el campo de la cooperación económica entre los países en desarrollo, a las que el Grupo de los 77 podría dar una forma concreta en lo que respecta a las condiciones operativas, particularmente en el contexto de las negociaciones

económicas multilaterales. Los dos Programas de Acción deberán complementarse recíprocamente a fin de llenar las lagunas existentes en cada uno de ellos mediante una coordinación y armonización eficaces. Las propuestas concretas en este sentido figuran en el Programa de Acción en diferentes esferas de cooperación.

Coordinación entre las instituciones:

a) Reuniones:

- i) El Programa de Acción de los Países no Alineados deberá incorporar un calendario de reuniones sobre diversas esferas de cooperación que tome en cuenta el calendario de reuniones del Programa de Acción de Caracas.
- ii) Las reuniones complementarias que han de celebrarse en virtud del Programa de Acción de los Países no Alineados y del Programa de Acción de Caracas deberán complementarse con miras a la ejecución de uno y otro.
- iii) Al programar las reuniones complementarias, los Presidentes de los dos grupos deberán mantener un estrecho contacto en Nueva York para evitar que las fechas coincidan.
- iv) Al preparar las reuniones complementarias, los Presidentes de los dos grupos podrán celebrar consultas para recibir aportaciones pertinentes que contribuyan a lograr y mejorar los resultados.
- v) Los Presidentes del Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países no Alineados deberán realizar consultas respecto de la representación de uno y otro en sus respectivas reuniones complementarias, a fin de garantizar una continua coordinación.
- vi) El Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York deberá mantener a los centros de coordinación de la CEPD adecuadamente informados acerca de los resultados de las reuniones complementarias.

b) Centros de coordinación:

- i) Con miras a garantizar un enfoque nacional coordinado en cuanto a la ejecución del Programa de Acción de los Países no Alineados y del Programa de Acción de Caracas, los países no alineados que aún no lo hayan

hecho deberán designar sus centros de coordinación de la CEPD lo antes posible, con arreglo a lo previsto en el Programa de Acción de Caracas, como centros de coordinación para la aplicación del Programa de Acción de los Países no Alineados. Los dos Presidentes deberán coordinar las medidas adecuadas al respecto.

- ii) La Conferencia en la Cumbre pedirá a los Presidentes de los dos grupos que preparen un estudio en Nueva York sobre la labor que se realizaría a nivel nacional en la aplicación coordinada del Programa de Acción de Caracas y el Programa de Acción de los Países no Alineados, y que distribuyan esa información a los centros de coordinación de los Estados miembros de los dos grupos. El Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York decidirá si es necesario enviar este estudio a otros miembros de su Grupo.

c) Comités de Acción:

- i) Los países no alineados podrían examinar la posibilidad de crear comités de acción en sectores adecuados del Programa de Acción, de los cuales podrían elaborarse modalidades conforme a la recomendación de la Reunión de Manila para la ejecución del Programa de Caracas.
- ii) Los dos Presidentes deberían intercambiar la información de que dispongan acerca de la experiencia regional sobre la creación de comités de acción.

d) Proyectos operativos:

Al mismo tiempo que el Programa de Acción de los Países no Alineados continúa desempeñando el papel de catalizador de la CEPD, deberá incorporar los proyectos específicos siguientes para su inicio inmediato: Proyecto de productos farmacéuticos APEC/TTI; asociación de compradores de fertilizantes; y el proyecto sobre plaguicidas. Los dos Presidentes deberán mantenerse en estrecha consulta en relación con el inicio y la conclusión de los proyectos y elaborar las modalidades necesarias para su eficaz ejecución.

e) Información

- i) A fin de dar un uso óptimo a los recursos existentes, los dos grupos deberán utilizar recíprocamente los canales de información de que disponen.

- ii) Los Presidentes de los dos Grupos en Nueva York deberán estudiar la posibilidad de suministrar al Pool de Prensa de los Países no Alineados una corriente ininterrumpida de información actual sobre CEPD.
- iii) Los países no alineados pedirán asimismo al Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York que incluya en el Boletín del Grupo información sobre CEPD en el contexto del Movimiento de los Países no Alineados, y que le dé una mayor divulgación entre las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones con las cuales el Programa de Acción de Caracas lo ha facultado para mantener contactos.

APENDICES

APENDICE I

PROGRAMA PARA LA SEPTIMA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO
O DE GOBIERNO DE LOS PAISES NO ALINEADOS

Nueva Delhi, 7 a 11 de marzo de 1983

- I. Apertura de la Conferencia.
- II. Elección de la Mesa.
- III. Admisión de nuevos miembros y participación de observadores e invitados.
- IV. Informe del Presidente de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.
- V. Aprobación del Programa.
- VI. Recomendación de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Nueva Delhi.
- VII. Organización de los trabajos.
- VIII. Fortalecimiento del papel y la política de no alineamiento como alternativa independiente, global, positiva y equitativa a las políticas de bloques y a las rivalidades de las grandes potencias en las relaciones internacionales.
- IX. Examen y evaluación generales de la situación política internacional y de las medidas de solidaridad de los países no alineados en la ejecución de su política y decisiones, incluidas:
 - a) La intensificación de las medidas para combatir la dominación colonial y la ocupación extranjera, el apartheid, la discriminación racial y, en este contexto, brindar un apoyo eficaz a los movimientos de liberación.
 - b) Las medidas para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y para la promoción de la solidaridad y la asistencia material entre los países no alineados, con miras a contrarrestar de manera más eficaz las amenazas y presiones y los actos de agresión y de desestabilización, teniendo en cuenta sus aspectos políticos y económicos.

- X. Promoción de las tendencias positivas en las relaciones internacionales, esfuerzos para lograr el relajamiento de la tensión internacional, la democratización de las relaciones internacionales y la aplicación universal de los principios de la coexistencia pacífica.
- XI. No intervención y no interferencia en los asuntos internos de los Estados.
- XII. Arreglo pacífico de controversias entre los países no alineados sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios y decisiones del Movimiento de los Países no Alineados.
- XIII. El desarme y sus consecuencia para la seguridad internacional y el desarrollo económico y social, y evaluación de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme en 1982.
- XIV. Examen y evaluación generales de la situación económica mundial, las relaciones económicas internacionales y la posición de los países en desarrollo en la economía mundial; intensificación de los esfuerzos de los países no alineados y otros países en desarrollo para el establecimiento del nuevo orden económico internacional recalando en particular:
 - a) Las negociaciones globales dentro del sistema de las Naciones Unidas.
 - b) La formulación de directrices para la labor preparatoria del sexto período de sesiones de la UNCTAD a fin de que los países no alineados y otros países en desarrollo adopten una posición unificada en dicho período de sesiones.
 - c) El seguimiento de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 - d) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
 - e) El seguimiento de los resultados de las conferencias económicas de las Naciones Unidas, en especial la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

- f) La situación de los países menos adelantados con especial referencia a la aplicación del Nuevo Programa de Acción Sustancial, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París.
- g) La situación de los países en desarrollo sin litoral, los países insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

XV. Análisis de medidas y prácticas futuras, incluso de los programas de asistencia mutua destinados a reforzar la solidaridad y la cooperación económica y social entre los países no alineados y otros países en desarrollo, tomando en consideración los informes de los países coordinadores sobre:

Materias primas
Comercio, transporte e industria
Cooperación financiera y monetaria
Desarrollo científico y tecnológico
Servicios de asesoramiento y cooperación técnica
Alimentación y agricultura
Pesquerías
Telecomunicaciones
Seguros
Salud
Empleo y desarrollo de los recursos humanos
Turismo
Empresas transnacionales
Deportes
Cooperación internacional para el desarrollo económico
Fondo de solidaridad de los países no alineados para el desarrollo económico y social
Sistema de investigación e información
Papel de la mujer en el desarrollo
Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos
Centro Internacional de Empresas Públicas.

XVI. Reforzamiento de la eficacia de las Naciones Unidas en la promoción y preservación de la paz y la seguridad internacionales, así como en la cooperación internacional equitativa y el acrecentamiento del papel central que desempeñan los países no alineados en el sistema de las Naciones Unidas.

XVII. Cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo en la esfera de la información y acción concertada para el establecimiento de un nuevo orden mundial más justo y eficaz en materia de información y comunicaciones.

- XVIII. Futuras reuniones de los países no alineados, incluidos el lugar y fecha de la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.
- XIX. Composición del Buró de Coordinación.
- XX. Otros asuntos.

APENDICE II

DISCURSO PRONUNCIADO POR SHRIMATI INDIRA GANDHI
PRIMERA MINISTRA DE LA INDIA

En la sesión inaugural de la Séptima Conferencia de Jefes
de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados

Nueva Delhi, 7 de marzo de 1983

Presidente Castro, Majestades, Presidentes, Primeros Ministros, Excelentísimos Señores, Distinguidos Invitados:

Les doy la bienvenida a Delhi, ciudad con un rico pasado histórico cuyos vestigios están diseminados por toda la urbe actual. Constituye en cambio una nueva experiencia el hecho de contar con un conjunto tan amplio y eminente de portavoces de naciones soberanas, representantes de más de la mitad del mundo. Le expreso, Señor Presidente, mi más cordial agradecimiento por las amables palabras que ha pronunciado sobre mi país.

Todos ustedes conocen las circunstancias en que nos ha cabido el honor de celebrar esta Conferencia. Pese a la falta de tiempo y a las múltiples dificultades, aceptamos la sugerencia unánime de nuestros hermanos del sistema de los países no alineados que consideraron que una nueva demora en la celebración de la Séptima Conferencia Cumbre no hubiera hecho sino complacer a los críticos y adversarios del Movimiento. Se dice que la urgencia hace milagros. Sin embargo, les pedimos la indulgencia por los defectos e incomodidades que hayan podido experimentar.

Algunos pertenecemos a civilizaciones y culturas muy antiguas y otros a Estados jóvenes y dinámicos. La India ha atravesado muchas vicisitudes. A lo largo de este sinuoso camino, nuestro norte ha sido la filosofía de la tolerancia. Ella ha permitido mantener unida nuestra vasta y diversa nación y le ha permitido perdurar durante milenios. Dice un antiguo refrán que la verdad es una, pero las opiniones sensatas son múltiples. El mensaje de Buda fue la compasión. Los edictos del Emperador Asoka, del siglo III A.C., en los que se enseña que no podemos respetar verdaderamente nuestra propia religión si no respetamos igualmente las religiones de los demás, están esculpidos en piedras y están todavía con nosotros. Esta fue también la política del Emperador mogol Akbar, en el siglo XVI. En nuestra propia era, nuestro gran dirigente, el Mahatma Gandhi dio nueva vida a estas ideas de tolerancia y de hermandad y utilizó con éxito la no violencia como arma contra un poderoso imperio extranjero.

Hace sólo 35 años, la mayoría de nuestros pueblos se encontraban bajo servidumbre extranjera y carecían de voz en sus propios asuntos. Al producirse la independencia del colonialismo, nació la no alineación. El antiimperialismo todavía condiciona nuestra perspectiva. No podemos correr el peligro de que haya dudas con respecto a nuestra libertad de juicio y de acción. No desaprobamos a ningún grupo de naciones, pero levantamos la voz contra la injusticia.

Cuando en 1946 mi padre, Jawaharlal Nehru, se hizo cargo del Gobierno, declaró la determinación de la India de "mantenerse alejada de los bloques o grupos de Potencias, alineados unos contra otros, que en el pasado condujeron a guerras mundiales y que nuevamente pueden conducir a catástrofes de escala todavía mayor". Posteriormente explicó que, "cuando las relaciones exteriores escapan a nuestro control y pasan a manos ajenas, en la medida en que esto ocurre, no se es independiente... Por tanto, nuestra política seguirá siendo, no sólo la de seguir alejados de los alineamientos, sino también la de intentar hacer posible la cooperación amistosa. Nuestro enfoque del mundo entero se basa en la amistad".

A medida que aumentaba el número de países independientes, se incrementaba firmemente el número de los que creían en la coexistencia pacífica y deseaban mantenerse alejados de las alianzas militares. Era natural que estos países no alineados se unieran, no para formar otro bloque, sino para hacer oír, mediante un movimiento moral y político, las voces de los millones de hombres y mujeres explotados.

El aumento del número de miembros de nuestro Movimiento, que de veinticinco en Belgrado ha pasado a un centenar en la actualidad, demuestra palpablemente que la no alineación satisface una necesidad sentida por muchas personas en distintos continentes.

Su importancia no ha de medirse por el número de divisiones o los megatones de capacidad destructiva que poseen, sino por la intensidad con que desean la paz y la libertad, el desarrollo y la justicia internacional.

Otros gobiernos pueden tener opiniones contrarias sobre lo que es acertado o equivocado. Nosotros, los no alineados, hemos elegido la paz, que sin duda es la elección acertada e inevitable. Hemos buscado y seguimos buscando la amistad de todos, excepto de los gobiernos racistas o que amenazan la libertad duramente alcanzada de otros. La no alineación no es un principio vago, negativo ni neutral.

La no alineación es la independencia y la libertad nacional. Simboliza la paz y la evitación de los enfrentamientos. Su objetivo es mantenerse apartada de las alianzas militares. Significa igualdad entre las naciones y la democratización de las relaciones internacionales, tanto económicas como políticas. Desea la cooperación mundial para un desarrollo basado en el beneficio mutuo. Es una estrategia para el reconocimiento y la preservación de la diversidad del mundo.

Antes de abordar las cuestiones de la presente Conferencia, desearía expresar la gratitud de nuestro Movimiento al Presidente Fidel Castro por haber soportado la carga de la presidencia con su determinación, capacidad y dignidad características durante

los últimos tres años y medio. La situación no fue fácil y se complicó aún más por la crisis mundial. Sin embargo, el Presidente Castro sólo pensó en la unidad y la fortaleza de nuestro Movimiento y en su contribución a la reducción de las tensiones internacionales. También rendimos tributo a los colegas que ya no están con nosotros. En particular, añoramos la presencia del Presidente Tito, uno de los padres fundadores de nuestro Movimiento y hombre de impresionantes logros, de visión y de sabiduría.

La humanidad está al borde del colapso del sistema económico mundial y de su aniquilación por la guerra nuclear. Si estas tragedias se producen, ¿puede alguno de nosotros, sea grande o pequeño, rico o pobre, del Norte o del Sur, del Oeste o del Este, esperar librarse de la catástrofe? Analicemos la crisis económica. Nosotros, países del mundo en desarrollo, no tenemos margen de seguridad. Seremos los primeros y los que más sufriremos cualquier colapso económico. En el mundo interdependiente actual, en el que no se puede "agitar una flor sin perturbar una estrella", ni siquiera los países más ricos son inmunes a esas perturbaciones.

Desde la Conferencia en la Cumbre de La Habana se han registrado cuatro años consecutivos de estancamiento o de deterioro de la economía mundial. La producción mundial disminuyó el 1,2% en 1981 y el comercio experimentó un estancamiento el año pasado. El desempleo en los países desarrollados supera 30 millones de personas, lo que representa un promedio del 10% de la fuerza de trabajo, nivel éste nunca alcanzado desde la gran depresión. En los países más pobres, en los que el desempleo es crónico, la situación es particularmente desoladora. Los problemas humanos han aumentado enormemente en los países en desarrollo importadores de petróleo, especialmente en los de bajos ingresos.

Desde 1979, los déficits de la balanza corriente de pagos de los países en desarrollo y la carga de su deuda se han duplicado hasta alcanzar los 100.000 millones y los 600.000 millones de dólares de los EE.UU., respectivamente. Los préstamos a medio y largo plazo que reciben han disminuido en más de 10.000 millones. La asistencia en condiciones de favor se ha reducido rápidamente. La reducción de las contribuciones de un gran donante a la Asociación Internacional de Fomento ha limitado considerablemente la capacidad del Banco Mundial para prestar asistencia a los países de bajos ingresos. Los ingresos de las exportaciones de los países en desarrollo han disminuido en 40.000 millones de dólares durante los últimos dos años. Los precios de los productos básicos, que ya estaban bajando, se han derrumbado. Los niveles de ahora son los más bajos de los últimos cincuenta años. Los países en desarrollo obtenemos menos por lo que producimos, mientras que pagamos más por los productos industriales que importamos. Los tipos de interés han alcanzado una altura sin precedentes.

Pese a Ottawa, Cancún y Versalles, el diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo ni siquiera ha comenzado. Sólo algunos del Norte comprenden que el desarrollo social y económico sostenido del Sur es de su propio interés.

Así pues no pedimos caridad y filantropía, sino un sentido económico sano. Esa cooperación entre el Norte y el Sur será mutuamente beneficiosa.

El Movimiento de los Países no Alineados se ha mantenido firme en favor de una reestructuración profunda de las relaciones económicas internacionales. Estamos contra la explotación. Estamos en favor del derecho de cada nación a sus recursos y políticas. Deseamos participar en pie de igualdad en la dirección de las instituciones internacionales. Reiteramos nuestro compromiso con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la igualdad. En esta reunión, debemos también concebir un programa coherente de medidas que han de adoptarse inmediatamente para ayudar a los países en desarrollo en esferas de importancia crítica. Debemos trazar una estrategia para adoptar medidas complementarias en el próximo sexto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otras importantes conferencias internacionales. Una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo que no esté inclinada en favor del Norte es una urgente necesidad. Problemas de recursos monetarios y financieros pesan también sobre los países del Norte y tienen que ser resueltos de un modo mutuamente beneficioso. Esa conferencia debe sugerir reformas globales del sistema monetario y financiero internacional que ahora se considera anticuado, no equitativo e inadecuado. Debe facilitar la movilización de recursos financieros de desarrollo para inversión en esferas vitales tales como los alimentos, la energía y el desarrollo industrial. Debe realizarse un importante ejercicio de reestructuración de la deuda. El problema de la deuda de los países en desarrollo ha alcanzado una dimensión sin precedentes. Sólo su reembolso absorbe más de una cuarta parte de sus ingresos totales de exportación.

Las soluciones de largo alcance requieren tiempo y preparación. Los problemas inmediatos no admiten demora. Algunos países se ven más gravemente afectados que otros. Algunos están en una situación desesperada. No pueden esperar la actuación de la comunidad mundial en su conjunto. Nuestro Movimiento tiene la obligación de ayudarles y esto no está por encima de los recursos humanos, los conocimientos tecnológicos, las capacidades industriales, e incluso las finanzas que poseemos. La autosuficiencia debe comenzar por los más débiles de entre nosotros y la asistencia debe estar encaminada al autodesarrollo.

Entre tanto, el cambio tecnológico continúa, dando nuevas ventajas a los ya opulentos. Nadie tiene tiempo para pensar si sus consecuencias son benignas o malignas. Para mantenerse al día, incluso sociedades que difícilmente pueden permitirse esos productos técnicos, estiman que deben adquirirlos. La no alineación puede guardarnos de la guerra, pero la ciencia es importante para nosotros a fin de erradicar la pobreza. Sin embargo, en la actualidad el 97% de la investigación mundial no

es pertinente para nosotros, porque está destinada a las prioridades y a los apetitos provocados de los dirigentes tecnológicos. La ciencia sólo trabajará para nuestras necesidades básicas si dirigimos nuestras políticas científicas hacia esos problemas, en especial los de los más pequeños y pobres de entre nosotros. Cada uno de nuestros países debe reforzar su base nacional de ciencia y tecnología y colectivamente debemos idear mecanismos más eficaces para la agrupación de nuestras experiencias. En anteriores reuniones de los países no alineados se ha considerado este tema. ¿Podremos avanzar en esta Conferencia Cumbre para convertir en realidad la autosuficiencia colectiva?

En los últimos años, se han identificado algunas esferas de cooperación. La cooperación efectiva en la agricultura, el regadío, la investigación de diversas variedades de plantas, la salud pública, la capacitación técnica y la pequeña industria reducirá nuestra dependencia de las economías de alto costo de los opulentos y de las empresas comerciales que se benefician de nosotros. La falta de comunicación constituye una limitación importante. No sabemos bastante unos de otros, ni lo que podemos dar y recibir. La información es un elemento vital para el desarrollo. Nuestros economistas y científicos deben estudiar y adoptar una visión global de los problemas relativos a nuestra cooperación mutua en materia de planificación, desarrollo e intercambios económicos. La experiencia y las teorías económicas de los países industrializados no son necesariamente válidas en nuestras circunstancias.

Algunas personas todavía consideran que la preocupación por el medio ambiente es un lujo costoso y también innecesario. Pero la preservación del medio ambiente es una cuestión económica, ya que está estrechamente relacionada con la reducción, la restauración y el aumento de los recursos. En cualquier decisión política y su aplicación debemos equilibrar los beneficios presentes con el daño probable en el futuro no demasiado lejano. La ecología humana necesita un enfoque más completo y general.

Comencé con una declaración de independencia. Ha llegado el momento de evaluar hasta qué punto aumentan las presiones, cómo se utilizan las instituciones internacionales para hacernos cambiar nuestras políticas hacia direcciones que no sólo son contrarias a nuestros criterios e intereses, sino que incluso pueden destruir los propósitos de esas mismas instituciones.

El desarrollo, la independencia, el desarme y la paz están estrechamente relacionados entre sí. ¿Puede haber paz junto con armamentos nucleares? Sin la paz, decía mi padre, todos los sueños de desarrollo se convierten en cenizas. Se ha indicado que los gastos militares mundiales son veinte veces superiores a la suma total de la asistencia oficial para el desarrollo. Cada día, cada hora, aumenta el tamaño y la capacidad mortífera de las armas nucleares. Un portaviones nuclear cuesta 4.000 millones de dólares, lo que supera el PNB de 53 países. La cobra ha extendido su cabeza. La humanidad observa helada de terror, esperando contra toda esperanza que no ataque. Nunca antes se ha enfrentado nuestra Tierra con tanta muerte y peligro. El poder destructor contenido en los

arsenales nucleares tiene sobrada capacidad para destruir la vida humana, más aún toda vida, y podría impedir su reaparición durante las edades venideras. Son aterradoras las vivas descripciones que hacen los científicos. Sin embargo, algunos estadistas y estrategas actúan como si no hubiera gran diferencia entre estas piezas de artillería y las más antiguas. Prosigue la carrera de armamentos, por la voluntad de poder y el deseo de superar a los demás, y también porque muchas industrias e intereses florecen con ella. Más recientemente, se ha propagado la idea de que pueden utilizarse las armas nucleares tácticas en "guerras limitadas". Los Estados poderosos propagan la doctrina insostenible de la disuasión. Se están incluyendo nuevas regiones en la esfera de acción de las agrupaciones estratégicas, los bloques y las alianzas militares. Se están estableciendo nuevas bases y construyendo nuevas instalaciones. Por ello, nuestras respuestas deben ser más seguras, rápidas y tajantes.

El deseo de paz es universal incluso en los propios países que producen armas nucleares y en los que éstas se despliegan. El Movimiento de los Países no Alineados constituye el movimiento de paz más importante de la historia. Celebra estas iniciativas espontáneas de los pueblos. Sin embargo, algunos gobiernos siguen defendiendo, practicando y persiguiendo los mismos intereses estratégicos, esferas de influencia, equilibrio de poder y relaciones tutelares, que recuerdan la antigua teoría del derecho divino.

La paradoja de nuestra época es que, mientras las armas son cada vez más complejas, las mentes siguen estando presas de ideas vigentes en tiempos más sencillos. Técnicamente, ha terminado la era colonial. Pero el deseo de dominación persiste. El neocolonialismo adopta todo tipo de disfraces, el de la tecnología y las comunicaciones, el del comercio o la cultura. Para oponerse a él se requiere audacia e integridad. Las presiones políticas y económicas son intensas. La limitada viabilidad económica e incluso la propia supervivencia de muchos países no alineados, especialmente los que tienen una población pequeña, se ve amenazada por barreras artificiales al comercio, la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos. Debemos poder prever medidas para ayudar a estas naciones pequeñas a mantener su independencia y no alineación.

La existencia sólo es posible con la coexistencia. Consideramos que la no injerencia y la no intervención son leyes fundamentales del comportamiento internacional. Sin embargo, se producen distintos tipos de intervenciones, abiertas o encubiertas, en Asia, Africa y América Latina. Todas ellas son intolerables e inaceptables. La injerencia conduce a la intervención y una intervención invita con frecuencia a otra. Ninguna Potencia o grupo de Potencias tiene la justificación ni la autoridad moral para injerirse o intervenir de esa manera. No se puede condenar un caso y tolerar otro. Cada situación tiene sus propios orígenes. Cualesquiera que éstos sean, las soluciones deben ser políticas y

pacíficas. Todos los Estados deben respetar el principio de que no se utilizará la fuerza ni se amenazará con utilizarla contra la integridad territorial o la independencia política de otro Estado.

¿Qué es lo que hace posible la injerencia? Nuestra debilidad económica, pero también nuestras diferencias y las discordias dentro de nuestro Movimiento. Es tradicional evitar en nuestras reuniones toda discusión sobre los conflictos existentes entre países miembros. Tratamos de concentrarnos en las cuestiones que unen, y afianzar esa unidad en vez de caer en duras luchas intestinas. Sin embargo, son tantos los que se han dirigido a mí, nuestra amistad con el Irán y el Iraq es tan sincera y nuestro deseo tan fuerte que hago un llamamiento al Irán y al Iraq para que pongan fin a la trágica guerra entre ellos. Estoy convencida de que ésta es la opinión unánime de todos sus amigos, que les quieren bien. Esperamos también una pronta normalización de la situación en el Afganistán.

Todos, unánimemente, apoyamos al valiente, desamparado y vejado pueblo palestino. Israel se siente libre de cometer cualquier ofensa, imperturbable en sus agresiones, impenitente en sus transgresiones del derecho y del comportamiento internacionales. ¿Pero podrá seguir oponiéndose siempre a los legítimos derechos de los palestinos? El otro criminal notorio es el régimen de Sudáfrica que desafía impunemente a la familia internacional. Se ha señalado justamente que la existencia misma del Gobierno de Pretoria, al institucionalizar el racismo, niega la unidad de la raza humana. La agresión contra su propio pueblo, y el de Namibia y demás vecinos, es una afrenta. Una tercera cuestión en la que estamos todos de acuerdo es nuestra oposición a la intensa militarización del Océano Indico y a la nuclearización de la base de Diego García. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para que se convoque, como se había decidido, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano Indico. Los Estados ribereños, el Movimiento de los Países no Alineados y las Naciones Unidas han declarado innumerables veces que el Océano Indico debe ser una zona de paz. ¿Tendremos la fuerza suficiente para convertir esto en una realidad?

¿Cómo podemos ganar fuerza? Esforzándonos todos por llegar a ser autosuficientes económica y tecnológicamente; solucionando mediante conversaciones pacíficas cualquier controversia que podamos tener entre nosotros; oponiéndonos a las intervenciones de otros en nuestros asuntos internos y reforzando las Naciones Unidas. Sería sumamente útil que los eminentes dignatarios aquí reunidos instaran a los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los países Miembros de las Naciones Unidas a que asistieran al trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, a que pasaran una semana o diez días juntos, para examinar colectivamente algunos de los principales problemas mundiales. De manera análoga, 1985 podría designarse el Año de las Naciones Unidas y dedicarse a su fortalecimiento.

Nuestros planes en favor de una vida mejor para cada uno de nuestros pueblos dependen de la paz mundial y de la inversión de la carrera armamentista. Solamente un desarme general y completo puede facilitar una seguridad digna de crédito. Las negociaciones limitadas a un estrecho círculo de Potencias nucleares han dado pocos resultados. Nosotros somos Estados no nucleares que necesitan energía nuclear solamente para usos pacíficos. Pero tenemos también derecho a vivir y a ser oídos. En nombre de la humanidad y de todos nosotros, pido a las Potencias nucleares que renuncien al uso o la amenaza del uso de las armas nucleares en cualquier circunstancia, que suspendan todos los ensayos de armas nucleares y la producción y despliegue de dichas armas y que reanuden las negociaciones del desarme con la determinación de llegar a un acuerdo.

El mundo nos observa. El pueblo de la India y los pueblos de todos nuestros países han puesto grandes esperanzas en nuestros debates. Decidamos aquí:

- pedir que se adopten medidas más decididas para llevar adelante la democratización del sistema internacional y para establecer el nuevo orden económico internacional;
- pedir la convocación de una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo que establezca los métodos para movilizar recursos financieros con fines de inversión en las esferas críticas de la alimentación, la energía y el desarrollo industrial; y
- reafirmar nuestro compromiso con la autosuficiencia colectiva.

Antes de nada, proclamemos nuevamente nuestro convencimiento de que la independencia, el desarrollo, el desarme y la paz son indivisibles, y reafirmemos nuestra fe incesante en los cinco principios que son la base de la no alineación, a saber: la soberanía y la integridad territorial, la no agresión, la no injerencia, la igualdad y el beneficio mutuo y la coexistencia pacífica. Reiteremos nuestro apoyo a los heroicos pueblos palestino y namibio y a todas las víctimas de los actos agresivos de Israel y de Sudáfrica y comprometámonos a reforzar las Naciones Unidas y a designar el año 1985 para ese fin.

El nacionalismo no nos aparta de nuestra común humanidad. ¡Qué maravillosa oportunidad nos ofrecen hoy los inmensos conocimientos y las crecientes posibilidades! Debemos comprenderlo, aun en medio de los peligros. La fe en el futuro ha traído aquí a muchos de ustedes a través de los continentes y océanos. Estamos aquí porque creemos que las mentalidades y las actitudes pueden y deben cambiarse y que la injusticia y los sufrimientos pueden y deben reducirse. Nuestro mundo es pequeño pero tiene espacio suficiente

para que vivamos todos juntos en paz y belleza y mejoremos la calidad de la vida de hombres y mujeres de todas las razas y religiones.

Una vez más les expreso a todos ustedes mi más cordial bienvenida. Que su estancia en nuestro país les sea útil, interesante y agradable.

Por último, les agradezco la confianza que han depositado en la India al pedirnos que acojamos a esta Conferencia.

APENDICE III

DISCURSO DE CLAUSURA PRONUNCIADO POR SHRIMATI INDIRA GANDHI,
PRIMERA MINISTRA DE LA INDIA

Majestades, Excelencias, distinguidos invitados y delegados,

Estos agitados cinco días nos han permitido renovar y reforzar nuestra amistad y nuestra unión, nuestra fe y nuestra visión. Para mí ha sido una especial oportunidad para volver a ver a viejos amigos y conocer a otros nuevos. Valoro especialmente el consejo del Presidente Kenneth Kaunda y del Presidente Fidel Castro Ruz, ex Presidentes experimentados del Movimiento, y del Presidente Mwalimu Julius K. Nyerere, conocido por su prudencia. El Excelentísimo Sr. Sekou Toure es el más veterano de todos nosotros. El Excelentísimo Sr. Kyprianou es un viejo amigo. La franqueza y agudeza del Presidente Forbes Burnham han aliviado momentos de tensión. El Presidente Yasser Arafat y muchos otros han ayudado a desenmarañar problemas espinosos. Sólo he mencionado unos pocos nombres, pero muchos de ustedes participaron en el trabajo entre bastidores y gracias a ustedes la Conferencia se ha desarrollado serenamente. No sé cómo expresar mi gratitud a todos.

El pueblo de Delhi y de la India ha tenido el privilegio de recibir a tan eminentes personalidades. Los amplios debates han sido educativos para nuestro pueblo. Nuestras deliberaciones han centrado la atención de todas las naciones en nuestros problemas, que son parte integrante de los suyos. Ha ganado la causa de la paz. Han ganado la dignidad y la igualdad humanas.

Esta Conferencia se ha celebrado en Delhi por circunstancias excepcionales y sólo porque el Iraq renunció generosamente a su solicitud, aceptada por la Sexta Conferencia Cumbre. Todos apreciamos este gesto. Entendemos que la Octava Conferencia Cumbre se celebrará en Bagdad. Todos ustedes conocen los últimos acontecimientos.

Algunos quizá deseaban que el Movimiento se peleara y dividiera. Los hemos decepcionado. No podemos estar de acuerdo en todo ¿quién puede estarlo?, pero consideramos que debemos estar unidos y trabajar unidos, por la paz, por el desarrollo y por la igualdad entre las naciones y las personas, mujeres y hombres.

La unidad es el mejor tributo que podemos rendir a los ilustres fundadores de nuestro Movimiento: Jawaharlal Nehru y Ahmed Soekarno del Asia renacida, Gamel Abdel Nasser del mundo árabe resurgente, Josip Broz Tito de la Europa independiente y Kwane Nkrumah del Africa en movimiento. Todos ellos fueron luchadores indómitos que transmitieron un mensaje de lucha y sacrificio. Osaron y sufrieron, vencieron y construyeron. Inspiraron al pueblo y éste a su vez les inspiró a ellos. Sólo así puede lograrse y fortalecerse la libertad.

Pero todavía se niega a millones de personas sus derechos naturales, por ejemplo a los palestinos, a los namibios y al pueblo de Sudáfrica. Los Excelentísimos Presidentes Yasser Arafat y Sam Nujomo nos han honrado con su presencia. Y, sin embargo, están excluidos de su propia patria. Nelson Mandela está en prisión porque quiere la libertad y los derechos humanos en su propia patria. Esta monstruosa privación ¿no es acaso una burla de todas las buenas palabras?

Hay, pues, presiones y amenazas ocultas y no tan ocultas. El Presidente de Chipre y otros oradores han aportado algunos ejemplos. De hecho, cada región tiene su historia que contar. Cada uno de nosotros sabe por propia experiencia que Estados poderosos e instituciones financieras internacionales tratan de manipularnos. La lista es larga. Unos pocos siguen queriendo decidir los destinos de la humanidad. La toma de decisiones internacionales y el control de las instituciones económicas, especialmente las financieras, no podrán desconocer mucho tiempo el principio de una representación equitativa para todos.

En esta Conferencia, hemos examinado en profundidad los numerosos problemas con que se enfrentan el mundo y las diversas regiones. Hemos llegado a ciertos acuerdos, recogidos en el Mensaje de Nueva Delhi y en nuestras Declaraciones Económica y Política. Reiteramos nuestro llamamiento en pro de un nuevo orden económico internacional y por la iniciación de negociaciones globales. Proponemos la celebración de una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo, con participación universal, para instrumentar medidas de ayuda a los países en desarrollo en determinadas esferas vitales. La Declaración sobre la Autosuficiencia Colectiva configura nuestro deseo de una mayor cooperación Sur-Sur. Reafirmamos nuestra solidaridad con los movimientos de liberación y nuestra oposición a todas las formas de injerencia e intervención. Exhortamos a nuestros queridos amigos del Irán y el Iraq a que pongan término a su trágica guerra. Instamos, también, a las Potencias poseedoras de armas nucleares a que no arrastren al mundo al desastre. Este apasionante programa de acción reclama todas nuestras energías. La medida de nuestro éxito vendrá dada por nuestra seriedad y nuestra unidad. Nos hemos contado nuestros problemas los unos a los otros. El factor más importante es que se ha acrecentado nuestra unidad y se ha hecho más firme nuestra determinación de alcanzar nuestros objetivos.

Nacidos para el universo, no podemos estrechar nuestras lealtades. Como seres humanos, nada humano nos es ajeno. No escasean, ciertamente, los críticos de la no alineación. Algunos critican el concepto mismo, y otros su funcionamiento. ¿Somos tan crédulos, tan indiferentes a las exigencias de nuestra independencia, para dejarnos explotar de tal manera? No es ningún secreto que quienes se mantienen firmes en sus propios principios y en la dirección deseada se enfrentan con oposición y tienen suma dificultad en conseguir ayuda.

El Movimiento de los Países no Alineados no es una mera o casual reunión de Estados individuales, sino un proceso histórico vital. Es la reunión de muchas corrientes históricas, espirituales y culturales. Es la expresión de las aspiraciones de los que han estado privados durante mucho tiempo y de los que han conseguido recientemente la libertad. Es una afirmación de la voluntad de la humanidad de sobrevivir a pesar de la opresión, a pesar de la creciente carrera armamentista y de las divisiones ideológicas. Mi padre situaba los acontecimientos en un amplio marco conceptual. Nuestro Movimiento dispone de un marco, ha elaborado principios y, lo que es más importante, no es dogmático sino dinámico. Es un gran Movimiento que trata de conseguir cambios fundamentales. Afirmando el derecho a la libre determinación, nuestro Movimiento liberó a más de la mitad del mundo que se hallaba bajo la dominación colonial. Continuamos luchando por el resto. Combatimos la doctrina y la práctica del racismo. Nos esforzamos por hacer cumplir el derecho a la igualdad económica. Las visiones de nuestro Movimiento se plasman no sólo en beneficios a corto plazo y limitados sino en amplios principios orientados a transformar la organización política y económica del mundo. La no alineación constituye el valor y la fuerza de la autosuficiencia. La alineación significa dependencia. Por esta razón puede observarse que algo parecido a la no alineación se difunde incluso entre la población de los países alineados.

Muchos de ustedes han hecho amables observaciones sobre la preparación y el buen funcionamiento de la Conferencia. El mérito no es sólo de la India, sino que les pertenece a cada uno de ustedes. Sin su cooperación y espíritu de adaptación, no hubiéramos podido completar nuestro programa ni lograr un acuerdo. Por lo respecta a la organización, nos ha ayudado también en esta compleja tarea un equipo internacional experto y trabajador de intérpretes, traductores y secretarías que han trabajado tenazmente durante largas horas. Quisiera darles las gracias a ellos y a todas las demás dependencias y a su personal, que con abnegados esfuerzos han prestado los diversos servicios sin los que esta Conferencia no habría sido posible. Doy las gracias también a los medios de comunicación, venidos de diversas partes del mundo. Nuestros operarios han trabajado con entusiasmo y se han desvivido en servicio de tan eminentes personalidades mundiales y de tan digna causa.

Distinguidos delegados, ustedes me han confiado una pesada carga. Ni la Presidencia ni la India pueden por sí mismas emprender una acción determinada. La solución de los dos problemas dominantes de nuestro tiempo, el desarme y el desarrollo, no puede ser dramática. Pero debemos persistir con toda urgencia y así lo haremos. Sólo con su continua y fraterna cooperación puede asumir esta responsabilidad. Deseo dar las gracias a todos los distinguidos delegados que han sacado tiempo de sus muchas ocupaciones para recorrer largas distancias y asistir a esta Conferencia. Sus declaraciones han sido importantes expresiones de la posición de sus gobiernos, significativas por su interés por los problemas críticos de nuestro tiempo. Su seriedad se ha manifestado en el continuo interés que han mostrado en los trabajos, que se han prolongado hasta las primeras horas de la mañana. La Conferencia se ha llamado Cumbre porque se han reunido aquí las más altas autoridades, pero en otro sentido sólo hemos establecido el campamento de base y nos queda una larga ascensión para alcanzar nuestras metas e ideales. Toda expedición, y en particular una tan difícil como la nuestra, requiere un sentido de compañerismo y un espíritu de equipo.

En tres años nos volveremos a reunir. Entre tanto, debemos mantenernos en continuo contacto para poner en práctica nuestras decisiones. La Conferencia ha terminado. La concordia debe continuar. Les doy las gracias cordialmente y con toda sinceridad y expreso a ustedes y a sus pueblos los saludos y los mejores deseos del pueblo y el Gobierno de la India.

APENDICE IV

MENSAJE DE APOYO Y DE SOLIDARIDAD PARA CON LOS
MOVIMIENTOS DE LIBERACION NACIONAL

Al inaugurar la Séptima Conferencia Cumbre del Movimiento de los Países no Alineados en un momento en que la paz está gravemente amenazada o es totalmente inexistente para muchos de los que luchan por sus derechos sagrados a la independencia y a la construcción de un futuro mejor, los Jefes de Estado o de Gobierno reunidos en Nueva Delhi, India, rinden un sentido tributo a la Organización de Liberación de Palestina, a la South West Africa People's Organization (SWAPO u Organización Popular del Africa Sudoccidental) y al Movimiento de Liberación de Sudáfrica por las infatigables y heroicas luchas que libraron sus jefes y miembros durante los tres años transcurridos desde la Sexta Conferencia Cumbre, y saludan las importantes victorias conseguidas durante dicho período por esos combatientes de la libertad.

Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteran solemnemente su apoyo y solidaridad inquebrantables para con la lucha de dichos movimientos y el compromiso contraído por los países no alineados respecto del logro de la independencia de Namibia, la eliminación del ignominioso régimen de apartheid en Sudáfrica y la consecución de los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer su propio Estado soberano.

Los Jefes de Estado o de Gobierno elogian la valiosa contribución de esos movimientos de liberación nacional al logro de los objetivos comunes de los países no alineados, y en primerísimo lugar el logro de la independencia, la paz, la seguridad y el derecho al desarrollo económico y social de todos los pueblos.

APENDICE V

MENSAJE DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

Los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, reunidos en Nueva Delhi, la India, condenan enérgicamente a Israel por la continuación e intensificación si cabe de la represión, que tiene por fin sofocar la legítima oposición de los palestinos en los territorios ocupados.

Estos actos, brutales e ilegales, llevados a cabo por la Potencia ocupante, que continúa su política de establecer nuevos asentamientos, siguen representando una grave amenaza y un serio obstáculo para un arreglo pacífico.

Los Jefes de Estado o de Gobierno instan a la comunidad internacional a que ponga fin de inmediato a esas políticas. Asimismo, exhortan al Consejo de Seguridad a que ejerza sus poderes y ponga fin a las políticas israelíes de asentamiento, agresión y ocupación.

Los Jefes de Estado o de Gobierno expresan al pueblo palestino su simpatía y solidaridad en su justa lucha y les aseguran su inquebrantable apoyo.

APENDICE VI

INFORME DEL RELATOR GENERAL

1. La Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados se celebró en Nueva Delhi, la India, del 7 al 12 de marzo de 1983. Estuvo precedida de una Reunión Preparatoria de Altos Funcionarios, celebrada los días 1 y 2 de marzo de 1983, y de una Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada del 3 al 5 de marzo de 1983.

2. Participaron en la Conferencia los siguientes países y organizaciones miembros del Movimiento:

Afganistán (República Democrática del), Alto Volta, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Burundi, Cabo Verde, Colombia, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Chad, Chipre, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Organización de Liberación de Palestina, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Arabe Siria, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, South West Africa People's Organization, Sudán, Suriname, Swazilandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Vanuatu, Viet Nam, Yemen (República Arabe del), Yemen Democrático (República Democrática Popular del Yemen), Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

3. Asistieron en calidad de observadores:

Brasil, El Salvador, Filipinas, México, Papua Nueva Guinea, Uruguay, Venezuela, African National Congress of South Africa, Liga de los Estados Arabes, Naciones Unidas, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia, Organización de la Unidad Africana, Pan Africanist Congress of Azania, Partido Socialista de Puerto Rico.

4. Asistieron en calidad de invitados a la Conferencia:

Austria, España, Finlandia, Portugal, República Dominicana, Rumania, San Marino, Santa Sede, Suecia, Suiza, Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid, Comité Especial de las Naciones Unidas de Descolonización, Comité Especial de las Naciones Unidas para el Océano Indico, Comité Internacional de la Cruz Roja, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Consejo Mundial de la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sesión inaugural

5. El Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Fidel Castro Ruz, declaró abierta la Conferencia.

6. Shrimati Indira Gandhi, Primera Ministra de la India, pronunció el discurso de apertura, que la Conferencia decidió, por aclamación, distribuir como documento de la Conferencia (Anexo II).

7. Propusieron mociones de agradecimiento el Presidente Sekou Touré de Guinea, en nombre de los miembros africanos, Su Majestad el Rey Hussein Bin Talal del Reino Hachemita de Jordania, en nombre de los miembros asiáticos, el Presidente Spyros Kyprianou de Chipre, en nombre de los miembros europeos, el Presidente Forbes Burnham de Guyana, en nombre de los miembros latinoamericanos, y el Presidente Sam Nujoma (SWAPO), en nombre de los movimientos de liberación nacional.

Elección de la Mesa (Tema II del Programa)

8. El Presidente Fidel Castro Ruz propuso que se eligiera a la Primera Ministra de la India, Shrimati Indira Gandhi, Presidenta de la Conferencia. La propuesta fue apoyada por el Presidente Mengistu Haile Mariam de Etiopía en nombre de los miembros africanos, el Primer Ministro Mahathir Bin Mohamad de Malasia, en nombre de los miembros asiáticos, el Presidente Spyros Kyprianou de Chipre en nombre de los miembros europeos, el Presidente Reynaldo Benito Antonio Bignone de Argentina, en nombre de los miembros latinoamericanos, y Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, en nombre de los movimientos de liberación nacional. La propuesta fue aprobada por aclamación. Shrimati Indira Gandhi pasó a ocupar la presidencia de la Conferencia.

9. Por recomendación de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, la Conferencia decidió que su Mesa se constituyera como sigue:

Vicepresidentes:

Por Africa:	Argelia, Comoras, Ghana, Guinea, República Unida de Tanzania, South West Africa People's Organization, Zaire, Zimbabwe.
Por Asia:	Bangladesh, Indonesia, Iraq, Organización de Liberación de Palestina, República Arabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam, Yemen Democrático.
Por América Latina:	Bolivia, Granada, Panamá, Suriname.
Por Europa:	Chipre, Malta.
Relator General:	Sr. Tiamiou Adjibade (Benin)
Presidente de la Comisión Política:	Sr. Miljan Komatina (Yugoslavia)
Presidente de la Comisión Económica:	Sr. Edmundo Jarquin (Nicaragua)
Miembro nato:	Cuba

10. La Conferencia tomó nota de que K. Natwar Singh, de la India, había sido designado Secretario General de la Conferencia por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores.

Mensaje de apoyo y solidaridad para con los movimientos de liberación nacional y Mensaje de solidaridad con el pueblo palestino

11. La Conferencia observó un minuto de silencio en memoria de los caídos en la lucha por la independencia y la libertad y aprobó el Mensaje de apoyo y solidaridad para con los movimientos de liberación nacional (Anexo IV). También hizo suyo el Mensaje de Solidaridad con el pueblo palestino (Anexo V) aprobado por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores.

Admisión de nuevos miembros y participación de observadores e invitados (Tema III del Programa)

12. Por recomendación de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, las Bahamas, Barbados, Colombia y Vanuatu fueron elegidos miembros del Movimiento por aclamación. Se invitó a Antigua y Barbuda a que participara como observador y a la República Dominicana como invitado.

Informe del Presidente de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Tema IV del Programa)

13. El Presidente Fidel Castro Ruz, Presidente de la Sexta Conferencia, presentó un informe sobre los acontecimientos ocurridos en el Movimiento y en el escenario internacional desde la celebración de la Sexta Cumbre. Se decidió distribuir este informe como documento de la Conferencia (NAC/CONF.7/Doc.12).

Aprobación del Programa (Tema V del Programa)

14. La Conferencia aprobó su Programa (Anexo I).

Recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi (Tema VI del Programa)

15. La Conferencia aprobó las recomendaciones contenidas en el informe de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Anexo IX).

Organización de los trabajos (Tema VII del Programa)

16. La Conferencia tomó nota de que se habían establecido las Comisiones Política y Económica para examinar los proyectos de documentos finales y de que éstas habían iniciado sus labores durante la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores. Decidió que la Comisión Política examinara los temas VIII a XIII y XVI a XIX del Programa y la Comisión Económica los Temas XIV y XV.

Debate General:

17. Durante el debate general, la Conferencia oyó las declaraciones de los representantes de los siguientes Estados y organizaciones miembros:

Guinea, Organización de Liberación de Palestina, Zambia, Yugoslavia, Kenya, Mozambique, Sri Lanka, Egipto, Nepal, Kuwait, Viet Nam, Mauricio, Malasia, Bangladesh, Argelia, Níger, Granada, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Etiopía, Zaire, Bahamas, República Centro Africana, Barbados, Bahrein, República Arabe Siria, Bhután, Somalia, Líbano, Seychelles, Nicaragua, Madagascar, Benin, Pakistán, Maldivas, Uganda, Lesotho, Angola, Jamaica, Sierra Leona, República Popular Democrática de Corea, República Democrática Popular Lao, Suriname, Iraq, Guinea-Bissau, Ghana, Yemen, Yemen Democrático, Djibouti, Marruecos, Túnez, Burundi, Malí, Malta, Mauritania, Zimbabue, Afganistán, Chipre, Irán (República Islámica del), Argentina, Liberia, South West Africa People's Organization, Nigeria, Arabia Saudita, Comoras, Sudán, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, Guyana, Alto Volta, Chad, Panamá, Perú, Botswana, Colombia, Indonesia, Ecuador, Bolivia, Togo, Belice, Trinidad y Tabago y Vanuatu.

18. Renunciaron a su derecho a hablar, pero distribuyeron sus declaraciones en la plenaria, los países siguientes: Emiratos Arabes Unidos, Gabón, Omán, Qatar, República Arabe del Yemen, Rwanda y Singapur.

19. La Conferencia también oyó las declaraciones de los observadores siguientes: Brasil, Venezuela, México, Congreso Panafricanista de Azania, Partido Socialista de Puerto Rico, Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia y African National Congress of South Africa.

20. Se invitó al Secretario General de las Naciones Unidas a que dirigiera la palabra a la Conferencia.

Informe de los Ministros de Relaciones Exteriores de Cuba, la India y Zambia y del Jefe del Departamento Político de la OLP acerca del conflicto entre el Iraq y la República Islámica del Irán

21. La Conferencia tomó nota del informe (NAC/CONF.7/Doc.14).

Mensaje de Nueva Delhi

22. La Conferencia aprobó el Mensaje de Nueva Delhi por aclamación.

Informe de la Comisión Política

23. La Conferencia tomó nota del informe de la Comisión Política (Anexo VII) y aprobó la Declaración Política.

Declaración de la Presidenta sobre el conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq

24. La Presidenta hizo un llamamiento a la República Islámica del Irán y al Iraq para que pusieran fin inmediatamente a la guerra.

Futuras reuniones de los países no alineados, incluidos el lugar y fecha de la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Tema XVIII del Programa)

25. La Conferencia aprobó la propuesta de la Mesa contenida en el parrafo 195 de la Declaración Política. Decidió también que la próxima Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores se celebrara en Luanda, República Popular de Angola, en 1985.

Comité sobre Palestina

26. La Conferencia aprobó una propuesta del Presidente de la Organización de Liberación de Palestina para el establecimiento de un Comité sobre Palestina presidido por la Presidenta del Movimiento, como se dice en el párrafo 98 de la Declaración Política.

Composición del Buró de Coordinación (Tema XIX del Programa)

27. La Conferencia aprobó la propuesta presentada por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la composición del Buró de Coordinación (NAC/CONF.7/Doc.11) y constituyó el nuevo Buró.

Informe de la Comisión Económica

28. La Conferencia tomó nota del Informe de la Comisión Económica (Anexo VIII) y aprobó la Declaración Económica, la Declaración sobre una Acción Colectiva en favor de una Prosperidad Mundial, la Declaración sobre la Autosuficiencia Colectiva entre los países no alineados y otros países en desarrollo y el Programa de Acción para la Cooperación Económica.

Estudio sobre fondos existentes y propuestos

29. La Conferencia aprobó una propuesta del Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, que figura en el párrafo 162 de la Declaración Económica.

Resolución de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la India

30. Se aprobó por aclamación una resolución en la que se expresaba el agradecimiento de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno al Gobierno y al pueblo de la India (Anexo X).

Informe del Relator General

31. La Conferencia aprobó el informe del Relator General (Anexo VI).

Documentos Finales.

32. La Conferencia aprobó los Documentos Finales por aclamación.

Sesión de clausura

33. La sesión de clausura de la Conferencia se celebró el 12 de marzo de 1983. Shrimati Indira Gandhi, Primera Ministra de la India, pronunció el discurso de clausura (Anexo III).

34. Las mociones de agradecimiento fueron presentadas por el Presidente Daniel T. Arap Moi, de Kenya, en nombre de los miembros africanos, por el Presidente Alí Abdullah Saleh, de la República Árabe del Yemen, en nombre de los miembros asiáticos, por el Presidente Petar Stambolic, de Yugoslavia, en nombre de los miembros europeos, por el Presidente Jorge Illueca, de Panamá, en nombre de los miembros latinoamericanos, y por el Presidente Yasser Arafat, de la Organización de Liberación de Palestina, en nombre de los movimientos de liberación nacional.

APENDICE VII

INFORME DE LA COMISION POLITICA

1. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores que precedió a la Conferencia Cumbre decidió, el 3 de marzo de 1983, establecer las Comisiones Política y Económica para examinar, respectivamente, las secciones política y económica del Proyecto de Declaración distribuido por el país sede, la India. Los Ministros también decidieron que Yugoslavia presidiera la Comisión Política.
2. La Comisión Política tuvo a su cargo la tarea de examinar el Proyecto de Declaración Política (NAC/CONF.7/Doc.1) con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 del Informe de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores (NAC/CONF.7/FM/Doc.4/Rev.1).

I. Organización de los trabajos

3. La Comisión Política celebró su primera sesión el 3 de marzo de 1983. Por unanimidad, el Embajador Abdul G. Koroma, de Sierra Leona, fue elegido Vicepresidente. El Presidente propuso que se constituyera un Comité de Redacción de la Plenaria, lo cual fue aceptado por la Comisión. Se decidió, además, que el Embajador Paul Lusaka, de Zambia, fuera el Presidente del Comité de Redacción. La Comisión Política dividió el examen de la sección política del Proyecto de Declaración en la forma siguiente:

- a) Secciones generales y conceptuales, incluido el desarme, contenidas en las Secciones I a III y XIX a XXIII, para su examen por la Comisión Política;
- b) Cuestiones políticas concretas, contenidas en las Secciones IV a XVIII, para su examen por el Comité de Redacción;

II. Labor de la Comisión Política

4. La Comisión Política celebró nueve sesiones, del 3 al 11 de marzo de 1983. El Embajador N. Krishnan, representante de la India, presentó la parte política del Proyecto de Declaración. De conformidad con la decisión tomada en la primera sesión, la segunda y tercera sesiones de la Comisión Política se dedicaron a un intercambio general de opiniones sobre el contenido del Proyecto de Declaración.

5. Más de 40 delegaciones participaron en el intercambio general de opiniones que puso de manifiesto la existencia de una amplia convergencia entre los países miembros en relación con la mayoría de los temas. Se apreciaron los esfuerzos realizados por la India para presentar un documento aceptable y, en general, se apoyó en principio el proyecto de la India. El Presidente resumió el intercambio de opiniones al expresar que el proyecto indio no sólo ofrecía una base excelente para las futuras deliberaciones de la Comisión sino también una guía para su labor y un marco para el consenso. En el intercambio de opiniones también se manifestó la fuerte convicción de los miembros en favor de la unidad y la solidaridad, ya que sólo ellas pueden permitir que el Movimiento desempeñe un papel decisivo en el fortalecimiento de la paz mundial y en la búsqueda de soluciones duraderas de los principales problemas internacionales, y que se establezca un nuevo orden mundial basado en la justicia y la equidad.

6. El 3 de marzo de 1983, la Comisión Política recomendó a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores enviar un mensaje de solidaridad con el pueblo de Palestina, lo cual fue aprobado posteriormente por los Ministros de Relaciones Exteriores (NAC/CONF.7/FM/Doc.3/Rev.1).

7. Para facilitar su labor, la Comisión Política se convirtió en un grupo de trabajo abierto, que estuvo presidido por el Embajador Koroma, de Sierra Leona. El Grupo de Trabajo celebró siete sesiones, en las que se examinaron, por párrafos, las Secciones I a III y XIX a XXIII. La India, como país sede, distribuyó y presentó la Sección XXIII, titulada "Conclusiones y Recomendaciones", como adición al Proyecto de Declaración; dicha Sección figura en el documento NAC/CONF.7/Doc.2/Add.1. Este importante documento fue altamente valorado y aclamado por su claridad y concisión.

8. El Presidente del Grupo de Trabajo preparó los párrafos revisados teniendo en cuenta los comentarios y las enmiendas recibidas de los países miembros y tras celebrar consultas oficiosas con las delegaciones interesadas. El proyecto revisado párrafo por párrafo fue aprobado primero por el Grupo de Trabajo y posteriormente fue adoptado por la Comisión. Los delegados presentaron por escrito un total de 257 enmiendas.

III. Trabajos del Comité de Redacción

9. El Comité de Redacción, bajo la presidencia del Embajador Paul Lusaka, celebró 14 sesiones en las que se examinaron las Secciones IV a XVIII del Proyecto de Declaración Política dedicadas a cuestiones políticas específicas. El Comité de Redacción aprobó, sin introducir enmiendas al texto original, las Secciones sobre el Sáhara Occidental, las islas Malgaches, Asia Sudoriental

y Chipre. Las siguientes Secciones se aprobaron después que los grupos regionales presentaron proyectos respecto de los cuales se había llegado a un consenso:

- a) La situación en el Africa meridional;
- b) La cuestión de Palestina;
- c) La situación en el Oriente Medio; y
- d) Cuestiones relativas a América Latina y el Caribe.

10. Se establecieron grupos de trabajo de composición abierta para que examinaran los párrafos relativos a las Secciones que se indican a continuación, y el Comité de Redacción aprobó los textos producidos por dichos grupos luego de llegar a un consenso:

- a) El Océano Indico;
- b) Asia sudoccidental;
- c) Europa;
- d) El Mediterráneo; y
- e) Una nueva sección relativa a la soberanía de Mauricio sobre el Archipiélago de Chagos, incluida Diego García.

11. Además, el Presidente del Comité de Redacción inició personalmente consultas y/o estableció grupos oficiosos de composición abierta, denominados "Colaboradores de la Presidencia", sobre distintas secciones, como las relativas al conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq, el Sahara Occidental, la inclusión de la cuestión de Corea en el documento y una nueva sección sobre la agresión de Israel contra las instalaciones nucleares del Iraq. Se celebró un amplio debate sobre la cuestión de Timor Oriental, pero no se llegó a un consenso. El Comité aprobó la inclusión de una nueva sección sobre Corea y adoptó una formulación por consenso.

12. Con respecto al conflicto entre la República Islámica del Irán y el Iraq, el Comité de Redacción recomendó a la Comisión Política que remitiera la cuestión a la Mesa de la Conferencia para que ésta la examinara y celebrara consultas al respecto.

13. En relación con la Sede de la Octava Conferencia Cumbre, el Iraq presentó una enmienda (PC/CRP.19) que dice "la Conferencia aceptó con agrado el ofrecimiento del Gobierno del Iraq de acoger la Octava Conferencia Cumbre en Bagdad en 1986". Durante un debate, 55 delegaciones hicieron uso de la palabra; de ellas 51 hicieron suya la enmienda iraquí, que contó con un amplio respaldo. Durante las deliberaciones, la delegación de Siria presentó

una nueva enmienda que decía lo siguiente: "La Conferencia decidió presentar todos los ofrecimientos de acoger la Octava Conferencia Cumbre a una Reunión Ministerial que se celebrará con el fin de adoptar una decisión respecto de la designación de la próxima sede de esa Conferencia". Teniendo presente que la Mesa de la Conferencia se estaba ocupando de esta cuestión, el Comité decidió presentar a la Mesa un informe fáctico sobre los resultados de las deliberaciones para su examen ulterior.

14. De conformidad con la invitación formulada por el Gobierno de la República Popular de Angola (NAC/CONF.7/FM/Inf.2), el Comité decidió recomendar a la Plenaria la celebración de una Conferencia Ministerial de los Países no Alineados en Luanda en 1985.

15. El Proyecto de Declaración abarca todas las cuestiones internacionales importantes, comenzando por el papel y la política del Movimiento de los Países no Alineados, la evaluación de la situación internacional, la no injerencia y la no intervención, la situación de los centros de crisis, el fortalecimiento de las Naciones Unidas, etc. El documento recoge la profunda preocupación de los países no alineados por la tensa situación internacional existente y el uso de la fuerza en distintas partes del mundo. Se dedicó especial atención a la cuestión del desarme, en particular el desarme nuclear, y a la prevención de una guerra nuclear para asegurar la supervivencia de la humanidad. También se añadió una nueva Sección sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

16. Las deliberaciones en el seno del Comité de Redacción y de la Comisión Política se desarrollaron de manera democrática, en un ambiente de cooperación, transacción y entendimiento mutuo, que es uno de los rasgos distintivos de nuestro Movimiento.

17. El 11 de marzo de 1983, la Comisión Política aprobó el Proyecto de Declaración Política de la Séptima Conferencia Cumbre de los Países no Alineados (NAC/CONF.7/Doc.1/Rev.2).

18. La Comisión Política recomienda que la Conferencia Cumbre apruebe este Proyecto revisado.

APENDICE VIII

INFORME DE LA COMISION ECONOMICA

1. La Comisión Económica, creada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, se reunió del 3 al 11 de marzo de 1983, bajo la presidencia del Sr. Edmundo Jarquin, Ministro de Cooperación Internacional de Nicaragua, para examinar el Proyecto de Declaración Económica (NAC/CONF.7/Doc.6/Rev.1) y el Programa de Acción para la Cooperación Económica entre los Países no Alineados y otros Países en Desarrollo (NAC/CONF.7/Doc.7).

Organización de los trabajos

2. Durante su primera reunión, eligió como Vicepresidente al Sr. Lal Jayawardene (Sri Lanka). Durante su segunda reunión, creó un Grupo de Trabajo, presidido por el Sr. Driss Jazairy (Argelia), para examinar el Programa de Acción para la Cooperación Económica (NAC/CONF.7/Doc.7), la sección del Proyecto de Declaración Económica relativa a la cooperación económica entre los países en desarrollo y el Proyecto de Declaración sobre la autosuficiencia colectiva de los países no alineados y otros países en desarrollo.

Labor de la Comisión Económica

3. La Comisión Económica celebró 18 reuniones entre los días 3 y 11 de marzo. En el transcurso de las reuniones, se presentaron un total de 253 enmiendas (EC/CRP.1: 198 y ECWG/CRP.1: 55).

4. El representante de la India, Excmo. Sr. Romesh Bhandari, Secretario del Gobierno de la India, encargado de las relaciones económicas, presentó el Proyecto de Declaración Económica.

5. Las tres primeras reuniones de la Comisión Económica se dedicaron a cuestiones organizativas y a un debate general sobre el Proyecto de Declaración Económica. En el debate general de la Comisión Económica, participaron más de treinta delegaciones. El Proyecto de Declaración Económica fue acogido con satisfacción unánime, considerándose que constituía una excelente base para la discusión de los temas en él abordados. El tono del debate general fue positivo, constructivo y útil, poniendo de manifiesto una amplia zona de convergencia de opiniones entre los países miembros sobre los vitales problemas a que está abocada la economía mundial y sobre la necesidad de reestructurar ésta y de ampliar la cooperación económica entre los países no alineados y otros países en desarrollo, con el fin de reforzar su autosuficiencia colectiva.

6. Durante las reuniones cuarta y quinta, la Comisión examinó la Sección I del Proyecto de Declaración, pasando a la Sección II en las reuniones sexta y séptima. La Sección III se examinó en la octava reunión, y las Secciones IV y V en las reuniones novena, décima y undécima. En la decimosegunda reunión, la Comisión examinó las Secciones VI, VII y VIII. En su decimotercera reunión, la Comisión aprobó algunas partes de la Sección IX, y pasó a las Secciones X, XI, XII y XIII en la decimocuarta reunión.

7. En su undécima reunión, la Comisión Económica decidió crear un grupo de redacción oficioso y abierto, presidido por el Vicepresidente, para que examinara los proyectos de textos de las Secciones IV y V del Proyecto de Declaración Económica, que tratan, respectivamente, de las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo y del programa de medidas inmediatas en las esferas de importancia crítica para los países en desarrollo.

Labor del Grupo de Trabajo de la Comisión Económica

8. El Grupo de Trabajo sobre Cooperación Económica entre los Países en Desarrollo debatió la organización de sus trabajos durante su primera reunión, y tomó nota de que su cometido comprendía también el examen de la sección del Proyecto de Declaración Económica relativa a la cooperación económica entre los países en desarrollo, además del Programa de Acción. Inició el examen del texto del Programa de Acción en su segunda reunión, aprobando una versión revisada en la decimosegunda. El examen de la sección relativa a la cooperación económica entre los países en desarrollo se inició en la octava reunión y se concluyó en la decimotercera. El Grupo examinó también el Proyecto de Declaración sobre la autosuficiencia colectiva entre los países no alineados y otros países en desarrollo en su decimotercera reunión.

9. En sus reuniones decimoquinta y decimonovena, la Comisión Económica aprobó el texto revisado del Proyecto de Declaración Económica (NAC/CONF.7/Doc.6/Rev.2). En su decimooctava reunión, aprobó por aclamación los documentos presentados por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre cooperación económica entre los países en desarrollo (Sección XXXII del documento NAC/CONF.7/Doc.6/Rev.2), el Programa de Acción (NAC/CONF.7/Doc.7/Rev.1) y una Declaración sobre la autosuficiencia colectiva entre los países no alineados y otros países en desarrollo. También aprobó por aclamación los textos relativos a las negociaciones globales y a las medidas inmediatas presentados por el grupo de redacción, así como el Proyecto de Declaración sobre una acción colectiva en favor de una prosperidad mundial (NAC/CONF.7/L.2). Todos esos textos fueron elevados a la Conferencia para su aprobación.

APENDICE IX

INFORME DE LA CONFERENCIA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES NO ALINEADOS

1. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados se celebró en Nueva Delhi (India) del 3 al 5 de marzo de 1983 bajo la presidencia del señor P.V. Nárasimha Rao, Ministro de Relaciones Exteriores de la India.

Sesión inaugural

2. El señor Isidoro Malmierca, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, declaró abierta la Conferencia, y propuso al señor P.V. Nárasimha Rao, Ministro de Relaciones Exteriores de la India, como Presidente de la Conferencia. La propuesta fue aprobada por aclamación, el señor Nárasimha Rao ocupó la presidencia y pronunció un breve discurso de apertura.

3. A continuación, la Conferencia oyó las declaraciones de felicitación formuladas por los representantes de Santo Tomé y Príncipe en nombre del Grupo Africano, del Pakistán en nombre del Grupo Asiático, de Malta en nombre del Grupo Europeo, de Belice en nombre del Grupo Latinoamericano, y de la Organización de Liberación de Palestina en nombre de los movimientos de liberación nacional.

Aprobación del programa

4. La Conferencia aprobó el siguiente programa:

1. Apertura de la Conferencia Ministerial.
2. Aprobación del Programa.
3. Elección de la Mesa de la Conferencia Ministerial y recomendación relativa a la elección de la Mesa de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.
4. Informe del Presidente del Buró de Coordinación.
5. Informe del Presidente de la Reunión de Altos Funcionarios.
6. Organización de los trabajos, incluidas la constitución de las Comisiones Política y Económica y la cuestión de la representación de Kampuchea en el Movimiento de los Países no Alineados.
7. Recomendación respecto de las solicitudes de admisión de nuevos miembros y de participación como observadores e invitados.

8. Recomendación respecto de la composición del Buró de Coordinación.
9. Informe de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores a la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.
10. Otros asuntos.

Elección de la Mesa de la Conferencia Ministerial y recomendación relativa a la elección de la Mesa de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Tema 3 del Programa)

5. Siguiendo la recomendación de la Reunión Preparatoria de Altos Funcionarios, celebrada el 1 y 2 de marzo, la Conferencia decidió que su Mesa estaría compuesta como sigue:

Presidente: India

Vicepresidentes:

Por Africa: Argelia, Comoras, Ghana, Guinea, República Unida de Tanzania, Zaire, Zimbabwe, South West Africa People's Organization.

Por Asia: Bangladesh, Indonesia, Iraq, República Arabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam, Yemen Democrático, Organización de Liberación de Palestina.

Por América Latina: Bolivia, Granada, Panamá, Suriname.

Por Europa: Chipre, Malta.

Relator: Benin

Miembro nato: Cuba

Presidente de la Comisión Política: Yugoslavia

Presidente de la Comisión Económica: Nicaragua

6. La Conferencia recomendó que, de acuerdo con la práctica establecida, la Mesa de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados fuese la misma que la de la Conferencia Ministerial.

7. El Sr. Tiamiou Adjibade (Benin) fue elegido Relator General, el Sr. Miljan Komatina (Yugoslavia) Presidente de la Comisión Política y el Sr. Edmundo Jarquin (Nicaragua) Presidente de la Comisión Económica.

8. La Conferencia nombró al Sr. K. Natwar Singh, de la India, Secretario General de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados.

Informe del Presidente del Buró de Coordinación (Tema 4 del Programa)

9. La Conferencia tomó nota del informe del Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados (NAC/CONF.7/Bur.1/Doc.3/Corr.1).

Informe del Presidente de la Reunión de Altos Funcionarios (Tema 5 del Programa)

10. El Presidente de la Reunión de Altos Funcionarios, Embajador Raúl Roa Kourí (Cuba), presentó a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores el informe de la Reunión (NAC/CONF.7/Bur.1/Doc.4/Rev.1), y la Conferencia tomó nota del informe y sus recomendaciones.

Organización de los trabajos, incluidas la constitución de las Comisiones Política y Económica y la cuestión de la representación de Kampuchea en el Movimiento de los Países no Alineados (Tema 6 del Programa)

11. Según la práctica habitual, la Conferencia estableció las Comisiones Política y Económica, que comenzaron a examinar los proyectos de documentos finales y el proyecto de Programa de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (NAC/CONF.7/Doc.5).

12. En cuanto a la segunda parte del tema 6 del Programa, el Presidente hizo la siguiente declaración:

"En lo que respecta al tema 6 del Programa, relativo a la cuestión de la representación de Kampuchea, la Conferencia tuvo ante sí el informe del Presidente del Buró de Coordinación.

1. La Conferencia examinó a fondo la cuestión. El amplio debate, en el que intervinieron numerosas delegaciones, reveló una continua divergencia de opiniones en el Movimiento sobre esta cuestión. Un grupo de delegaciones mantuvo la opinión de que el puesto de Kampuchea en el Movimiento le corresponde propiamente a Kampuchea Democrática y, por consiguiente, debería restituirsele. Un segundo grupo de delegaciones opinó, en cambio, que el puesto de Kampuchea le corresponde de derecho a la República Popular de Kampuchea y, en consecuencia, no debería negársele. Por último, un tercer grupo de delegaciones instó a que, teniendo en cuenta las divergencias que prevalecen en el Movimiento, el sitio de Kampuchea permaneciera vacante.

2. Por lo tanto, no es posible llegar a un consenso sobre la admisión de ninguna de las dos partes.
3. Sobre la base de las consultas officiosas sostenidas con las partes interesadas y con otras delegaciones, propongo que recomendemos a los Jefes de Estado o de Gobierno que:
 - i) el Buró de Coordinación, actuando en calidad de Comité Especial, se encargue de examinar la cuestión más a fondo, teniendo en cuenta todas las propuestas formuladas durante el debate, y de elaborar una recomendación al respecto a la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que se celebrará en 1985;
 - ii) tomen nota del informe de la Conferencia en el que figurará el resumen del Presidente tal como acabo de hacerlo; y
 - iii) no se siga examinando la cuestión en la Séptima Cumbre.
4. Sobre la base de las seguridades dadas por las partes interesadas, entiendo que la cuestión de la representación de Kampuchea en el Movimiento sólo se examinará en el futuro tal como se prevé en el párrafo 3 i) supra."

Recomendación sobre las solicitudes de admisión de nuevos miembros y de participación como observadores e invitados (Tema 7 del Programa)

13. De conformidad con las recomendaciones formuladas por la Reunión del Buró de Coordinación celebrada en Nueva York el 15 de febrero de 1983, como preparación de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, y de la Reunión de Altos Funcionarios celebrada en Nueva Delhi el 1 y 2 de marzo, la Conferencia decidió recomendar a la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno que:

- i) las Bahamas, Barbados, Colombia y Vanuatu fueran admitidas como miembros de pleno derecho del Movimiento,
- ii) Antigua y Barbuda participara como observador en el Movimiento, y
- iii) la República Dominicana participara en el Movimiento en calidad de invitado.

Recomendación sobre la composición del Buró de Coordinación
(Tema 8 del Programa)

14. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores tomó nota de que el Grupo de Trabajo creado por los Altos Funcionarios sobre la composición del Buró de Coordinación había celebrado un fructífero cambio de impresiones. La Conferencia decidió que continuasen las consultas sobre esta cuestión en el Grupo de Trabajo y que éste presentase a la propia Conferencia Cumbre una propuesta sobre la composición del Buró de Coordinación.

Informe de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores
a la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los
Países no Alineados (Tema 9 del Programa)

15. La Conferencia adoptó su informe y decidió transmitirlo a la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno.

Otros asuntos (Tema 10 del Programa)

16. El Presidente dio lectura a un mensaje de solidaridad con el pueblo palestino (NAC/CONF.7/FM/Doc.3), que fue aprobado por la Reunión Ministerial.

APENDICE X

RESOLUCION DE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y AL
PUEBLO DE LA INDIA

La Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados reunida en Nueva Delhi (India) del 7 al 12 de marzo de 1983,

Expresa su sincero agradecimiento y su profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de la India, así como a Shrimati Indira Gandhi, Primera Ministra de la República de la India, por su cordial y amistosa acogida, que ha contribuido considerablemente al gran éxito de esta Conferencia celebrada en la histórica ciudad de Nueva Delhi,

Inspirada por el elocuente discurso inaugural de la Primera Ministra de la India, Shrimati Indira Gandhi, en el que reiteró el compromiso y la dedicación constantes y profundos del Movimiento a los principios de la no alineación, orientados a la consolidación de la paz, la justicia y el progreso en el mundo, la realización del desarme y el establecimiento del nuevo orden económico internacional, basado en la justicia y la equidad, y en el que subrayó la indispensable necesidad de reforzar la unidad y la solidaridad del Movimiento de los Países no Alineados,

Elogia al Gobierno de la India por los excelentes medios facilitados en tan corto plazo, a los participantes en la Conferencia y por la eficacia de la organización y la calidad de los servicios puestos a la disposición de la Conferencia;

Pone de relieve su alta estima por la contribución de la India, el país del Mahatma Gandhi y de Jawaharlal Nehru y uno de los miembros fundadores del Movimiento, en la promoción del papel de la no alineación en el fortalecimiento de la paz, las relaciones internacionales equitativas, la cooperación y la amistad entre las naciones;

Declara su optimismo y su confianza en que la Conferencia reforzará la unidad y la solidaridad del Movimiento, incrementando de este modo el importante y dinámico papel que el Movimiento de los Países no Alineados está destinado a desempeñar para la solución de los principales problemas internacionales.

APENDICE XI

PARTICIPACION EN LA CONFERENCIA

MIEMBROS

AFGANISTAN, REPUBLICA DEMOCRATICA DEL	Excmo. Sr. Sultan Ali Kishtmand Primer Ministro Presidente del Consejo de Ministros
ALTO VOLTA	Excmo. Sr. Michel Kafando Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
ANGOLA	Excmo. Sr. José Eduardo dos Santos Presidente
ARABIA SAUDITA	Su Alteza Real el Príncipe Saud Al-Faisal Ministro de Relaciones Exteriores
ARGELIA	Excmo. Sr. Chadli Bendjedid Presidente
ARGENTINA	Excmo. General de División (Retirado) Reynaldo Benito Antonio Bignone Presidente
BAHAMAS	Excmo. Sr. Paul L. Adderley Fiscal General y Ministro de Relaciones Exteriores
BAHREIN	Su Alteza Jeque Isa Bin Salman Alkhalifa Emir
BANGLADESH	Excmo. Sr. Teniente General H.M. Ershad, NDC, PSC
BARBADOS	Excmo. Sr. Louis R. Tull Ministro de Relaciones Exteriores
BELICE	Excmo. Sr. Carl L. Rogers Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa y del Interior
BENIN	Excmo. Sr. Mathieu Kékékou Presidente
BHUTAN	Su Majestad Jigme Singye Wangchuck Rey
BOLIVIA	Excmo. Sr. Mario Velarde-Dorado Ministro de Relaciones Exteriores

MIEMBROS

BOTSWANA	Excmo. Sr. Archibald M. Mogwe Ministro de Relaciones Exteriores
BURUNDI	Excmo. Sr. Laurent Nzeyamana Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
CABO VERDE	Excmo. Sr. Aristides Maria Pereira Presidente
COLOMBIA	Excmo. Sr. Rodrigo Lloredo Ministro de Relaciones Exteriores
COMORAS	Excmo. Sr. Ahmed Abdallah Abderemane Presidente
CONGO	Excmo. Sr. Denis Sassou-Nguesso Presidente
COSTA DE MARFIL	Excmo. Sr. Simeon Ake Ministro de Relaciones Exteriores
CUBA	Excmo. Dr. Fidel Castro Ruz Presidente del Consejo de Estado y de Gobierno
CHAD	Excmo. Sr. Idriss Miskine Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
CHIPRE	Excmo. Sr. Spyros Kyprianou Presidente
DJIBUOTI	Excmo. Sr. El Hadj Hassan Gouled Aptidon Presidente
ECUADOR	Excmo. Dr. Galo García Feraud Ministro del Gobierno, Representante Personal del Presidente
EGIPTO	Excmo. Sr. Mohamad Hosni Mubarak Presidente
EMIRATOS ARABES UNIDOS	Su Alteza el Jeque Zaidbin Sultan Al Nahayyah Presidente
ETIOPIA	Excmo. Sr. Mengistu Haile Marian Presidente
GABON	Excmo. Sr. Martin Bongo Ministro de Estado Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
GAMBIA	Excmo. Sr. Lamin Kiti Jabang Ministro de Relaciones Exteriores

MIEMBROS

GHANA	Excma. Sra. Aana Enin Miembro del Consejo Nacional Provisional de Defensa
GRANADA	Excmo. Sr. Maurice Bishop Primer Ministro
GUINEA	Excmo. Sr. Toure Ahmed Sekou Presidente
GUINEA-BISSAU	Excmo. Sr. Joao Bernardo Vieira General de Brigada Presidente del Consejo de la Revolución, Jefe de Estado
GUINEA ECUATORIAL	Excmo. Sr. Apolinar Moiche Ehek Secretario de Estado para la Cooperación Internacional Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación
GUYANA	Excmo. Sr. Linden Forbes Sapson Burnham Presidente de la República
INDIA	Excma. Sra. Indira Gandhi Primera Ministra de la India
INDONESIA	Excmo. Sr. Profesor Dr. Mochtar Kusumaatmadja Ministro de Relaciones Exteriores y Representante Personal del Presidente
IRAN (REPÚBLICA ISLAMICA DEL)	Excmo. Sr. Mir Hussein Mousavil Primer Ministro
IRAQ	Excmo. Sr. Taha Moheedin Marrouf Vicepresidente
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA	Excmo. Comandante Abdessalam A. Jalloud Vicepresidente Miembro del Mando Histórico de la Revolución del 1.º de septiembre
JAMAICA	Excmo. Sr. Edward P. Seaga Primer Ministro
JORDANIA	Su Majestad el Rey Hussein Bin Talal Rey del Reino Hachemita de Jordania
KAMPUCHEA	Vacante
KENYA	Excmo. Sr. Daniel T. Arap Moi Presidente
KUWAIT	Su Alteza el Jeque Jaber Al-Ahmed Al-Jaber Al-Sabah Emir del Estado de Kuwait

MIEMBROS

LESOTHO	Hon. Dr. Leabua Jonathan Primer Ministro
LIBANO	Excmo. Sr. Amine Gemeyl Presidente
LIBERIA	Excmo. Comandante en Jefe Samuel Kanyon Doe Jefe de Estado y Presidente del Consejo de Redención Popular de la República de Liberia
MADAGASCAR	Excmo. Sr. Didier Ratsiraka Presidente de la República
MALASIA	Excmo. Sr. Dato Seri Mahathit Bin Mohamad Primer Ministro, Jefe de Delegación
MALAWI	Excmo. Sr. E.C.I. Bwanali, M.P. Ministro para la Región Meridional Jefe de Delegación
MALDIVAS	Excmo. Sr. Maumoon Abdul Gayoom Presidente
MALI	Excmo. Sr. Alioune B. Beye Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional
MALTA	Excmo. Sr. Dr. Alec Sceberras Trigona Ministro de Relaciones Exteriores
MARRUECOS	Su Alteza Real Sidi Mohammed Príncipe Heredero
MAURICIO	Excmo. Sr. Anerood Jugnauth Primer Ministro
MAURITANIA	Excmo. Sr. Comandante Ahmed Ould Minnih Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación
MOZAMBIQUE	Excmo. Sr. Mariscal Samora Moises Machel Presidente
NEPAL	Su Majestad Birendra Bir Bikran Shah Dev Rey de Nepal
NICARAGUA	Excmo. Sr. Daniel Ortega Saavedra Comandante de la Revolución Coordinador de la Junta de Reconstrucción Nacional
NIGER	General de Brigada Seyni Kountche Presidente del Consejo Militar Supremo

MIEMBROS

NIGERIA	Excmo. Sr. Dr. Alex I. Ekwueme Vicepresidente
OMAN	Excmo. Sr. Qais Al Zwawi Viceprimer Ministro para Asuntos Financieros y Económicos Presidente Adjunto del Consejo Financiero y Económico
ORGANIZACION DE LIBERACION DE PALESTINA (OLP)	Excm. Sr. Yasser Arafat Presidente del Comité Ejecutivo Comandante en Jefe de las Fuerzas Revolucionarias Palestinas Presidente
PAKISTAN	Excmo. Sr. Mohammad Zia-ul-Haq Presidente
PANAMA	Excmo. Sr. Jorge Illueca Vicepresidente de la República
PERU	Excmo. Sr. Javier Alva-Orlandini Segundo Vicepresidente de la República
QATAR	Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Hamad Al-Thani Emir
REPUBLICA ARABE SIRIA	Excmo. Sr. Hafez Al Assad Presidente
REPUBLICA CENTROAFRICANA	Excmo. Sr. Jean-Louis Gervil-Yambala Ministro de Estado para Asuntos Exteriores y la Cooperación Internacional
REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO	Excmo. Sr. Souphanouvong Presidente de la República Democrática Popular Lao Jefe de Delegación
REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	Excmo. Sr. Sung Chol Pak Vicepresidente

MIEMBROS

REPÚBLICA UNIDA DEL CAMERUN	Excmo. Sr. Paul Dontsop Ministro de Estado Encargado de Relaciones Exteriores
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA	Excmo. Sr. Julius K. Nyerere Presidente
RWANDA	Excmo. Sr. Francois Ngarukiyintwali Miembro del Comité Central del M.R.N.D. Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
SANTA LUCIA	Vacante
SANTO TOME Y PRINCIPE	Excmo. Sr. Manuel Pinto Da Costa Presidente
SENEGAL	Excmo. Sr. Massamba Sarre Embajador Representante Permanente ante las Naciones Unidas
SEYCHELLES	Excmo. Sr. F. Albert René Presidente
SIERRA LEONA	Excmo. Sr. Saika P. Stevens Presidente de la República de Sierra Leona
SINGAPUR	Excmo. Sr. S. Rajaratnam Viceprimer Ministro
SOMALIA	Excmo. General de División Mohamed Siyaad Barre Presidente
SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANIZATION (SWAPO)	Excmo. Sr. Sam Nujoma Presidente
SRI LANKA	Excmo. Sr. J.R. Jayewardene Presidente
SUDAN	Excmo. Sr. Omar El-Tayeb Vicepresidente Primero
SURINAME	Excmo. Tte. Coronel D. Bouterse Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación Jefe de Delegación
SWAZILANDIA	Excmo. Sr. Richard V. Dlamini Ministro de Relaciones Exteriores

MIEMBROS

TOGO	Excmo. Sr. Anani Kuma Akakpo-Ahianyo Ministro de Relaciones Exteriores
TRINIDAD Y TABAGO	Excmo. Sr. Errol Mahabir Ministro de Trabajo, Seguridad Social y Cooperativas
TUNEZ	Excmo. Sr. Mohamed M'Zali Primer Ministro
UGANDA	Sr. Dr. A. Milton Obote Presidente
VANUATU	Hon. Sr. Sethy J. Regenvanu Viceprimer Ministro y Ministro de Recursos Naturales y Agrarios Ministerio de Recursos Naturales y Agrarios
VIET NAM	Excmo. Sr. Pham Van Dong Presidente del Consejo de Ministros de la República Socialista de Viet Nam
YEMEN	Excmo. Sr. Ali Abdullah Saleh Presidente
YEMEN DEMOCRATICO	Excmo. Sr. Ali Naser Mohammed Presidente
YUGOSLAVIA	Excmo. Sr. Petar Stambolic Presidente de la Presidencia
ZAIRE	Exmo. Sr. Kengo wa Dondo Primer Comisario de Estado, Miembro del Comité Central y del Buró Político
ZAMBIA	Excmo. Dr. Kenneth D. Kaunda Presidente
ZIMBABWE	Excmo. Sr. Robert Gabriel Mugabe Primer Ministro

OBSERVADORES

Antigua y Barbuda*, Brasil, Costa Rica*, Dominica*, El Salvador, Filipinas, México, Papua Nueva Guinea, Uruguay, Venezuela, African National Congress of South Africa, Liga de los Estados Arabes, Naciones Unidas, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y Asia, Organización de la Unidad Africana, Pan Africanist Congress of Azania, Partido Socialista de Puerto Rico.

INVITADOS

Austria, España, Finlandia, Portugal, República Dominicana, Rumania, San Marino, Santa Sede, Suecia, Suiza, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid, Comité Especial de las Naciones Unidas de Descolonización, Comité Especial de las Naciones Unidas para el Océano Indico, Comité Internacional de la Cruz Roja, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Consejo Mundial de Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

* No asistieron.